

ECONOMIA DE LA TRANSICION:
ECONOMIA POLITICA Y POLITICA ECONOMICA
DE LOS
ACUERDOS DE LA MONCLOA

VOL. I

Joan Trullén i Thomàs

Departament d'Economia Aplicada

Universitat Autònoma de Barcelona

Tesis Doctoral dirigida por el Doctor Fabián Estapé
Tutor U.A.B. Doctor Joan Cals i Guell

Abril 1989

ECONOMIA DE LA TRANSICION:
ECONOMIA POLITICA Y POLITICA ECONOMICA
DE LOS
ACUERDOS DE LA MONCLOA

VOL. I

Joan Trullen i Thomas

Departament d'Economia Aplicada

Universitat Autònoma de Barcelona

Tesis Doctoral dirigida por el Doctor Fabián Estapé
Tutor U.A.B. Doctor Joan Cals i Guell

Abril 1989



ECONOMIA DE LA TRANSICION:
ECONOMIA POLITICA Y POLITICA ECONOMICA
DE LOS
ACUERDOS DE LA MONCLOA

Joan Trullen : Thomas

Departament d'Economia Aplicada

Universitat Autònoma de Barcelona

Tesis Doctoral dirigida por el Doctor Fabian Estay
Tutor U.A.B. Doctor Joan Cals i Guell

SUMARIO GENERAL

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

Democracia, estabilizacion economica y politica de rentas de segunda generacion.

CAPITULO II

Economia politica de los Acuerdos de la Moncloa.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO III

La politica economica española en busca del consenso.

CAPITULO IV

La politica economica de los Acuerdos de la Moncloa.

ANEXO IV-I

El *Accordo Programmatico* italiano como antecedente inmediato de los Acuerdos de la Moncloa

ANEXO IV-II

La nueva politica monetaria española: el punto de vista del Banco de Espana.

TERCERA PARTE

CAPITULO V

Los Acuerdos de la Moncloa en el proceso de ajuste de la economia española: efectos macroeconómicos.

ANEXO V-I

Análisis de los multiplicadores m y m' (I-1976/XII-1979).

ANEXO V-II

Detectando cambios estructurales en la funcion de demanda de dinero.

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO I

DEMOCRACIA, ESTABILIZACION ECONOMICA y POLITICA DE RENTAS DE SEGUNDA GENERACION

Un marco teórico interpretativo

1.1. Introducción.

1.2. Estabilización y política de rentas de segunda generación: el paradigma europeo de resolución del conflicto entre distribución y crecimiento.

1.2.1. La conformación de un nuevo marco analítico sobre la política de rentas durante la década de los setenta.

1.2.1.1. Introducción: la crisis del sistema de regulación keynesiano.

1.2.1.2. La OCDE y la necesidad de consensuar la política económica: Rapport McCrae y otros estudios sobre política de rentas.

1.2.1.3. Nuevas tendencias en el análisis teórico de la política de rentas:

La política de rentas como instrumento necesario para una política económica antiinflacionista;

La política de rentas como posibilidad frente a la alternativa monetarista: la política monetaria como faro, la política de rentas como timón.

1.2.2. La política monetaria como guía de una política de rentas estabilizadora: mecanismos de transmisión y selección de variables monetarias.

1.2.2.1. La crisis de los setenta y la controversia monetarista. La necesidad de estabilizar las economías; función de la política monetaria.

1.2.2.2. Factores condicionantes que afectan a los mecanismos de transmisión de la política monetaria y a la selección de variables intermedias e indicadores. La interpretación de Franco Modigliani.

1.2.3. El modelo europeo de política de rentas.

1.2.3.1. La primera generación de políticas de rentas: la experiencia europea durante los años sesenta y la curva de Phillips como marco analítico de referencia.

1.2.3.2. La segunda generación de políticas de rentas: la experiencia europea de los años setenta.

1.2.4. Un marco interpretativo para el Sur de Europa: el modelo de Sylos Labini.

1.2.5. La nueva política de rentas en el marco de una estrategia más amplia de políticas redistributivas.

Introducción.

Una estrategia redistributiva multilateral y diversificada: renta factorial, renta disponible y bienestar.

1.2.6. La nueva política de rentas: de la moderación salarial a la recuperación de la inversión y el empleo.

1.2.6.1. El eslabón remuneraciones de los asalariados / excedentes empresariales.

Factores condicionantes en la transmisión de una política de moderación salarial desde las remuneraciones de los asalariados hasta los excedentes brutos de explotación de las empresas.

1.2.6.2. El eslabón excedentes empresariales / beneficios.

Factores condicionantes en la transmisión de una política de moderación salarial desde los excedentes brutos de explotación hasta los beneficios.

1.2.6.3. El eslabón beneficios / inversión.

Factores condicionantes en la transmisión de una política de moderación salarial desde los beneficios obtenidos hasta la inversión productiva interior.

CAPITULO II

ECONOMIA POLITICA DE LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA: LA VIA DEL CONSENSO Y LA VIA DEL CONTROL MONETARIO.

2.1. Introducción.

2.2. Una política económica prioritaria: pacto constitucional y política de saneamiento y reforma

2.2.1. La vía del consenso. Una política económica inevitable, gradual y pactada: la concepción de Enrique Fuentes Quintana y otros desarrollos.

2.2.1.1. La interpretación de Enrique Fuentes Quintana:

- la vía del consenso
- diagnóstico
 - a: factores estructurales
 - b: salarios y excedentes
 - c: poca incidencia del déficit público
 - d: debilidad institucional
 - e: hacia una economía de mercado socialmente
avanzada.
- tratamiento
 - a: El Plan de Estabilización de 1959 como
modelo
de referencia; la necesidad de alcanzar un
consenso entre los técnicos
 - b: Articulación de la política económica.
Prioridades y objetivos
- evaluación.

2.2.1.2. La posición de otros economistas que participaron en la elaboración de los Acuerdos de la Moncloa.

2.2.1.3. La vía del consenso: cuestiones abiertas.

2.2.2. La vía del control monetario.

2.2.2.1. Raíces robertsonianas en el diagnóstico de los economistas del control monetario.

2.2.2.2. La redistribución hacia los excedentes.

2.2.2.3. Estrategia de control monetario.

2.2.2.3. Evaluación de resultados.

2.5. Otros puntos de vista sobre los Acuerdos de la Moncloa.

2.5.1. La cuestión del control monetario en el proceso de ajuste: otros puntos de vista.

2.5.2. La cuestión de la negociación centralizada de los salarios y los efectos de la política de rentas sobre la inflación y la inversión.

2.5.3. La cuestión de la estrategia de la negociación centralizada de la política macroeconómica y el paradigma corporativista.

CAPITULO III

LA POLITICA ECONOMICA ESPANOLA EN BUSCA DEL CONSENSO: DEL PACTO SOCIAL AL PACTO POLITICO.

- 3.1. Introducción.
- 3.2. La propuesta económica electoral de la U.C.D.: un programa de base socialdemócrata.
- 3.3. Los comunistas ante la crisis económica: austeridad y política de responsabilidad nacional.
- 3.4. Cataluña entre el consenso político y la lucha social.
 - 3.4.1. Las propuestas económicas de las fuerzas políticas catalanas: "pacto político sí, pacto social no".
 - 3.4.2. Antecedentes de la política de consenso: "les terceres vies".
 - 3.4.3. Las propuestas económicas de las fuerzas políticas catalanas presentes en las elecciones de Junio de 1977.
- 3.5. La formación del nuevo Gobierno.
- 3.6. La estrategia de Fuentes Quintana: negociar el programa de gobierno con las fuerzas sociales y políticas.
- 3.7. La posición de las fuerzas políticas y sociales ante la nueva estrategia negociadora.
- 3.8. La declaración programática del nuevo Gobierno: devaluación de la peseta y colaboración con todas las fuerzas sociales y partidos políticos.
- 3.9. El contenido del Plan Económico de Urgencia.
- 3.10. Las tentativas de pacto social en el verano de 1977.
- 3.11. Salida a la italiana: ofrecimiento socialista de un acuerdo programático.

CAPITULO IV

LA POLITICA ECONOMICA DE LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA

4.1. Introducción

4.2. Del Pacto Social al Pacto Político: el proceso de elaboración de los Acuerdos de la Moncloa desde la perspectiva económica. Estrategias económicas existentes.

4.2.1. Negociación política y definición de criterios previos. La concreción del consenso político en la política de estabilidad.

4.2.2. El modelo económico contenido en el Programa de Saneamiento y Reforma Económica: la estrategia del consenso vs. la estrategia del control monetario.

El proceso de elaboración del PSRE.

Contenido del PSRE

La política de saneamiento

La política de reforma económica

El Banco de España como impulsor de las reformas financieras incluidas en el PSRE.

4.2.3. La Negociación del Programa de Saneamiento y Reforma Económica entre todas las fuerzas políticas parlamentarias. El trabajo de las subcomisiones y la redacción de sucesivos borradores previos al documento final.

4.2.3.1. La posición de las fuerzas políticas ante la negociación del acuerdo programático

4.2.3.2. La profundización en las reformas institucionales y en las contrapartidas no salariales a la política de estabilidad: la negociación del Programa de Saneamiento y Reforma Económica entre todas las fuerzas políticas parlamentarias.

4.2.3.3. El desmontaje de las instituciones corporativas del sistema financiero español y la discusión sobre el esquema de control monetario.

4.2.3.4. Los Acuerdos de la Moncloa y la definición de las bases para un urbanismo democrático en la transición.

4.2.3.5. La eliminación de la política industrial: hacia un ajuste industrial no dirigido.

4.3. La política económica de los Acuerdos de la Moncloa: democracia, Estado del Bienestar y política de rentas de segunda generación.

4.3.1. Las bases para una política económica de consenso: institucionalización de la democracia, desmantelamiento de las instituciones corporativistas y definición de las instituciones básicas del Estado del Bienestar en España.

4.3.1.1. Bases políticas: reforzamiento del control parlamentario y desmontaje de instituciones corporativistas.

4.3.1.2. Los Acuerdos de la Moncloa y la institucionalización del Estado de las Autonomías.

4.3.1.3. La institucionalización de los mecanismos redistributivos públicos: las bases económicas del Estado del Bienestar.

4.3.1.4. Consecuencias de la exclusión de medidas liberalizadoras en el marco financiero, laboral y arancelario.

4.3.2. Los Acuerdos de la Moncloa como experiencia de política de rentas de segunda generación: la superposición de la vía del consenso y la vía del control monetario

4.3.2.1. Política salarial

4.3.2.2. Articulación con la política monetaria.

CAPITULO V
=====

LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA EN EL PROCESO DE AJUSTE DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA: EFECTOS MACROECONOMICOS.

5.1. Introducción

5.2. Los Acuerdos de la Moncloa como punto de inflexión de la economía española.

5.2.1. Comparación OCDE, CEE, España: una respuesta tardía e intensa a la crisis económica de 1973.

5.2.2. Consecuencias macroeconómicas de la política de saneamiento y reforma económica: un punto de inflexión en la evolución macroeconómica general.

5.3. Los Acuerdos de la Moncloa como política de rentas de segunda generación de carácter blando.

5.4. Los Acuerdos de la Moncloa y la estrategia monetaria.

5.5. La autonomía de la política monetaria: detectando un ajuste monetario duro anterior a la firma de los Acuerdos de la Moncloa.

5.6. La autonomía de la política monetaria: la evolución dispar de los multiplicadores monetarios.

5.6. Cambios estructurales en la función de demanda de dinero.

C A P I T U L O P R I M E R O

=====

DEMOCRACIA, ESTABILIZACION ECONOMICA Y POLITICA DE RENTAS
DE SEGUNDA GENERACION

UN MARCO TEORICO INTERPRETATIVO

1.1. Introducción

En pocas ocasiones como en España a mediados de los años setenta se puede asistir a un proceso tan intenso de transformación simultánea de instituciones políticas y económicas fundamentales. La imposibilidad de afrontar la crisis económica sin transformar las instituciones políticas existentes y, viceversa, la necesidad de sanear la economía y proceder a reformas profundas en sus instituciones básicas como condición previa para culminar con éxito un proceso político de construcción de una sociedad democrática constituyen dos facetas de un mismo proceso histórico. Las interacciones entre estos procesos políticos y económicos son tan profundas que para su estudio es preciso traspasar los límites del análisis sometido a la disciplina económica convencional para adentrarse en un territorio social más amplio fundamentado en motivaciones humanas que trascienden la mera búsqueda de la utilidad o el lucro individual, y que tiene en cuenta objetivos sociales o colectivos con hondas raíces culturales e históricas ¹.

1 Sobre el problema de las motivaciones económicas de los seres humanos en el capitalismo y sus raíces históricas se han dedicado en los últimos años investigaciones tan relevantes como las llevadas a cabo por Fernand Braudel y Albert O. Hirschman, que aportan una nueva interpretación superadora de la vieja polémica de principios de siglo en la que sobresalían dos destacados miembros de la escuela histórica novísima (Schumpeter, Historia del Análisis Económico): Max Weber (La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Ed. Península, Barcelona, 1969) y Werner Sombart (El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno, Alianza Editorial, Madrid, 1972); y El apogeo del capitalismo, Vols. I y II, FCE, México, 1946). Frente al programa intelectual de la escuela histórica novísima - que ponía el énfasis en la existencia de unas circunstancias ideológicas caracterizadas por la búsqueda de la salvación individual como origen del comportamiento capitalista de los nuevos hombres de negocios - en los recientes trabajos de Albert Hirschman (Salida, voz y lealtad: respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y estados, FCE, México, 1977; Essays in Trespassing. Economics to Politics and Beyond, Cambridge University Press, 1981; L'economia politica come scienza morale o sociale, Liguori Editore, Napoli 1987) y Fernand Braudel (Civilización material, economía y capitalismo, Alianza Ed., Madrid, 1984, 3 Vols.) se puede destacar la presencia de argumentos distintos de naturaleza social o colectiva. Véase también Luca Meldolesi, "Gli spiriti del capitalismo. Alcune osservazioni a partire da Hirschman e Braudel" en Stato e Mercato, núm. 15, diciembre de 1985.

Esta reciente preocupación por la existencia

Si se admite que el objeto de estudio de la economía es un proceso histórico continuado ², entonces las estructuras analíticas puestas a punto en cada momento por los economistas para analizar esta realidad económica cambiante exigirán a menudo la substitución de viejas concepciones y la puesta a punto de nuevas técnicas históricas, estadísticas y teóricas que constituyen el análisis económico ³.

Trataremos en este capítulo de presentar algunos recientes desarrollos teóricos que pueden ser útiles para interpretar el proceso de transformación de las instituciones económicas y, en especial, de las instituciones de política económica que se lleva a cabo en España durante la transición política. Es de destacar que algunas de las principales ideas económicas y políticas contemporáneas puestas a punto a mediados de la década de los setenta serán absorbidas con gran rapidez por los artifices de las reformas. Pero esta rápida absorción de ideas no se verá acompañada de forma inmediata por un cambio en profundidad en instituciones básicas que afectan al funcionamiento del conjunto del sistema económico y político, y que tienen hondas raíces históricas. La construcción de una nueva sociedad democrática permitirá la consecución de mecanismos efectivos de representación de los ciudadanos sobre los que es posible construir un nuevo proceso de elaboración de la política económica; entonces la capacidad de los ciudadanos de influir en la toma de las grandes decisiones económicas estará limitada no por causa del sistema de representación democrática sino por la desigualdad efectiva existente entre los hombres en las sociedades capitalistas contemporáneas ⁴. El estudio de las relaciones entre democracia y mercado, entre motivaciones colectivas e individuales, entre distintas formas de representación para el control de la economía, constituye un marco necesario para la comprensión del proceso de construcción de las instituciones políticas y

organización de la actividad social y productiva de las modernas sociedades contemporáneas. En este sentido Schumpeter ha destacado que en la historia de las doctrinas económicas, los problemas, los métodos y los resultados no se pueden entender del todo sin algún previo conocimiento de cómo han llegado los economistas a razonar como lo hacen (Historia del Análisis Económico, Traducción castellana de Manuel Sacristán, Eds. Ariel, Barcelona, 1971, pág. 40).

² El carácter histórico del objeto de una ciencia social como la economía no difiere fundamentalmente en nada de los procesos análogos desarrollados en otras áreas de conocimiento. Véase Joseph A. SCHUMPETER (1954, págs. 40-46).

³ Joseph A. SCHUMPETER, "Interludio I: (Las técnicas del análisis económico)" Ibidem, pág. 47 y ss.

⁴ BOBBIO (1977, págs. 149-151).

económicas españolas durante la transición. Si la desigualdad no sólo hace al sistema económico injusto sino también ineficaz ⁵, la construcción de las instituciones democráticas, en la medida en que asegura un sistema de representación y defensa de los intereses de los más desfavorecidos, puede entenderse como una condición necesaria para situar la economía española ante un nuevo horizonte de progreso y de equidad.

Este nuevo horizonte estará definido, pues, por un proceso de construcción de un Estado social y democrático de derecho ⁶ capaz de orientar el desarrollo de la actividad económica y asegurar unos niveles de vida altos con mecanismos de redistribución de la renta, por medio de la provisión de bienes y servicios públicos y el desarrollo de mecanismos de transferencia avanzados. Paradójicamente, tal como ha destacado Albert O. Hirschman ⁷, este proceso vendrá a coincidir con la aparición en los países occidentales con larga tradición redistributiva de críticas al funcionamiento del Estado social, así como con el desarrollo de nuevas formas de producción flexible y de organización del trabajo. Estas críticas al desarrollo del Estado del bienestar provienen tanto del campo conservador ⁸ como de pensadores

⁵ Joan Robinson (1962), Filosofía económica, "Cuáles son las reglas del juego", Ed. Gredos, Madrid, 1967, pág. 136.

⁶ Utilizamos aquí la expresión "Estado Social" en el sentido en que lo utiliza Albert O. Hirschman: "Lo Stato sociale in difficoltà: crisi sistemica o mal di crescita?" en (1977, pág.135 y ss). La expresión más generalmente utilizada de Estado del Bienestar representaría una concreción de este concepto más general de Estado Social. Sobre las condiciones jurídicas y sociales para alcanzar una sociedad democrática véase el libro de Elias Díaz, Estado de derecho y sociedad democrática, Ed. Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1972, que ejercerá una gran influencia en el pensamiento político de la transición en España.

⁷ Albert O. HIRSCHMAN: L'economia politica come scienza morale e sociale, Liguori Editore, Napoli, 1987.

⁸ Alrededor de los conceptos de "Economía de la oferta" y de "Expectativas racionales" se ha desarrollado desde 1976 un amplio conjunto de trabajos que tienen en común la crítica a la regulación keynesiana, al Estado del Bienestar y a la posibilidad de verificar políticas económicas eficientes de carácter anticíclico o redistributivo desde los Estados. Sobre esta base metodológica se inspirarán algunas de las políticas económicas conservadoras que se extenderán por los principales países de la OCDE durante la década de los ochenta. Estos trabajos y aquellas políticas merecerán una amplia difusión en España a partir de principios de la década de los ochenta. Véase, por ejemplo, la publicación del Instituto de Estudios Económicos: Revista del Instituto de Estudios Económicos, "Estudio

radicales como James O'Connor 9, Jürgen Habermas 10 y Clauss Offe 11. Los dos primeros coincidirán en la tesis de que los gastos sociales de los modernas administraciones públicas son el precio que tiene que pagar el Estado por el consenso político y por su legitimación 12. Por otra parte, la irrupción de la tercera revolución industrial provocará una creciente segmentación de los procesos productivos 13 y acarreará una tendencia hacia la individualización de las sociedades 14, fomentando procesos de consumo individual del ocio y la cultura.

Pero en España a mediados de los años setenta se producirá una gran coincidencia entre la mayor parte

introdutorio" a los Programas económicos frente a la crisis, núm. 1, 1980, pág. XXIII.

9 James O'CONNOR (1973): La crisis fiscal del Estado, Ediciones Península, Barcelona, 1981. Este libro tendrá una cierta difusión entre economistas españoles progresistas durante la transición. Sin embargo su contenido no describe en absoluto la situación de la hacienda pública ni del nivel de provisión de bienes y servicios públicos en España durante los años setenta.

10 Habermas es uno de los más destacados exponentes de la Escuela de Frankfurt, Jürgen HABERMAS (1973): La crítica de la racionalidad en el capitalismo maduro, Editorial y año. Véase también su anterior trabajo filosófico (1963): Teoría y praxis. Estudios de filosofía social., Ed. Tecnos, 1987. Las ideas de Habermas serán ampliamente difundidas en España durante los años setenta. Véase la entrevista publicada por Materiales, núm. 11, sept.-oct. 1978: "Crisis del capitalismo tardío y posibilidades de la democracia".

11 Clauss Offe, que fue discípulo de Habermas, desarrollará una teoría crítica respecto al funcionamiento del Estado social en el capitalismo maduro en la que se pone énfasis en la búsqueda de nuevos mecanismos selectivos de dominación dentro del propio aparato institucional del estado. Véase fundamentalmente: Claus OFFE (1972): Lo Stato nel capitalismo maturo, Ed. Fabbri, Etas Libri, Sonzogno, 1984.

12 Véase James O'CONNOR: "Nuevas reflexiones sobre la crisis fiscal del Estado: Un análisis de la crisis económica y de la política presupuestaria de Reagan" en Capitalismo y Estado, Madrid, 1985.

13 Véase los trabajos de Michael Piore y Charles F. Sabel (1982), (1983), (1988) y Robertt BOYER (1986). También está trabajando en una dirección parecida Giacomo Becattini y el conjunto de economistas que investigan los denominados "Distritos industriales",. Vid Giacomo Becattini (1979).

14 Véase Peter GLOTZ (1987, págs. 8-26).

de políticos y científicos sociales en que la lucha por la democracia y la construcción del Estado social eran reivindicaciones fundamentales que afectaban directamente a las condiciones de vida y de trabajo del conjunto de la población.

Así, la construcción de las instituciones democráticas, el diseño de una nueva estrategia económica de estabilización y la definición de un nuevo modelo de política de rentas constituirán tres piezas esenciales de un mismo proceso histórico. Sin embargo, el conjunto de instituciones económicas y sociales españolas existentes en los inicios de la transición política no tendrán un grado de desarrollo parangonable con el alcanzado en el conjunto de países occidentales, lo que dificultará el proceso de adaptación de los nuevos esquemas de intervención europeos a la realidad económica y social española. De ahí que sea preciso estudiar tanto el marco general interpretativo de las nuevas políticas económicas europeas como las condiciones necesarias de naturaleza estructural y coyuntural para que estas políticas surtan los efectos deseados sobre el proceso de acumulación y el de distribución. Para ello estudiaremos en primer lugar como se conforma un nuevo marco de análisis a partir de la crisis del sistema de regulación keynesiano, y que en Europa Occidental se caracterizará a mediados de los años setenta por el desarrollo de una nueva generación de políticas de rentas que, en expresión de Flanagan, Soskice y Uzman 15, constituyen un nuevo modelo de política de rentas de segunda generación característico de las económicas europeas occidentales, en el que se debe inscribir los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977. Las relaciones entre política de rentas y política monetaria en el proceso de ajuste económico son estudiadas a continuación, separando la estrategia monetarista de control único de los agregados monetarios de la estrategia postkeynesiana consistente en la asociación de dichas políticas con las políticas de negociación agregada de incrementos de rentas. Ello nos permitirá precisar las condiciones estructurales macroeconómicas para una correcta selección de las variables intermedias de política monetaria. Los trabajos de Franco Modigliani se adaptarán a las condiciones existentes en economías como la española, permitiendo aislar el peso de las instituciones existentes de naturaleza financiera y las restricciones exteriores como condicionantes fundamentales para la selección de la estrategia monetaria idónea.

El núcleo del capítulo se destina al estudio de la política de rentas de segunda generación, diferenciándola de las experiencias anteriores, y aportando un modelo interpretativo idóneo para comprender la estrategia de ajuste en las economías del Sur de Europa. Se trata del modelo de Sylos Labini que permite tratar simultáneamente las relaciones entre distribución de la renta y crecimiento económico. A partir de esta

15 R. FLANAGAN, D. SOSKICE Y LL. ULMAN (1985).

interpretación se puede pormenorizar el estudio de los efectos de la política de rentas en una doble dirección. En primer lugar en lo que concierne a las contrapartidas redistributivas a través del Estado, que se analizan a partir de los trabajos de Assar Lindbeck y que permiten aislar los cambios en la cadena secuencial que une la renta funcional con el bienestar a partir de la experiencia sueca de políticas redistributivas. Para la evaluación de las nuevas políticas de rentas de segunda generación se hace imprescindible incorporar el estudio de estos cambios en la medida en que se profundiza el estado del bienestar. De ahí se extraerá una consecuencia para el análisis de los Pactos de la Moncloa: es preciso evaluar la política de rentas en su conjunto ya que las contrapartidas a la política de moderación salarial son de muy diversa índole y alcanzan a cada uno de los eslabones de la cadena secuencial que une la renta generada con el bienestar. En la otra dirección, la nueva política de rentas se puede analizar pormenorizadamente aislando en cada uno de los eslabones que componen la cadena secuencial que une la moderación salarial con la recuperación de la inversión y el empleo los factores condicionantes de naturaleza institucional, estructural y coyuntural. Estos anillos condicionan la efectividad de la política de rentas, y están compuestos por el eslabón remuneraciones salariales / excedentes, excedentes / beneficios, beneficios / inversión, e inversión / empleo.

De este estudio se extraerá un nuevo marco interpretativo que será de utilidad para analizar la política económica de la transición política española y, singularmente, la experiencia de los Pactos de la Moncloa. Se pone de relieve la existencia de un conflicto entre política de rentas de segunda generación y ajuste monetario definido en términos de disponibilidades líquidas y no de crédito interno. Al detallar las condiciones para que se verifique correctamente la transmisión de la política de rentas y la política monetaria se dispondrá de un marco de referencia para contrastar la situación existente en el entramado de instituciones de política económica española en la transición.

Todo ello conducirá a la necesidad de estudiar el proceso de elaboración de la nueva política económica española de la transición en el marco del modelo europeo de política de rentas para así comprender las distintas estrategias existentes y su plasmación en los textos finales. Es de destacar el carácter multilateral de la negociación, y la diversidad de objetivos e instrumentos abarcados en la misma. Se hace necesario tener en cuenta en la investigación a los agentes de la nueva estrategia (Estado/ Sindicatos/Organizaciones Empresariales/Banco Central), los nuevos objetivos (tasa óptima de beneficio/compatibilizar eficacia y equidad), los nuevos indicadores (varios indicadores simultáneos: salarios en convenios; encuesta de presupuestos familiares /distribución personal de la renta; irrelevancia de la distribución funcional de la renta); las restricciones

institucionales (grado de institucionalización y centralización de sindicatos y organizaciones empresariales; grado de profundización del Estado del Bienestar; grado de autonomía del Banco Central y su control parlamentario; posibles contrapartidas sobre reformas institucionales); y las restricciones económicas (recursos existentes; intensidad de capital; grado de competencia del sistema financiero y grado de autofinanciación; posibles contrapartidas sobre reformas económicas).

De todo ello se extrae una conclusión general: la existencia de instituciones democráticas y la profundización en la democracia es una condición necesaria pero no suficiente para desarrollar las nuevas políticas económicas negociadas. Como condicionantes destacados para el correcto desarrollo de estas políticas europeas de rentas de segunda generación se destacan las siguientes: la existencia de un marco institucional suficientemente desarrollado en ámbitos como el financiero, fiscal, monetario, y de instituciones de representación de intereses sindicales y empresariales; la inexistencia de obstáculos económicos estructurales profundos que afecten al correcto funcionamiento de los mercados como un elevado grado de oligopolio en la industria, un insuficiente desarrollo en infraestructuras de transportes y comunicaciones; y la existencia de un determinado marco coyuntural que incite a la consecución de acuerdos multilaterales no esporádicos. Las experiencias europeas de políticas de rentas de segunda generación avanzan en la dirección apuntada por Joan Robinson de desarrollo profundo de nuevas formas e instituciones de representación y de funcionamiento de los mercados, aunque se trata de un proceso histórico con un grado de desarrollo todavía incipiente.

1.2. Estabilización y política de rentas de segunda generación: el paradigma europeo de resolución del conflicto entre redistribución y crecimiento.

1.2.1. La conformación de un nuevo marco analítico sobre la política de rentas durante la década de los setenta.

1.2.1.1. Introducción: la crisis del sistema de regulación keynesiano.

La utilización de la política de rentas como instrumento para conseguir objetivos macroeconómicos de naturaleza real se ha desarrollado en Europa a partir de mediados de los años setenta. La nueva generación de experiencias de negociación centralizada del crecimiento de los salarios surge en un contexto económico e institucional muy peculiar, dominado por la profundización del proceso de estancamiento económico y de inflación que se dará en la mayor parte de economías occidentales como consecuencia de la crisis económica. El denominado "paradigma europeo de centralización de las relaciones industriales" tratará de contraponer una nueva política de rentas con la política monetaria, como instrumento fundamental de política económica estabilizadora. Se expondrán a continuación algunos antecedentes inmediatos en los que se enmarcan las nuevas políticas de rentas para a continuación proceder a aislar las líneas fundamentales que definen a este paradigma europeo. Ello nos permitirá disponer de un marco analítico en el que inscribir la política económica contenida en los Acuerdos de la Moncloa.

A mediados de los años setenta un amplio conjunto del análisis económico existente estaba dominado por la idea de que el conjunto del sistema keynesiano de regulación macroeconómica de las economías occidentales había entrado en crisis. El paradigma sociopolítico que se había desarrollado en los países avanzados occidentales a lo largo de las dos décadas anteriores y que había permitido una expansión sin precedentes de la actividad económica y el empleo, se desmoronaba rápidamente desde 1968 y principios de la década de los setenta. La idea de que se estaba asistiendo al fin de la era keynesiana se extendió entre los distintos medios académicos internacionales a lo largo de la década de los setenta ¹. La aparición de situaciones de paro generalizado y de inflación creciente en las distintas economías de la OCDE a partir de 1973 conduciría a una situación de crisis tanto en la realidad económica y

¹ Véase como muestra de ello los trabajos de John HICKS (1974); Robert SKIDELSKY (editor) (1977); y Ezio TARANTELLI (1978).

social como en el propio análisis económico. Ezio Tarantelli subrayó que el modelo keynesiano no estaba en crisis sino que era puesto en crisis por la pérdida de vigencia del sistema sociopolítico sobre el cual se sustentaba 2 .

Esta crisis global del sistema keynesiano de regulación de las economías occidentales tendría su origen en la carencia de consenso social y político y no en la mera carencia de demanda efectiva. La crisis de consenso que afectó al viejo paradigma del sistema sociopolítico keynesiano constituye un elemento central de explicación de entre las causas de la crisis de los setenta, que está presente no sólo en las explicaciones académicas de los economistas postkeynesianos sino también en las interpretaciones de instituciones económicas internacionales como la O.C.D.E., como más adelante se argumentará. Joan Robinson señalaba, a propósito de la necesidad de llevar a cabo nuevas políticas de empleo, que la economía moderna había fracasado en su intento de desarrollar unas instituciones públicas y sociales, tanto a escala nacional como internacional, que eran imprescindibles para hacer que el pleno empleo fuera compatible con el capitalismo 3 . La política de rentas fue defendida inicialmente de un modo especial por el conjunto de economistas postkeynesianos como el único camino válido para afrontar el problema de la existencia de estancamiento con inflación 4. Se tratará de una vía alternativa a la tradicionalmente transitada de uso anticíclico de la política fiscal y de la política monetaria.

La era de pax keynesiana, que se quebró definitivamente con la ruptura del sistema de tipos de cambio fijos a principios de la década de los setenta, se fundamentaba en la consecución de un amplio consenso entre sindicatos y empresarios en torno a la necesidad de desplegar políticas de regulación de la demanda efectiva desde los gobiernos, en un contexto monetario presidido por la búsqueda permanente de un nivel bajo en los tipos de interés que favoreciera la inversión privada. Quebrado el marco financiero básico de referencia del sistema keynesiano tradicional, el conflicto distributivo entre los agentes sociales se presentaba con gran intensidad;

2 Op. cit. pág. 60.

3 Joan Robinson llegaba a esta última conclusión en el trabajo con el que se iniciaba la publicación de la revista Cambridge Journal of Economics: Joan ROBINSON y Frank WILKINSON: "What has become of employment policy?", CJE, núm. 1, 1977; "Què ha esdevingut la política d'ocupació?" en Revista Econòmica de Catalunya, núm 2, maig-agost 1986.

4 Una buena introducción al pensamiento postkeynesiano actual se puede encontrar en Alfred S. EICHNER (Ed.) (1984); y en José Antonio OCAMPO (Ed.) Economía poskeynesiana, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

el Estado, que hasta entonces había actuado de árbitro del conflicto distributivo articulando políticas de manejo de la demanda agregada que favorecían la consecución del crecimiento económico y, simultáneamente, la redistribución de la renta, se ve imposibilitado para atender con los tradicionales instrumentos fiscales y monetarios las demandas sociales de los sindicatos. De esta forma se suspenderá uno de los supuestos básicos sobre el que se sustentaba el anterior consenso social. El proceso de reconstrucción de un nuevo consenso en el que la política de rentas adquiere un especial relieve constituirá objeto de análisis y de experimentación a lo largo de la década de los setenta en Europa, y especialmente durante 1977, el año de la firma en España de los Acuerdos de la Moncloa.

1.2.1.2. La OCDE y la necesidad de consensuar la política económica: Rapport McCracken y otros estudios sobre política de rentas.

La necesidad de desarrollar nuevas estrategias económicas que superaran las anteriores coordinadas básicas definidas por la política fiscal y la política monetaria será puesta de relieve no sólo por el conjunto de economistas que venían articulando un pensamiento económico en el que la política de rentas adquiere un gran peso específico (en general se trata de economistas postkeynesianos), sino también por organismos internacionales como la propia OCDE encargados de asesorar las políticas macroeconómicas gubernamentales.

En efecto, la OCDE auspiciaría, desde mediados de los años setenta y a través de diversos estudios e informes, la adopción por parte de determinados gobiernos y en casos excepcionales de políticas económicas que suponían la reconstrucción de un nuevo consenso social y que debían incluir políticas de rentas negociadas con los agentes sociales representativos. Estas recomendaciones influirán decisivamente en el proceso de elaboración de la política económica de los Pactos de la Moncloa de 1977, si bien en su diseño se pueden apreciar diferencias importantes respecto al modelo general de la OCDE.

La utilización de políticas de rentas como piezas esenciales de las nuevas políticas de regulación por parte de gobiernos de países miembros de la OCDE tendrá como precedentes muy significativos a las experiencias de países europeos con una tradición socialdemocrática de gestión, afectando positivamente a economías de tamaño pequeño o medio muy expuestas a las oscilaciones de los precios internacionales como Finlandia, Suecia, Noruega, Holanda y Austria. Las políticas de rentas convencionales aplicadas por los países europeos a lo largo de la década de los sesenta

fueron progresivamente desacreditadas por la explosión de salarios que se da en Europa a partir de 1968. Las nuevas políticas de rentas serán practicadas tanto por los países escandinavos socialdemócratas como por gobiernos centroeuropeos y meridionales cuyas economías resultarían particularmente afectadas por la crisis económica internacional 5 .

Por lo que concierne a organismos internacionales, la política de rentas será recomendada por uno de los informes económicos internacionales que mayor influencia tendrá durante la transición política española: Pour le plein emploi et la stabilité des prix. Se trata de un informe encargado en 1975 por el Consejo de la OCDE a un grupo de expertos independientes presididos por el Profesor Paul McCracken e integrado por Guido Carli, Herbert Giersch, Attila Karaosmanoglu, Ryutaro Komiya, Assar Lindbeck, Robert Marjolin y Robin Matthews. En él se recoge el encargo de estudiar las diferentes opciones de política económica que los países de la OCDE podían seguir con el fin de llevar al conjunto de las economías occidentales hacia una situación de pleno empleo y de estabilidad de precios 6 .

El informe McCracken apareció publicado en Junio de 1977, y contó con una gran difusión entre los economistas y políticos que participaron en el proceso de elaboración de la política económica española desde las elecciones generales del día 15 de junio de 1977 hasta la firma de los Pactos de la Moncloa el día 25 de octubre del mismo año. El contenido del informe va dirigido a articular un conjunto de propuestas de política económica fundamentadas en la consecución de unos objetivos de crecimiento económico superiores a los registrados desde 1973 por el conjunto de las economías de la OCDE a partir de una política de regulación de la demanda destinada a acercar el crecimiento efectivo de las economías a su potencial de producción. A partir de una aproximación general de corte nekeynesiana se articularán unos objetivos de política económica de regulación de la demanda más estables y previsibles que los perseguidos durante periodos anteriores. A este fin se propone como un mecanismo óptimo el anunciar públicamente unos objetivos de crecimiento de la masa monetaria que se deberían reducir progresivamente en la medida en que la inflación fuera remitiendo.

Por lo que concierne a la política de rentas, el Rapport McCracken recomienda su utilización no sólo como medio de control de los procesos antiinflacionistas sino para conseguir un cuadro general de referencia sobre el cual definir los grandes objetivos macroeconómicos

5 Un excelente panorama sobre la experiencia europea de políticas de rentas que aporta además un interesante propuesta de análisis se encuentra en Robert J. FLANAGAN, David W. SOSKICE y Lloyd ULMAN (1985).

6 Paul McCracken et alia (1977).

gubernamentales. Se trata explícitamente de crear a través de la política de rentas un consenso⁷ general entre los agentes económicos y sociales en torno a la necesidad de conseguir los grandes objetivos de política económica de crecimiento y estabilidad, así como de asegurar que existirá ex ante una conciliación entre las distintas demandas de los agentes por medio de negociaciones entre los diversos representantes de estos grupos.

¿Cuáles son las características de la política de rentas propuesta por este grupo de expertos? En primer lugar se trata de una política excepcional y no permanente, que no debe interferir a largo plazo en el funcionamiento normal de las instituciones sociales y políticas. El Rapport reconoce que esta política sólo debe aplicarse en situaciones extremadamente difíciles, y en este caso deben ser acompañadas estas políticas de controles directos sobre salarios y sobre precios por una política apropiada de regulación de la demanda de naturaleza fiscal y monetaria. El grupo de expertos de la OCDE reconoce que se encontraban en esta situación en el momento de la redacción del informe algunos países de la organización. Para estos países se recomienda la adopción de este tipo de políticas con el fin básico de romper la espiral precios-salarios, siempre en el corto plazo y jamás como estrategia permanente.

La política de rentas se ve favorecida en esta aproximación por la existencia de sindicatos y organizaciones empresariales grandes y centralizados. De acuerdo con esta interpretación, cuanto mayor sea el grado de centralización de las negociaciones, mayor es la posibilidad de que los gobiernos puedan conducir los resultados hacia soluciones favorables al interés general. Como instrumento de negociación el Rapport sugiere el uso de presiones gubernamentales sobre los agentes sociales a partir de la intensificación de la presión fiscal o su relajamiento en función de los resultados obtenidos.

La cohesión social existente en cada país es una variable importante para el éxito de la política de rentas. En este sentido el Rapport sugiere que los países pequeños tienen mayores posibilidades que las grandes economías nacionales por el hecho de que es más fácil obtener un consenso sobre la política económica al existir menor número de protagonistas en el proceso negociador. El éxito de la política de rentas dependerá pues del grado de consenso social alcanzable en cada país.

La negociación de la política de rentas entre los agentes sociales debería incluir un conjunto amplio de variables que superan el marco estricto del crecimiento de los salarios monetarios, alcanzando a la discusión de objetivos generales como el crecimiento de

⁷ Ibidem, pág. 244.

la producción, el empleo, la renta real disponible, los beneficios y la distribución de la renta. Para alcanzar el consenso se deben negociar objetivos como la mejora del nivel relativo de las rentas de los salarios más bajos, la redistribución de la renta y del patrimonio de las familias por medio de políticas fiscales o de transferencias sociales y, finalmente, la necesidad de reducir la parte del ingreso nacional disponible por los asalariados para extender los excedentes sobre los que será posible expandir la inversión.

Se trata pues de una propuesta de política de rentas que engloba un amplio conjunto de variables que van mucho más allá de la mera negociación de incrementos en los salarios nominales. La referencia a la necesidad de expandir la proporción del ingreso nacional absorbido por los beneficios nos indica que nos encontramos ante una propuesta avanzada de política de rentas de segunda generación, pues afecta no sólo a la renta nominal sino a la real, y alcanza al conjunto de variables que permiten ofertar contrapartidas externas a las empresas y los sindicatos que entran de lleno en el campo de la redistribución pública a través de impuestos o transferencias.

De este modo el Rapport McCracken de Junio de 1977 recomendaba la utilización con carácter extraordinario de políticas negociadas de controles de rentas y precios, en el marco de programas generales de regulación de la demanda, en el supuesto de países en los que fuera posible la consecución de un amplio consenso entre las fuerzas sociales. El contenido de los políticas de rentas alcanzaría a un amplio conjunto de materias además de las puramente salariales, afectando incluso al propio crecimiento real de los salarios con el objetivo de expandir los excedentes empresariales y, en consecuencia, la inversión y el empleo agregados.

La caracterización de los países en los que es posible y efectivo el uso de este tipo de políticas de controles directos excluye a las grandes economías de la OCDE.⁸ La política de rentas quedaría así reservada a un caso especial de países de la OCDE caracterizados por un amplio grado de consenso social proveniente bien de su escaso tamaño bien de otras causas institucionales o de circunstancias políticas excepcionales. No es extraño pues que este Rapport ocupara un lugar central en las discusiones sobre política económica mantenidas en España durante el verano de 1977, y que influyera directamente en la discusión de los Factos de la Moncloa.

⁸ Precisamente en el propio Rapport se incluyen al final los comentarios particulares de algunos de sus autores entre los que destacan los de M. Karaosmanoglu que anticipa una de las críticas más extendidas a este informe que es la que pone de relieve que las recomendaciones van dirigidas en general a los grandes países de la OCDE, es decir, las grandes locomotoras del desarrollo económico mundial.

Como una muestra significativa de la nueva dirección que a finales de 1977 se pretendía dar a la política de rentas desde la OCDE conviene aportar adicionalmente algunas ideas centrales y propuestas aparecidas con motivo de la celebración en París en noviembre de 1977 de un seminario patronal sobre "Políticas de rentas y de empleo ligadas al crecimiento a medio plazo" ⁹ en el que, pese a la existencia de muy distintos puntos de vista se mantiene la necesidad de definir un nuevo esquema de reajuste de los salarios reales, la productividad, la inversión y los beneficios que parece necesario resolver por medio de la definición de mecanismos aceptados por las partes sociales. La solución al conflicto redistributivo se sugiere que se obtenga por medio del consenso: primero en relación a los objetivos generales macroeconómicos a perseguir; a continuación sobre aspectos más delicados de diagnóstico y de implementación; finalmente sobre aspectos todavía más concretos ¹⁰. Sería responsabilidad de los gobiernos el definir un marco general que permitiera a las partes sociales alcanzar acuerdos por vía de consenso. Aunque no se recogerá en las conclusiones finales del Rapport, aparecen en distintos documentos preparatorios dos aspectos centrales de la nueva estrategia de acuerdos sociales: la constatación de que existía un desequilibrio creciente entre los niveles de salarios reales y el crecimiento de la productividad ¹¹, y la presión creciente de los costes laborales no salariales (impuestos y cotizaciones sociales) que venían a incidir sobre unos márgenes de explotación decrecientes ¹².

La OCDE desde mediados de la década de los setenta recomendará directamente el uso de políticas de rentas pactadas en diversos países, entre ellos España. Sin embargo criticará los límites fijados en los Pactos de la Moncloa de crecimiento de los salarios, que son calificados de excesivos en el Informe sobre la Economía española de junio de 1978 ¹³. Ello no le impedirá el

⁹ OCDE, Les politiques des revenus et de l'emploi liées à la croissance à moyen terme. Rapport final et documents de base d'un séminaire patronal convoqué par l'OCDE, Paris, 8-10 de novembre 1977. La redacción del informe final corrió a cargo del profesor Laurence Hunter de la Universidad de Glasgow.

¹⁰ Ibidem pág. 25-26.

¹¹ François BLEECKX, "Politiques des revenus et distribution des revenus pour les entreprises aussi bien que pour les individus", en OCDE (1977, págs. 110 y ss.).

¹² Jan HAVERHALS, "Politiques économiques a court terme lies aux strategies a moyen terme", en OCDE (1977, págs. 28 y ss.).

¹³ OCDE, Estudios Económicos, España, junio de 1978, SGT Ministerio de Economía, Madrid, pág. 55 y 56.

recomendar la prosecución de la estrategia negociadora basada en la fijación de aumentos nominales de salarios que supusieran aumentos modestos de los salarios reales; para ello la OCDE sugería que el Gobierno facilitase la adhesión de las fuerzas sociales a este pacto por medio de incrementos en las transferencias a los niveles de renta bajos y difiriendo la elevación de determinadas tarifas públicas no energéticas. En esta aproximación se antepone la consecución de este consenso sobre políticas de rentas pacatadas a un posterior proceso de progresivo relajamiento de la política contractiva de regulación de la demanda: la estrategia de consenso aceleraría la etapa de ajuste y adelantaría la recuperación de la actividad económica.

1.2.1.2. Nuevas tendencias en el análisis teórico de la política de rentas

La brusca interrupción del proceso de expansión económica internacional fue un reto importante para el análisis económico contemporáneo. La aparición simultánea de procesos inflacionistas muy agudos y generalizados junto con un estancamiento de la actividad económica - situación que propició la implantación de un neologismo económico, la stagflation - posibilitó la aparición o el desarrollo de nuevas teorías acerca del funcionamiento de las economías capitalistas y de nuevas propuestas de política económica, tal como se ha examinado en el anterior apartado. La proliferación de experiencias de aplicación de políticas económicas consensuadas, con un papel central protagonizado por la política de rentas (entendida como un instrumento de política económica de regulación situado en un plano equiparable a las políticas convencionales de naturaleza fiscal y monetaria), estará vinculada al desarrollo de un nuevo paradigma económico situado en torno al análisis postkeynesiano ¹⁴. Algunas experiencias de política económica aplicadas en países europeos de la OCDE se verán influenciadas por un conjunto de economistas postkeynesianos como Joan Robinson, Josef Steindl o Paolo Sylos-Labini, junto con economistas como Franco Modigliani, Ezio Tarantelli y Assar Lindbeck situados en otras perspectivas y que comparten la idea de que es preciso desarrollar estrategias de negociación consensuada de los salarios.

En estos nuevos desarrollos analíticos, la política de rentas es entendida como una política económica instrumental eficaz en la nueva etapa abierta por la crisis económica. Examinaremos a continuación aspectos cruciales de estas nuevas aproximaciones teóricas: en el primer caso la política de rentas se

¹⁴ Véase Alfred S. EICHNER y J.A. FREGEL (1975): "An Essay on Post-keynesian Theory: a New Paradigm in Economics", Journal of Economic Literature, págs. 1293-1314.

concibe como una condición necesaria para alcanzar objetivos antiinflacionistas; en el segundo supuesto esta política consensuada se entiende como una alternativa menos costosa a opciones también eficientes pero con elevados costes sociales (en términos de empleo y de ruptura del consenso social) y con largos periodos de ejecución, fundamentadas en estrategias ortodoxas de ajuste convencional o monetario.

Como denominador común de los economistas situados en torno al paradigma postkeynesiano estricto se aísla la tesis de que la inflación no puede ser controlada por medio de los instrumentos tradicionales de la política fiscal y monetaria, exigiéndose como una condición necesaria la presencia de algún tipo de política de rentas. En cambio, como idea central que preside las propuestas teóricas del segundo grupo de economistas considerado está la necesidad de articular la lucha antiinflacionista en torno a una política de rentas conectada con objetivos pactados de crecimiento de variables monetarias; si bien se ve teóricamente factible alcanzar objetivos antiinflacionistas sin el uso de políticas de rentas pactadas, esta segunda aproximación - entroncada más con la denominada síntesis neoclásica - pone el énfasis en los costes en términos de crecimiento y empleo de esta opción. La política de rentas iría destinada a evitar los efectos negativos de la política monetaria y a acelerar el ajuste económico; se trata de una opción que presupone un uso activo de distintos instrumentos de política económica. Se examinan a continuación cada una de estas opciones.

La política de rentas como instrumento necesario para una política económica antiinflacionista

Una de las características definidoras del análisis contemporáneo europeo sobre el funcionamiento de las modernas economías afecta directamente a la definición del papel de la política de rentas. Existe una gran coincidencia entre un conjunto de economistas de carácter postkeynesiano en afirmar que no es posible controlar la inflación actual con los métodos tradicionales de naturaleza fiscal y monetaria; de ahí que estos economistas ya no se pregunten sobre la oportunidad de su uso sino que traten de establecer las condiciones para que una política de esta naturaleza funcione con eficiencia y equidad ¹⁵. El pensamiento postkeynesiano constituye así un punto de referencia fundamental para el estudio del papel de la política de rentas.

El análisis postkeynesiano parte de admitir que la inversión agregada determina no sólo la producción - y, por tanto, el nivel de empleo - sino también a la distribución de la renta. Por tanto, toda estrategia de negociación agregada de los salarios debe tener en consideración que para mantener un determinado objetivo

¹⁵ Véase, por ejemplo, Alfred Eichner (1984, pág.39).

de distribución de la renta entre las remuneraciones de los asalariados y los excedentes empresariales es decisivo el vincular la política de control de rentas y precios con algún tipo de control público sobre el volumen y el destino de las nuevas inversiones. En este nuevo contrato social "real" - en expresión de Joan Robinson - se debería vincular los objetivos de incrementos salariales (incluyendo tanto el salario efectivamente percibido como el salario indirecto en forma de nueva provisión de bienes y servicios públicos y de salarios diferidos) con el crecimiento de la productividad (referida siempre a la productiuidad del trabajo por unidad de producto). Las relaciones entre crecimiento de los salarios e inflación, y entre nivel salarial y volumen de empleo cumplen un papel central en la explicación de la necesidad y oportunidad de llevar a cabo políticas de rentas en las modernas economías occidentales como medio de asegurar un alto nivel de empleo compatible con un crecimiento del producto en una situación de mayor estabilidad de precios.

En efecto, en este paradigma se sitúa como causa fundamental del crecimiento de los precios a los aumentos de salarios monetarios por encima de los incrementos de la productividad del trabajo. Se trata de una teoría de la inflación que parte de la base de que en los países occidentales los sectores económicos más dinámicos (que se caracterizan por tener elevaciones notables en la productividad del trabajo y en la relación capital-producto ¹⁶ y que están situados en general dentro de la industria y el comercio) presentan una situación real de competencia oligopolista. En las empresas situadas en estos sectores fundamentales los precios quedan básicamente determinados por los costes de producción. En cambio, en la agricultura y en los

¹⁶ Nicholas Kaldor ha caracterizado el funcionamiento de las economías industriales contemporáneas por medio de seis "hechos estilizados" que singularizarían su funcionamiento. Precisamente los dos primeros hechos estilizados conciernen a la evolución de la productividad y la intensidad de trabajo por unidad de producto. Los seis hechos estilizados aislados por Kaldor son:

- tendencia a un aumento exponencial de la productividad del trabajo
- tendencia a un aumento exponencial de la relación capital-trabajo
- tendencia a la estabilidad en la tasa de interés
- relación capital-producto constante
- la participación de los beneficios en la distribución de la renta y la tasa de inversión presentan una elevada correlación
- existencia de tasas muy distintas de crecimiento de la renta total y la renta per cápita en las distintas economías occidentales.

Una sugestiva utilización de estas ideas se encuentra en: Centre d'Estudis de Planificació: Industrialització a Catalunya (1960-1977), C.P.V.E., Edicions 62, Barcelona, 1982.

sectores muy expuestos a la competencia internacional como aquellos vinculados a la producción o extracción de materias primas, predomina la competencia como forma de mercado, formándose el precio a través de la oferta y la demanda.

Además, dado que los coeficientes técnicos de producción son difícilmente adaptables a los precios relativos de los factores productivos (hecho por el cual se pueden considerar a corto plazo como fijos) y que las empresas que trabajan en régimen de competencia oligopolista fijan los precios de acuerdo con criterios de mark up, entonces el volumen de empleo dependerá fundamentalmente de la demanda agregada de inversión. No se admite la validez de la curva de Phillips que relaciona inversamente la inflación con la tasa de paro 17 .

De este modo, en el pensamiento postkeynesiano constituye una hipótesis fundamental el mantener que, una vez fijados los aumentos de salarios monetarios, la tasa de inflación es en buena medida una variable predeterminada. De ahí el interés en diseñar políticas de fijación ex ante de los aumentos salariales, en un marco de negociación agregada de las variables macroeconómicas. Pero además la política de rentas no se concibe en el pensamiento postkeynesiano como un mero complemento a la estrategia fiscal y monetaria convencional antiinflacionista. Por el contrario, es una pieza necesaria para toda política antiinflacionista que pretenda evitar el duro camino de la recesión y el desempleo generalizado porque afecta al propio proceso de distribución de la renta. Por este motivo la política de fijación de salarios debe ser negociada en un marco general más amplio en el que se fije como objetivo estratégico a la inversión agregada. El pensamiento postkeynesiano sobre distribución funcional de la renta distingue dentro de los excedentes empresariales entre beneficios desembolsados por las empresas a los propietarios y el volumen de excedentes retenidos por las empresas y que deben destinarse a financiar las nuevas inversiones. Lo relevante a efectos de la negociación son los beneficios distribuidos por las sociedades y en ningún caso los beneficios retenidos utilizados para la financiación de nuevas inversiones. Todo esto exige que

17 A. W. Phillips, "La relación entre el paro y la tasa de variación de los salarios monetarios en el Reino Unido, 1861-1957" en M.G. MUELLER (Editor): Lecturas de Macroeconomía, CECSA, Barcelona, 2ª edición, 1974, págs. 256-267. Phillips afirma que "existe evidencia estadística que apoya la hipótesis de que la variación de los salarios monetarios en la Gran Bretaña puede explicarse por el nivel de paro y el ritmo de variación del mismo, excepto en los años -o inmediatamente después de ellos- en que hubo una muy rápida elevación de los precios de las importaciones". Es de destacar que esta excepción rara vez es tenida en cuenta por los analistas del mercado de trabajo.

la política de rentas sea entendida como una pieza crucial dentro de una negociación situada en el marco de un acuerdo social más o menos amplio 18 en el que inflación y conflicto distributivo se entienden como dos caras de una misma moneda.

La inflación sería así una manifestación de un conflicto de intereses que afecta a la distribución de la renta y, por tanto, se necesitarían soluciones políticas para eliminarla. Josef Steindl ha señalado que el papel de la política de rentas en el contexto económico contemporáneo consistiría en "realizar las condiciones de la supercontratación concentrada y simultánea necesaria para el equilibrio general walrasiano" 19 ; el mercado por sí sólo no estaría en condiciones de alcanzar este equilibrio. Para conseguirlo es preciso que exista una coordinación de las expectativas, que cada grupo amplie el horizonte de sus expectativas para alcanzar al conjunto de la economía. En la negociación general de la política de rentas se trata de ofrecer un marco de referencia pactado acerca de la evolución del conjunto de la economía. Si se alcanza un consenso general entre todos los sectores en presencia, tanto sobre este marco general de referencia como sobre el grado de diferenciación salarial entre los distintos sectores productivos o empresas, entonces se estará en condiciones de afrontar las causas de la inflación.

Para alcanzar este consenso se requeriría de un nuevo marco institucional adaptado a esta nueva manera de afrontar el conflicto distributivo - desde fuera del mercado pero teniendo como objetivo un equilibrio general basado en el mercado - para atender el objetivo de máximo crecimiento económico o pleno empleo con el objetivo estabilizador del nivel de precios. Este nuevo contrato social debería definirse a partir de un diagnóstico de la inflación como el propuesto por los postkeynesianos. Los sindicatos y las grandes empresas, que como se ha argumentado tienen un poder de mercado que les permite incrementar sus rentas nominales, deberían participar en la negociación a cambio de renunciar al ejercicio de dicho poder de mercado 20 . Para Steindl esta negociación exige cambiar el marco institucional en el que opera el control de la economía 21; el nuevo entramado institucional debe necesariamente ser definido por medio de la experiencia concreta negociadora. Joan Robinson ya había advertido a mediados de la década de los setenta de las consecuencias sobre el empleo y el bienestar general de la población que se derivarían de no desarrollar

18 Alfred S. Eichner "Mirando hacia adelante" en EICHNER (1984, págs 185 y ss.).

19 Josef STEINDL (1983).

20 Alfred S. EICHNER, ibidem, pág. 199.

21 Josef STEINDL, "Il controllo dell'economia" en Moneta e credito, Vol. XXXVI, n° 142, 1983, pág.143.

nuevas instituciones sociales sobre las que construir el nuevo consenso social. El estudio de las experiencias negociadoras concretas que se desarrollarán en Europa desde mediados de los años setenta adquiere pues especial relevancia en el marco de este paradigma postkeynesiano. El diseño de una política antiinflacionista de este estilo supera el estricto marco económico para adentrarse en el campo de la negociación general de intereses, en el campo de la política. La experiencia española de los Acuerdos de la Moncloa será un ejemplo peculiar de estas nuevas formas institucionales de negociación que presuponen un marco democrático de representación de intereses y que afectan al control social de las economías de mercado.

La política de rentas como posibilidad frente a la alternativa monetarista: la política monetaria como faro, la política de rentas como timón.

La idoneidad de la política de rentas como instrumento central de una estrategia antiinflacionista también ha sido puesta de relieve desde otras aproximaciones que tienen en común el contemplarla como una política que debe sincronizarse con otras políticas instrumentales incluyendo la política monetaria. La interpretación de la nueva estrategia negociadora como una alternativa a la política dura y costosa de la estabilización monetaria no excluye un papel importante a la fijación ex ante de objetivos referidos en términos de crecimiento de la cantidad de dinero. Pero la estrategia de fondo va dirigida en una dirección enfrentada a la preconizada por los monetaristas.

En efecto, Tarantelli ha destacado que en el paradigma monetarista el control de la cantidad de dinero se podría interpretar simplemente como una "forma de política de rentas orientada únicamente desde el lado de la oferta" 22. Se trataría no tanto de controlar la base monetaria sino de lograr a través del control monetario el establecimiento de unas condiciones de formación de los salarios que reduzcan la presión salarial; es decir a través del control monetario se trataría en realidad de controlar a los sindicatos 23 y 24 . De un modo parecido

22 Recogiendo una idea expuesta inicialmente por James Tobin (Véase Ezio TARANTELLI (1978, pág.107).

23 Ezio TARANTELLI (1978, pág. 136): "Epílogo di un paradigma lasciato a metà".

24 La caracterización de la estrategia monetarista como de una forma implícita de practicar una política de rentas regresiva no será tenida en cuenta por los estudiosos del corporativismo. Véase supra Capítulo Segundo Apartado Segundo.

Nicholas Kaldor ha destacado que el mecanismo de transmisión de la política monetaria practicada de acuerdo con las propuestas monetaristas circula básicamente a través del mercado de trabajo; se trataría de conseguir el suficiente volumen de desempleo por medio de la restricción monetaria hasta el punto de conseguir bajar la presión salarial y así contener la inflación 25.

Pero en la interpretación de Kaldor y del núcleo del pensamiento postkeynesiano la política monetaria no puede interpretar un papel importante en la lucha contra la inflación 26 mientras que en el enfoque de este segundo conjunto de economistas adquiere un protagonismo destacado dentro de una estrategia general de carácter negociado. En efecto, mientras en el análisis postkeynesiano usual se reserva como función básica de los bancos centrales no la de estabilizar las economías 27 sino la de actuar como prestamistas de última instancia 28 y, en cualquier caso, se sitúa como variable crucial a los tipos de interés 29, en la nueva aproximación se otorga a la política de control de la cantidad de dinero un papel importante. En ella se

25 Nicholas Kaldor, The Scourge of Monetarism, Part II: "Monetary Policy in the United Kingdom. Evidence to the Treasury and Civil Service Committee, July 1980", en Nicholas KALDOR (1982, pág. 55).

26 Nicholas KALDOR and James TREVITHICK en su artículo "A Keynesian Perspective on Money", Lloyds Bank Review, January 1981, págs. 1 a 19, afirman que: "Hasta el momento no hay evidencia empírica de que la inflación se haya desacelerado en ningún país (se refiere a los países del Oeste de Europa) como consecuencia de una política de seguimiento de objetivos prefijados de incremento en la oferta monetaria" (pág.13).

27 Las dificultades reales en administrar una política monetaria basada en el control monetario con objetivos estabilizadores afectan tanto a la propia dificultad de aislar una magnitud no sujeta a cambios relevantes de definición (dada la velocidad de la innovación financiera) como a la propia inestabilidad cíclica de las modernas economías. La preocupación de estos economistas por los aspectos financieros no ha ido dirigida sólo a analizar los efectos de la política monetaria sobre la actividad económica y el empleo sino básicamente a analizar el fenómeno del ciclo comercial y sus posibles raíces financieras. Sobre estos temas uno de los artículos más interesantes es el de Hyman MINSKY, "La hipótesis de la inestabilidad financiera" (1977).

28 Hyman P. MINSKY (1957, pág. 187): "Central Banking and Money Market Changes".

29 Nicholas KALDOR (1980, pág. 318): "Monetarism and UK monetary policy".

inscriben economistas keynesianos situados en la tradición de la síntesis neoclásica como Modigliani o vinculados al nuevo paradigma europeo de centralización de las relaciones laborales como Tarantelli. En esta concepción el anuncio combinado de que el banco central practicará una política monetaria restrictiva basada en la consecución de un determinado objetivo de crecimiento de un agregado monetario, junto con la fijación pactada con los sindicatos de unos aumentos compatibles de salarios constituiría una estrategia óptima para reducir las expectativas inflacionistas sin recurrir a incrementos en la tasa de desempleo 30 .

Si existe un sistema centralizado de negociación de los salarios, el anuncio de que la autoridad monetaria fijará un determinado objetivo de crecimiento de la cantidad de dinero puede servir de punto de referencia idóneo para la fijación de incrementos de salarios asociados a objetivos de inflación predeterminados. En esta concepción el papel de la política monetaria consiste en actuar como faro que ayuda a la navegación de los agentes sociales 31 . Los sindicatos tienen un marco definido de crecimiento de la oferta monetaria que se puede vincular a determinados objetivos de crecimiento de la producción y de los precios; en sus manos está el timón de la política de rentas. En la medida en que se alcanza un acuerdo sobre la política de regulación basado en un crecimiento acompasado de los salarios y de los precios, entonces los costes del ajuste que se derivan de toda política restrictiva serían los menores posibles. El bastón monetario de la contracción crediticia se convierte en batuta al servicio de la nueva estrategia negociadora. Las expectativas inflacionistas pueden reducirse por medio de una adecuada combinación de política monetaria y política de rentas. Cuanto mayor sea el grado de centralización de las instituciones de formación de los salarios de una economía, menor será el coste en términos de desempleo de la estrategia de ajuste. Examinaremos a continuación el proceso de transmisión de la política monetaria, tratando de situar esta política económica instrumental dentro del contexto general de la política económica pactada: la política monetaria será el faro que guiará la acción de la política de rentas de segunda generación.

30 Jean-Paul FITOUSSI y Ezio TARANTELLI: "Una politica dei redditi contro i guasti del monetarismo" II, Politica ed Economia , Vol. 6, 1985, pág. 52

31 Jean-Paul FITOUSSI y Ezio TARANTELLI (1985, pág.52).



1.2.2. La política monetaria como guía de una política de rentas estabilizadora: mecanismos de transmisión y selección de variables monetarias.

Desde principios de la década de los setenta se ha ido extendiendo el uso de la política monetaria como instrumento de estabilización de las economías occidentales. El control del crecimiento de los agregados monetarios ha substituido a la fijación de objetivos en términos de tipos de interés que hasta entonces había predominado en el conjunto de intervenciones de naturaleza monetaria. La creciente influencia del pensamiento monetarista sobre los ámbitos académicos, y su creciente presencia en el propio proceso de elaboración de la política económica han afectado tanto a la economía norteamericana ¹ como al conjunto de economías de la OCDE, llegando a alcanzar incluso a las economías europeas que mantenían estrategias de ajuste económico basadas en la política de rentas. El proceso de internacionalización de las economías y la ruptura de los mecanismos financieros básicos diseñados en Bretton Woods han ayudado a extender al conjunto de las economías occidentales el uso sistemático de políticas monetarias basadas en el control de agregados monetarios. Sin embargo, el papel asignado a la política monetaria dentro de una estrategia de ajuste económico de carácter negociado será muy distinto al recomendado en la estrategia monetarista. Trataremos ahora de enmarcar el papel de la política monetaria dentro de una estrategia basada en la política de rentas, apuntando los principales condicionantes existentes en economías como la española respecto al proceso de transmisión de la política monetaria.

1.2.2.1. La crisis de los setenta y la controversia monetarista. La necesidad de estabilizar las economías; función de la política monetaria.

La necesidad de estabilizar las economías y el papel que la política monetaria puede cumplir en esta función estabilizadora han sido dos cuestiones centrales en el pensamiento económico contemporáneo y especialmente desde la irrupción de la crisis de los setenta. El papel de la política monetaria en la regulación de la demanda

¹ Franco Modigliani ha sostenido que la influencia de los monetaristas en el diseño de las políticas contractivas norteamericanas durante 1974, el primer año de crisis económica, fue crucial. La rápida elevación de los tipos de interés y la propagación del desempleo al conjunto del sistema económico serían consecuencia de políticas monetarias contractivas practicadas por la Reserva Federal norteamericana a partir de hipótesis monetaristas. Vid Franco MODIGLIANI, "La controversia monetarista. ¿Debemos renunciar a medidas estabilizadoras?" en Información Comercial Española, núm. 534, págs. 85-100.

efectiva ha sido objeto de creciente análisis a partir de 1973. Los postulados keynesianos acerca de la necesidad de relajar la política monetaria en períodos de recesión y de articular dicha política a partir de la definición de objetivos referidos a tipos de interés han sido objeto de revisión crítica. El pensamiento monetarista no sólo ha afectado a la percepción que la mayor parte de los economistas tienen acerca del grado de inestabilidad del sistema económico, sino que han trascendido al propio proceso de selección de variables monetarias sometidas a control por parte de las autoridades económicas.

Sin embargo, el uso de la política monetaria como instrumento de estabilización no es ni privativo ni característico de la escuela monetarista. En realidad el pensamiento monetarista excluye la utilización de medidas monetarias como remedio adecuado a situaciones de desestabilización, llegando a sostener la existencia de efectos desestabilizadores en estas medidas estabilizadoras. Las perturbaciones tanto provenientes del lado de la oferta como del de la demanda tendrían en el pensamiento monetarista un tratamiento común: el seguimiento de objetivos de crecimiento de la oferta monetaria a una tasa constante, independientemente de la intensidad de las perturbaciones 2. Las autoridades monetarias deberían seguir unos objetivos de control monetario previamente anunciados, y definidos a partir de magnitudes que pudieran estar sometidas a su control 3. Con ello se apartarían de una de las recomendaciones esenciales que se derivaban del pensamiento keynesiano: la utilización de la política monetaria como mecanismo de estabilización de unas economías que tienden al desequilibrio. Una de las principales aportaciones de Keynes a la historia del análisis económico, presetada en la Teoría General, consistirá precisamente en detectar la inestabilidad intrínseca de las economías capitalistas. Sin embargo, como ha señalado Franco Modigliani, la influencia del pensamiento monetarista contemporáneo ha sido positiva en un punto: el contribuir a establecer de forma valiosa que las economías occidentales son mucho menos inestables de lo que suponían los primeros keynesianos y al rehabilitar el papel del dinero como determinante de la demanda agregada 4. Pero el punto esencial del pensamiento monetarista referente a la estabilidad del sistema no se cumpliría ya que las perturbaciones económicas subsisten y exigen un tratamiento estabilizador eficaz distinto a la monótona

2 Milton FRIEDMAN "The Role of Monetary Policy" en The American Economic Review, Vol. LVIII Marzo 1968. Aquí desarrolla diferentes ideas expuestas con anterioridad en otros textos como Milton FRIEDMAN A Program for Monetary Stability, New York, 1959; y Milton FRIEDMAN "The Lag in Effect of Monetary Policy" en The Journal of Political Economy, 1961, núm. 5, págs. 447-466.

3 Milton FRIEDMAN (1968, pág.14).

4 Franco MODIGLIANI (1978, pág.99).

receta monetarista. Las economías son inestables, pero el uso de políticas monetarias como las preconizadas por Keynes puede acentuar la inestabilidad. Franco Modigliani ha sacado como conclusión que la principal diferencia que separa a los monetaristas de los no monetaristas reside en que estos últimos sostienen que en las economías de mercado están sujetas a unas fluctuaciones en el output agregado, el desempleo y los precios, y que estas fluctuaciones necesitan ser corregidas, pueden ser corregidas y deben ser corregidas ⁵.

Si las economías no están lo suficientemente protegidas de las perturbaciones interiores y exteriores, entonces el papel de las medidas estabilizadoras seguirá siendo importante en la regulación de las economías occidentales. La nueva política monetaria se apartará así del monetarismo al ir dirigida esencialmente a la corrección de las perturbaciones de unas economías inestables, aunque se aparte también del pensamiento de Keynes - expuesto a partir del A Treatise on Money y desarrollado en la Teoría General - al prescindir de los tipos de interés como variables intermedias y operativas de la política monetaria. Las resonancias robertsonianas ⁶ de la nueva política monetaria son perceptibles: el sistema es inestable, pero el control de determinados agregados monetarios es una vía adecuada para devolverle la estabilidad ⁷. La existencia de diversas experiencias de políticas de rentas en distintos países europeos a lo largo de las décadas de los setenta y ochenta constituirá una alternativa al uso sistemático de políticas restrictivas de naturaleza monetaria como principal instrumento de lucha contra el estancamiento y la inflación.

1.2.2.2. Factores condicionantes que afectan a los mecanismos de transmisión de la política monetaria y a la selección de variables intermedias e indicadores.

Los mecanismos de transmisión de la política monetaria a través de los cuales la autoridad monetaria controla la verificación de los objetivos finales, constituyen objeto corriente de investigación teórica y aplicada desde la publicación de la Teoría General de

⁵ Franco MODIGLIANI (1978) y The Debate over Stabilization Policy, (Raffaele Mattioli Lectures), Cambridge University Press, 1986. Reimpresión de cuatro conferencias pronunciada en la Luigi Bocconi University, Milan, 3 al 7 de octubre de 1977.

⁶ Robertson sostendrá las tesis que John M. Keynes había desarrollado hasta A tract on Monetary Reform, y que cambiaría a partir de finales de la década de los años veinte.

⁷ John M. KEYNES (1923) y Dennis ROBERTSON (1940).

Keynes 8 y especialmente a partir de los años sesenta. No trataremos por tanto de sintetizar tan amplia tradición analítica. Tan sólo pondremos el énfasis en la existencia de un conjunto de factores que condicionan la selección de variables, indicadores e instrumentos de naturaleza monetaria, y que conciernen a las distintas prioridades en los objetivos, al distinto marco estructural en el que se desarrolla la financiación de las empresas, y los diversos niveles de desarrollo e información acerca de los mercados y de los instrumentos monetarios y financieros.

La política monetaria de concepción keynesiana se construye sobre unas hipótesis de estabilidad de la función de demanda de dinero (que se hace depender normalmente de la renta nominal y del tipo de interés) y de la función de inversión (que tiene como variable independiente al tipo de interés). La autoridad monetaria puede actuar sobre la oferta monetaria, expandiéndola o contrayéndola, y esta acción se transmite sobre el output nominal a través de un complejo proceso de reajustes en la oferta y la demanda de pasivos financieros provocados por los cambios experimentados en los tipos de interés. El efecto "preferencia por la liquidez" singulariza esta visión keynesiana de los mecanismos monetarios, lo que exige situar a los tipos de interés como una variable crucial en el proceso de transmisión de la política monetaria: se trata de la variable intermedia. Pero la variable operativa es de otra naturaleza. Si bien los cambios en la cantidad de dinero provocan cambios en el tipo de interés, la transmisión de sus efectos sobre la inversión se verifica por medio de los cambios en la oferta y la demanda de bonos. La variable operativa sería precisamente el precio de dichos bonos, o tipo de

8 La Teoría General representó para Keynes la culminación de un intenso proceso de maduración acerca del papel de la política monetaria en los procesos estabilizadores. Este proceso tuvo como grandes hitos la publicación en 1923 del A Tract on Monetary Reform (en donde abogaba por la implementación de una política monetaria basada en el control de la cantidad de dinero por medio del manejo de sus tipos de descuento por parte del Banco Central), la aparición en 1930 del A Treatise on Money (en donde abandonaba la teoría cuantitativa y se diseñaba por vez primera una estrategia de estabilización basada en el manejo de los tipos de interés) y la gestación a lo largo del período 1931-1936 de la Teoría General de la Ocupación, el interés y el dinero (en la que desarrolla la teoría de la demanda efectiva y en la que la teoría de la preferencia por la liquidez cumplirá un papel esencial). Véase sobre este proceso el estudio de Axel LEIJONHUFVUD, Análisis de Keynes y de la economía keynesiana. Un estudio de teoría monetaria, Caps.: I,2; III,3; IV y VI,2.(1968); Alvin H. HANSEN Guía de Keynes, Caps. VI, VII y XI (1953); Roy F. HARROD, La vida de Keynes, Caps. IX, X, y XI, (1951). Una visión panorámica general se encuentra en el prólogo de L.A. Rojo a la traducción al catalán de la Teoría General (1987).

interés. El precio de los bonos constituye el coste de oportunidad de la inversión. La inversión se verifica si la eficiencia marginal del capital o rendimiento esperado de las inversiones supera suficientemente el rendimiento de estos activos financieros alternativos, o precio de los bonos. Finalmente, a través del multiplicador los cambios en la inversión agregada se transmitirán en cambios en el output final. El mecanismo de transmisión de la política monetaria es pues complejo, y presupone la existencia de mercados financieros desarrollados, de un mercado de bonos suficientemente desarrollado y de esquemas de financiación empresarial con baja dependencia del crédito.

La política monetaria inspirada en esquemas de naturaleza monetarista se sustenta sobre unas hipótesis acerca del funcionamiento de los mercados financieros y sus relación con los mercados de activos reales todavía más complejas. La relación entre cantidad de dinero y output nominal no se establece a través de los tipos de interés sino de un complejo proceso de reajustes en las carteras de activos financieros y reales. La demanda real de dinero es independiente de la cantidad nominal de dinero existente en el sistema. Los cambios en la oferta monetaria se traducen así en cambios en los precios y no en cambios en el output real. La estabilidad o predictibilidad de la función de demanda de dinero aparece como una condición esencial en el mecanismo de transmisión de la política monetaria, ya que en caso contrario los cambios en la oferta monetaria se traducirían en cambios idénticos en la demanda monetaria, lo que anularía los efectos de la política monetaria.

Frente a estos dos visiones tradicionales acerca de los mecanismos de transmisión de la política monetaria expondremos a continuación dos interpretaciones alternativas que parten de la base de que existen unos condicionantes importantes que pueden afectar al mecanismo de transmisión de la política monetaria. La primera se caracteriza por el uso del crédito interno como variable intermedia de la política monetaria. La segunda parte de una visión más amplia de los mecanismos de transmisión de la política monetaria y se adapta con precisión a las condiciones de financiación de economías como la española. De esta segunda interpretación defendida por Franco Modigliani se deducirá la idoneidad de situar al crédito bancario (o, en su defecto, a M2) como variable intermedia de política monetaria.

La selección de las variables objetivo de la política monetaria puede estar condicionada por el distinto origen de las perturbaciones que se pretenden corregir a través de la política monetaria o la diferente intensidad con que se registran determinados fenómenos económicos (como el encarecimiento exógeno en el precio de la energía). El Fondo Monetario Internacional viene recomendando el diseño de las políticas monetarias a partir del seguimiento de objetivos prefijados de crecimiento del Crédito Interno. Se trata de admitir la prioridad del objetivo equilibrio externo sobre el de

equilibrio interno. En la medida en que se postula la existencia de un trade off entre consumo e inversión, y entre demanda interna y demanda externa, al definir los objetivos generales en términos de equilibrio de la balanza de pagos, el FMI recomienda el uso de políticas monetarias restrictivas que empujen a la economía hacia el desarrollo de las inversiones y de las exportaciones, en detrimento del consumo y de las importaciones.

El objetivo monetario se define en esta aproximación en términos de incremento intertemporal del crédito interno. El sector público y el sector privado deben repartirse el crecimiento del crédito pactado, quedando al margen de las fluctuaciones en la demanda de crédito derivadas del comportamiento diferencial del sector exterior. Este contexto monetario parece idóneo para el desarrollo de una política de rentas eficiente, en la medida en que las respectivas partes sociales sean capaces de cumplir los compromisos: los sindicatos respecto a las tasas de crecimiento de los salarios monetarios; el gobierno respecto las tasas de crecimiento de sus necesidades crediticias; y el sector empresarial respecto las tasas de crecimiento del crédito disponible para las nuevas inversiones. Si una de las partes absorbe una proporción superior de crédito interno, entonces deberá procederse a la reducción proporcional del crédito disponible por las partes restantes. En esta aproximación, la moderación salarial o la contención del gasto público se deberán traducir en un paralelo incremento de los fondos disponibles para nuevas inversiones. Un incremento autónomo en la demanda de crédito se traducirá por tanto en un aumento de los tipos de interés si la demanda del resto de las instituciones permanece inalterada. La selección del crédito interno como variable intermedia de política monetaria es particularmente útil en el supuesto de que la corrección de los desequilibrios exteriores sea prioritaria, dado que el sector exterior, como factor autónomo de creación de dinero, no se interfiere en su aplicación. Y esto se produce porque el incremento en la cantidad de dinero derivada de una mejora en las cuentas con el exterior no se traduce en una paralela disminución en las disponibilidades líquidas. El FMI recomienda articular la política monetaria en términos de crédito interno, y en particular en situaciones de deterioro de la balanza de pagos. El caso italiano es ejemplar para comprender las relaciones entre estabilización monetaria y política de rentas en una situación muy parecida a la española durante 1977, tal y como se pone de manifiesto en el anexo destinado al estudio del Accordo Programmatico de 1977, entendido como un antecedente inmediato a los Factos de la Moncloa 9 .

El segundo condicionante que debe tenerse en cuenta para comprender los distintos mecanismos de transmisión de la política monetaria se refiere a la estructura financiera y crediticia existente en una

9 Ved Anexo I al Capítulo IV.

economía. La elección entre variables intermedias (targets) alternativas dependería de la estructura financiera existente y, en particular, de la estructura de financiación de las empresas. Esta tesis ha sido defendida por vez primera de un modo formalizado por Franco Modigliani¹⁰. Este autor, a partir de investigaciones teóricas y aplicadas sobre las interacciones entre fenómenos monetarios y financieros, sostiene la tesis de que si una economía se caracteriza por tener una elevada proporción de inversión empresarial financiada por medio de crédito bancario y, además, la función explicativa del ahorro es más estable que la función de inversión y la función de demanda de dinero, entonces la selección de variables objetivo de la política monetaria definidas en términos de crédito bancario (o, por extensión, M2)¹¹ es preferible a la selección de las dos variables intermedias tradicionales (tasas de interés en el supuesto keynesiano, y oferta monetaria o M1 en el supuesto monetarista)¹².

Es interesante destacar los argumentos principales que llevan a Franco Modigliani a postular la elección del crédito bancario (o a M2) como objetivo intermedio de política monetaria (target) en economías que, como sucede en la italiana o la española, están caracterizadas por una elevada tasa de dependencia del crédito bancario de las empresas para financiar la inversión y por una relativa mayor estabilidad de la función de ahorro respecto a la función de demanda de dinero y a la función de inversión. En primer lugar es preciso recordar los principales supuestos sobre los que se basa la política monetaria convencional¹³: la existencia de una definición clara de dinero, entendido como medio de pago generalmente aceptado y que carece de remuneración o interés; la existencia de una autoridad monetaria capaz de controlar la oferta monetaria y dispuesta a hacerlo; y, finalmente, una estructura de financiación de las empresas fundamentada en la existencia de mercados especializados (como la bolsa de valores) u otros mecanismos de apelación directa al ahorro del público, excluyendo explícitamente los intermediarios financieros bancarios.

Estas condiciones permiten a Modigliani definir al paradigma monetario tradicional como un

¹⁰ Franco MODIGLIANI, "The Monetary Mechanism Revisited and its Relation with the Financial Structure" en (1987, págs. 87-120).

¹¹ Franco Modigliani pone en el mismo plano la variable crédito bancario que M2 (1987, pág.112).

¹² Franco MODIGLIANI (1987, pág.106).

¹³ Entendemos por convencional tanto la política monetaria keynesiana como la política monetaria monetarista, para distinguirla de la que define Franco Modigliani.

paradigma sesgado hacia el mundo anglosajón, dado que describe bien la situación financiera y monetaria norteamericana y británica (al menos hasta épocas recientes) pero no describe en absoluto a otras economías como la italiana, francesa, japonesa, española o sueca 14

En efecto, el proceso de rápida innovación financiera ha hecho obsoleta la definición tradicional de oferta monetaria, exigiendo una permanente revisión de los conceptos que definen el dinero, ampliando substancialmente su campo de acción (nuevos depósitos bancarios con gran liquidez, tarjetas de crédito, etc.) 15 . Además, las autoridades monetarias han tenido problemas en la implementación de políticas de control monetario al tener que recoger cada vez activos líquidos en manos del público más amplios que el efectivo o los depósitos a la vista, forzando a cambios en la estructura institucional de la economía tendentes a incrementar el control sobre las entidades financieras y crediticias. Finalmente, la existencia de amplios mercados de capitales sobre los que basar la financiación de las inversiones empresariales no es una característica general de los sistemas de financiación en las economías europeas continentales. La inexistencia de fondos de pensiones desarrollados, la elevada dependencia del crédito bancario para la financiación de la inversión y el escaso tamaño de las empresas son características de determinadas economías europeas que, como la española, no cumplen con este requisito esencial para una correcta transmisión de la política monetaria convencional, tanto la de corte keynesiano como la monetarista.

Si en lugar de los objetivos intermedios convencionales (M para los keynesianos y M1 para los monetaristas) se sitúa al crédito bancario, tal como propone Franco Modigliani, entonces la cuestión del proceso de transmisión de la política monetaria y la capacidad de control de la autoridad monetaria adquiere una nueva perspectiva. En efecto, ante la existencia de elevados porcentajes de inversión empresarial financiados por medio del crédito bancario, si la proporción de dicha financiación ajena respecto a la inversión total permanece estable, entonces el control del crédito bancario puede asegurar el control del conjunto de la inversión privada. Si la autoridad monetaria puede verificar los objetivos de crecimiento del crédito bancario (dispone de instrumentos tradicionales puestos a punto a lo largo de los años sesenta en diversas economías europeas), entonces el objetivo final de la

14 Estos ejemplos son del propio Franco Modigliani (1987, pág.96).

15 Ver M.A. AKHTAR, "Financial innovations and their implications for monetary policy: an international perspective", BIS Economic Papers, úm. 10, Octubre de 1983., Bank For International Settlements, Monetary and Economic Department, Basilea.

política monetaria, a saber, el crecimiento nominal del producto interior bruto, está sometido sólo a la existencia de cambios en la función de ahorro agregado de la economía. Aparecen así nuevos datos estructurales de naturaleza financiera que condicionan la efectividad en la transmisión de la política monetaria y la propia definición de una estrategia monetaria eficiente: la proporción de inversión empresarial financiada por medio de crédito bancario respecto a la inversión financiada con capital propio y la elasticidad del ahorro respecto a la renta.

Esta visión alternativa de los mecanismos de transmisión de la política monetaria se entronca en parte con el pensamiento postkeynesiano, y en particular con los trabajos de James Tobin 16, Nicholas Kaldor 17 y Hyman Minsky 18. Como denominador común del pensamiento postkeynesiano acerca de los mecanismos de transmisión de la política monetaria se encuentra el reconocimiento de la importancia del crédito al sector privado como variable intermedia, y de los cambios en los tipos de interés como indicadores idóneos para el seguimiento o la ejecución de la política monetaria. En esta concepción se invierte el nexo causal sostenido por el pensamiento

16 J. TOBIN, "Money and Income: Post Hoc Ergo Propter Hoc?", en Quarterly Journal of Economics, Mayo de 1970.; J. TOBIN, "A General Equilibrium Approach to Monetary Theory", Journal of Money, Credit and Banking, 1969; J. TOBIN y W.C. BRAINARD, "Intermediaries and the Effectiveness of Monetary Controls", American Economic Review, mayo 1961; J. TOBIN y V.C. BRAINARD "Asset Markets and the Cost of Capital" en BALASSA, B. y M. NELSON (Eds.), Economic Progress, Private Values and Public Policy, North Holland, Amsterdam, 1977.; J. TOBIN, "On the Efficiency of the Financial System" en Lloyds Bank, 1984.

17 N. KALDOR, Memorandum Of Evidence on Monetary Policy submitted to the House of Commons Selected Committee on the Treasury and the Civil Service (HMSO, 198, 1980); N. KALDOR, The Scourge of Monetarism. Part I. The Radcliffe Report and Monetary Policy (1981). Part II. Monetary Policy in the United Kingdom (1980), Londres, 1981.; N. KALDOR y James TREVITHICK, "A Keynesian Perspective on Money" en Lloyds Bank Review, enero 1981.; N. KALDOR, "Records d'un economista" en Revista Econòmica de Catalunya, núm. 3, setembre-deseembre 1986.

18 H. MINSKY, "Central Banking and Money Market Changes" en The Quarterly Journal of Economics, Vol. LXXI, Mayo 1957; H. MINSKY, John Maynard Keynes, N.Y., Columbia Press, 1975.; H. MINSKY, "La hipótesis de la inestabilidad financiera: una interpretación de Keynes y una alternativa a la teoría generalmente aceptada" en Cuadernos Económicos de ICE, núm. 2, 1985.; Hyman MINSKY y Piero FERRI, "Prices, employment and Profits" en Journal of Post Keynesian Economics, Vol. VI, núm. 4, 1984.

monetarista entre dinero y renta nominal, rechazando la oferta monetaria estricta (M1) o ampliada (M2) como variable intermedia de política monetaria 19 . Del mismo modo la innovación financiera que resulta de un proceso de contracción monetaria se aduce como un argumento adicional a la crítica a la utilización de las distintas formas de oferta monetaria como variables intermedias de política monetaria. Además, es criticado el papel del banco central como instancia de ejecución de las políticas estabilizadoras, preconizando un retorno a su función principal de prestamista de última instancia 20 . El estudio de las relaciones entre el valor de mercado y el valor de reposición de las empresa será un corolario de esta aproximación. Se trata de comparar la rentabilidad financiera con la rentabilidad económica de las empresas. Por tanto el mecanismo de transmisión de la política monetaria se integra en el proceso real de inversión 21 . Como consecuencia de la existencia de estas importantes limitaciones en el uso de la política monetaria como instrumento estabilizador, el pensamiento postkeynesiano se decantará por la utilización de políticas de rentas asociadas a políticas fiscales o presupuestarias redistributivas y a políticas crediticias 22. La política monetaria entendida en términos postkeynesianos como política de fijación de objetivos de crecimiento del crédito disponible por el sector privado se puede asociar de este modo a la política de rentas, haciendo compatible el logro de la estabilidad en los precios con la maximización de la inversión, asegurándose el equilibrio financiero en el uso de los recursos disponibles por parte de los protagonistas del pacto social: gobierno, empresas y sindicatos.

La crisis de los setenta abriría así una nueva etapa en el desarrollo de instrumentos de política económica, incorporando la política monetaria basada en el control de agregados monetarios de forma general en el conjunto de las economías occidentales. Sin embargo, la existencia de nuevos objetivos últimos, como la prioritaria corrección de los desequilibrios exteriores, y la existencia de unas estructuras de financiación de las economías características por una elevada dependencia

19 N. KALDOR (1981, pág. 35 y ss.).

20 H. MINSKY (1957, pág. 187)

22 Vid supra epígrafe 1.2.1.3. e infra epígrafe 1.2.3.

de la inversión empresarial respecto del crédito externo, condicionarán la selección de variables objetivo de política monetaria, y abrirán el paso a la asociación de la política monetaria con la política de rentas en economías caracterizadas por elevados déficits exteriores, inestabilidad en las funciones de demanda de dinero y de inversión, y un tejido social e institucional dispuesto a la negociación de las condiciones generales de evolución de las variables macroeconómicas. La política monetaria definida en términos de crecimiento del crédito interno o del crédito disponible por el sector privado (o M2) se enmarcará en una negociación más amplia del conjunto de la política macroeconómica con las fuerzas sociales. La necesidad de estabilizar estas economías exigirá por tanto el desarrollo de un marco institucional democrático avanzado. La nueva política monetaria constituye así una pieza decisiva en una estrategia de estabilización económica negociada en el marco más amplio de una política de rentas de nuevo cuño 23 : un faro que ayude a marcar el rumbo de la política de rentas cuyo timón controlan las fuerzas sociales.

23 El grado de centralización de las relaciones laborales y, por extensión, de consenso social en la aplicación de políticas de ajuste será decisivo para aminorar el peso del ajuste monetario, tal como se ha puesto de relieve en el epígrafe anterior.

1.2.3. El modelo europeo de política de rentas.

La política de rentas, entendida en un modo muy amplio como todo intento de intervención agregada sobre los salarios en aras a la consecución de objetivos macroeconómicos generales, ha estado presente como instrumento de política económica en muy diferentes formas en Europa a lo largo de los últimos cuarenta años. La existencia de sindicatos bien organizados, vinculados a fuerzas políticas progresistas, en un contexto político democrático y en el marco de economías de mercado ha posibilitado la implementación de distintas políticas macroeconómicas que afectan al proceso de formación de los salarios y que tienen por objetivo la defensa de intereses más amplios que los puramente salariales. Los cambios en el contexto económico internacional y en el marco institucional exterior han condicionado de tal modo el contenido y la estrategia concreta de estas políticas de rentas que no es posible tratar de un modo conjunto y con instrumentos analíticos iguales a las distintas experiencias existentes en estas últimas décadas.

La experiencia europea más próxima de políticas de rentas se produce en un contexto económico e institucional muy distinto a las experiencias anteriores. Los modelos teóricos más comunes que se habían ido perfeccionando a lo largo de las décadas de los cincuenta y de los sesenta no permiten captar con suficiente precisión el sistema actual de formación de precios y salarios, ni los cambios experimentados en el marco institucional. Trataremos en primer lugar de aislar las características fundamentales que definían el modelo de política de rentas practicado en Europa con anterioridad a la crisis de los setenta, para a continuación examinar los cambios producidos a partir de 1968 en los supuestos fundamentales sobre los que se sustentaba. Ello nos permitirá aislar las bases sobre las que se definirá el nuevo modelo de política de rentas que se conformará en Europa a lo largo de los años setenta. Robert Flanagan, David Soskice y Lloyd Ulman han caracterizado al primer modelo como de política de rentas de primera generación, constituyendo la experiencia de los años setenta la segunda generación de políticas de rentas 1 .

En su conjunto, la experiencia europea de políticas de rentas tiene como antecedente básico la aparición y progresiva generalización de formas de negociación colectiva a lo largo de los años treinta, en el contexto de la lucha contra los efectos de la Gran Depresión. Además, desde finales de la II Guerra Mundial, se asiste en Europa a la progresiva negociación centralizada de incrementos de salarios con el objetivo

1 FLANAGAN, SOSKICE y ULMAN (1985, Cap I). Véase también M.J. Artis "Incomes Policies: some Rationales" en J.L. FALLICK y R.F. ELLIOT (editores): Incomes Policies, Inflation, and Relative Pay, Londres, Allen & Unwin, 1981, págs. 6-22.

fundamental de acelerar la reconstrucción económica e incrementar el volumen de empleo a través de la fijación de límites en los incrementos de salarios reales. Se trata de experiencias enraizadas en supuestos keynesianos, en la medida en que se intentaba influir inicialmente sobre las magnitudes reales sin el manejo consciente de la demanda agregada 2.

Las políticas de rentas de primera generación que se registrarán a lo largo de la década de los sesenta tratarán de obtener objetivos antiinflacionistas asociados a objetivos de minimización del volumen de desempleo; se trata de unas políticas de rentas nominales que a menudo conciernen exclusivamente a la negociación entre sindicatos y organizaciones empresariales. Las políticas de segunda generación irán dirigidas fundamentalmente a la consecución de objetivos que afectan a los salarios reales, la producción y la rentabilidad; se trata de unas políticas de rentas de carácter real que se definen en foros multilaterales, superando el marco bilateral básico anterior para adentrarse en la negociación de políticas públicas, como son determinadas parcelas de los presupuestos nacionales.

El proceso de maduración institucional por el que han transitado las principales economías occidentales europeas en lo que concierne a la negociación agregada de los salarios no se dará en España ni con la misma intensidad ni en idénticas condiciones políticas y económicas. Sin embargo, la experiencia europea reciente sirvió como modelo de referencia al proceso de formación de las nuevas instituciones en la etapa de la transición política española, en un contexto económico particularmente difícil, lo que llevaría a acelerar el proceso de adaptación. El estudio de aquellas experiencias permitirá así enmarcar la experiencia española en el contexto europeo inmediato de políticas de rentas. Siro Lombardini ha destacado que estas políticas de rentas europeas contemporáneas se deben distinguir de las políticas salariales practicadas por gobiernos fascistas en un marco institucional no democrático como el del régimen corporativo institucionalizado en Italia por los gobiernos fascistas en el que la política de rentas era sancionada y recogida por el propio ordenamiento jurídico y sólo era posible por la supresión de los derechos sindicales, tal como se contempla en los textos fundamentales del régimen fascista 3.

2 FLANAGAN, SOSPICE y ULMAN (1985, páq. 718).

3 En la Carta del Lavoro aprobada por el Gran Consiglio del Fascismo el día 21 de abril de 1927 se recogía esta sanción institucional de la política de fijación de salarios que caracterizará a los regímenes corporativos europeos como los de Mussolini, Hitler, Franco y Salazar. En este texto se afirmaba que "Nel contratto collettivo del lavoro trova la sua espressione concreta la solidarietà tra i vari fattori della produzione, mediante la conciliazione degli opposti interessi dei datori di lavoro e dei lavoratori, e la loro subordinazione agli

Precisamente una de las notas distintivas que permite caracterizar la experiencia europea de políticas de rentas estriba precisamente en la exigencia de un marco político democrático, y se fundamenta precisamente en la existencia de sindicatos libres bien organizados que forman parte esencial de la negociación. La peculiaridad de la experiencia española de los Pactos de la Moncloa consistirá en que aparece como contrapartida fundamental la propia configuración de un régimen democrático y de un sistema económico de economía de mercado con instituciones de representación de intereses libres.

1.2.3.1. La primera generación de políticas de rentas: la experiencia europea durante los años sesenta y la curva de Phillips como marco analítico de referencia

La primera generación de políticas de rentas practicadas en Europa - y también en otros países de la OCDE - durante los años sesenta es de carácter nominal. Se pretende por medio de políticas de controles directos el modificar el crecimiento de los precios bien sea del factor trabajo, bien sea de los bienes y servicios producidos. Va dirigida fundamentalmente a obtener objetivos de crecimiento absoluto de los precios, y no a alterar el vector de precios relativos de los factores o de los productos. Se tratará en general de fijar unos incrementos generales en los salarios monetarios compatibles con un objetivo prefijado de crecimiento de los precios. Este tipo de política de rentas de primera generación será practicado frecuentemente en Europa por parte de gobiernos laboristas o socialdemócratas a lo largo de los años sesenta, siguiendo en general la estrategia de pacto social o negociación directa entre gobierno y sindicatos en torno a unos objetivos determinados de crecimiento de los precios. Se practicará en un contexto de expansión económica muy intensa basada en políticas de regulación de la demanda agregada que aseguraban una situación en los mercados de trabajo muy próxima al pleno empleo.

En la definición de Flanagan, Soskice y Ulman, esta generación de políticas de rentas nominales presenta unas características singulares. Se trata de una política que pretende influir sobre magnitudes nominales como son los salarios nominales, el nivel de precios, el producto interior bruto nominal o la cantidad de dinero existente en una economía. Se trata de que el conjunto de los salarios, el conjunto de los precios, el conjunto de la producción nominal varíen en la misma dirección y en la misma proporción, sin que existan interferencias significativas en los respectivos sectores reales de la economía. Es decir, se pretende influir sólo en las magnitudes nominales sin alterar ni la distribución de la

interessi superiori della produzione". Citado por Siro LUMBARDINI (1977,pág. 358).

renta, ni el producto interior ni los precios relativos de los factores o de los productos o, como mínimo, sin buscar conscientemente como objetivo la variación de estas magnitudes reales. Este tipo de política de rentas nominal puede tener efectividad si es capaz de romper con las expectativas inflacionistas sin necesidad de presionar directamente sobre la demanda agregada de empleo ni sobre la producción real o la renta disponible.

Como en toda experiencia de política de rentas su efectividad está relacionada con la naturaleza de la estructura institucional a través de la que se determinan los salarios y los precios. El grado de centralización de las negociaciones colectivas y el grado de poder negociador de los sindicatos serán determinantes respecto a la capacidad de transmitir efectivamente sobre el conjunto de los agentes sociales la convicción de que los objetivos finales serán alcanzados. Un sistema institucional centralizado tenderá a facilitar la consecución de acuerdos sobre objetivos antiinflacionistas. Además, el tamaño de las economías, el grado de apertura y el nivel de competitividad internacional son tres supuestos que facilitarán la efectividad de este tipo de políticas 4 .

Del mismo modo, se presupone que la existencia de mercados competitivos de factores y de productos puede facilitar la transmisión neutral sobre las magnitudes reales de los objetivos en materia de precios. El uso de políticas de rentas con objetivos antiinflacionistas es reconocido como idóneo tanto por autores postkeynesianos como por monetaristas, aunque en este último caso admiten su oportunidad sólo en el supuesto de que exista un sistema de tipos de cambio flexible y bajo unas condiciones de competencia perfecta en los distintos mercados.

4 La necesidad de contar con un modelo interpretativo específico que responda a las características de las economías nórdicas europeas ha llevado a que en estos países se haya desarrollado un pensamiento económico específico que se desarrollará a partir de los estudios del economista nórdico Odd Aukrust. Se trata de una explicación de la inflación a partir de la previa delimitación de dos sectores bien determinados: el sector expuesto al comercio internacional y el sector protegido. se trata de un modelo que no contempla la posibilidad de que sea un exceso de demanda el causante de los procesos inflacionistas. Sin embargo presenta soluciones muy interesantes para la definición de estrategias antiinflacionistas, aunque - como sugieren Flanagan, Soskice y Ulman (1985,pág.190) - estas soluciones están basadas en políticas de rentas reales y no nominales. Vid Odd AUKRUST "Inflation in the Open Economy: A Norwegian Model" en Lawrence E. FRAUSE y Walter S. SALANT (editores) Worldwide Inflation: Theory and Recent Experience, Washington, Brookings Institution, 1977, págs. 107-166

Durante los años cincuenta y primera mitad de la década de los sesenta las políticas antiinflacionistas se consideraban mayoritariamente en un horizonte temporal situado en el corto plazo. De ahí que las políticas de rentas de primera generación en general pretendan influenciar sobre la estabilidad de precios en periodos no muy dilatados y para problemas de inflación agudos pero no crónicos. Buena parte de las experiencias de política de rentas de primera generación se refieren a periodos de referencia anuales, y no se inscriben en procesos negociadores muy dilatados en el tiempo. Como excepción más relevante a este criterio general cabe mencionar la longevidad en las experiencias negociadoras de los países nórdicos y Alemania Federal.

Un modelo interpretativo que recibió gran difusión durante los años sesenta y que permite enmarcar este tipo de políticas es el que se conoce bajo la denominación de "Curva de Phillips", o relación entre la variación de salarios monetarios y la variación de la tasa de paro. En la medida en que la variación observada tendencialmente en los salarios monetarios se atribuye causalmente al volumen de paro o a su variación, toda política de rentas que sea capaz de alcanzar una disminución efectiva en el conjunto de los salarios monetarios permitirá situar el volumen de paro asociado a cada nivel de salarios monetarios en una posición menor que el existente con anterioridad. Es decir, en términos gráficos la consecución de acuerdos sobre el crecimiento del conjunto de salarios monetarios o política de rentas de primera generación puede entenderse como un desplazamiento de la curva de Phillips hacia la izquierda.

Este modelo se inscribe dentro de la discusión teórica sobre las relaciones entre pleno empleo y flexibilidad de precios que a principios de los años cincuenta estaba dominado por la idea de Keynes de que la flexibilidad de precios y salarios no es condición ni suficiente ni necesaria para alcanzar el pleno empleo⁵. Keynes, polemizando con las ideas de Figou⁶ había sostenido en el Capítulo XIX de la Teoría General que una disminución de los salarios nominales no tendría consecuencias sobre el volumen de empleo porque iría

5 Don Fatinkin señalaba que la distinción fundamental entre keynesianos y clásicos sobre el problema de la flexibilidad del sistema de precios y sus efectos sobre el volumen de paro radica en la distinta apreciación de la rapidez con que se supone que se transmite al sistema económico los cambios en los precios de los factores y de los productos. DON FATINKIN, "Flexibilidad de precios y pleno empleo" en M.G. MUELLER (recopilador) (1974, págs.237-255).

6 Arthur Cecil FIGOU, Theory of Unemployment, Londres, 19.. Keynes dedica ocho páginas de la Teoría General a la crítica de estas ideas de Figou.

asociada a una paralela disminución de la demanda efectiva 7 ; los trabajadores no tendrían ningún procedimiento útil para eliminar el paro involuntario, ni siquiera si admitiesen disminuciones en sus salarios nominales; de ahí la importancia de la política gubernamental de acción sobre la demanda efectiva. Esta proposición central del análisis de Keynes será discutida durante los años cincuenta por distintos economistas keynesianos. James Tobin rechazará algunos de los supuestos sobre los que se sostenía esta interpretación de Keynes y establecerá seis vías a través de las que los cambios en los salarios nominales se transmiten sobre el mercado de trabajo, generando cambios en el volumen de empleo 8 .

Sobre la base del análisis keynesiano de la demanda efectiva se irían desarrollando estas nuevas concepciones sobre el papel de la política de rentas como instrumento estabilizador alternativo al tradicionalmente adoptado de la restricción monetaria. De ahí que la política de rentas nominal empezará a recibir un tratamiento específico como instrumento de política económica a partir de finales de los años cincuenta, y tendrá un desarrollo específico durante la década de los sesenta.

En efecto, los estudios sobre política de rentas nominales desde la perspectiva de la política económica se desarrollarán a partir de 1960. El Informe Massé sobre política de rentas y los distintos trabajos e informes de la OCDE que se sucederán a lo largo de los años sesenta 9 tenían como preocupación central el estudio del proceso de implementación de la política de rentas como instrumento de política económica de regulación.

El esquema de intervención a partir de políticas de rentas nominales puede interpretarse desde entonces en términos de la política económica bajo el esquema clásico de objetivos, instrumentos, indicadores y medidas. El contexto en el que se inscriben dichas políticas es el del rápido crecimiento económico, que a

7 John M. KEYNES (1936, pags. 257 a 279).

8 James TOBIN "Salarios nominales y empleo" en MUELLER (1974, pág. 235).

9 El Informe Massé sobre Política de Rentas y los Anexos al Informe fueron publicados en España por Información Comercial Española en Mayo de 1964. Los economistas españoles eran conscientes de que el marco institucional no democrático existente en España en aquellos momentos era un impedimento para el desarrollo efectivo de la política de rentas, como se puede leer en la "Presentación" de Joaquim de Nadal al conjunto de trabajos de Jacques LECAILLON, Bow ROWTHORNE y F.W. PAISH recogidos en el volumen La política de rentas, Ed. Nova Terra, Barcelona, 1968, pág. 9.

menudo se situaba en un marco de planificación indicativa de la actividad económica (como en el caso francés). Las políticas de rentas se entendían pues como políticas instrumentales de regulación a corto plazo orientadas prioritariamente a la estabilización de economías recalentadas por la rápida expansión, y que presentaban unas tasas de desempleo reducidas. No se trata en ningún caso de políticas de oferta o que intenten alterar estructuralmente los mecanismos de formación de los precios. Este esquema sintético se presenta en el Cuadro I.

CUADRO I

ESQUEMA DE INTERVENCION DE POLITICA ECONOMICA BASADO EN EL USO DE POLITICAS DE RENTAS NOMINALES O DE PRIMERA GENERACION

Objetivos finales

Prioritario: Estabilidad de precios compatible con la consecución del máximo nivel de empleo
Secundario o restricción: Redistribución de la renta

Instrumentos

* política de salarios: fijación de aumentos salariales nominales

- uniformes

- compensación a posteriori de los aumentos en el coste de la vida

- no variación de salarios relativos

* política de rentas no salariales:

- política de precios: precios regulados en servicios públicos, agricultura y determinados bienes industriales

- política de control de rentas no salariales: instrumentos fiscales que afectan a los excedentes empresariales

Indicadores

- de salarios: evolución de los salarios registrados en los convenios colectivos
- de otras rentas: indicadores de precios al por menor; indicadores de precios al por mayor; evolución de los alquileres.

Medidas

- fijación del salario mínimo interprofesional
- fijación de aumentos salariales para el sector público
- fijación de precios y de tarifas de servicios públicos
- impuestos progresivos sobre beneficios
- corrección privada de la deriva salarial: remisión a los agentes sociales de las consecuencias sobre el nivel de empleo de los aumentos salariales por encima de la tarifa salarial

Marco institucional

Acuerdos bilaterales entre sindicatos y patronal sobre salarios y empleo. Impulso gubernamental a estos acuerdos, sin la conformación de compromisos multilaterales entre gobierno, sindicatos y patronal

Marco exterior

Sistema de tipos de cambio fijos

Marco interior

Elevado crecimiento económico con bajas tasas de paro en un contexto de políticas de demanda efectiva

Planificación indicativa; planes plurianuales obligatorios para el sector público e indicativos para el sector privado con acciones concertadas en determinados sectores industriales concentrados, para la ampliación de la capacidad productiva

Marco teórico

Síntesis neoclásica
Postkeynesianismo
Institucionalismo

La experiencia europea de aplicación de políticas de rentas nominales quedaría prácticamente anulada a partir de 1968. La explosión de salarios que se registra en las principales economías europeas a partir de las huelgas generales registradas en Francia en mayo de 1968, desembocarían en importantes crecimientos en los salarios a lo largo de 1969. Los intentos de frenar una situación de exceso de demanda (alimentada a escala planetaria por las consecuencias económicas de la Guerra del Vietnam) por medio de políticas de rentas serían ya infructuosos desde finales de los años sesenta. La explosión salarial europea y el exceso generalizado de demanda estarán en el origen de los acontecimientos que se producirán a escala planetaria desde entonces y que se conocerán como la crisis económica de los setenta. La experiencia de las políticas de rentas nominales dará paso a un nuevo tipo de intervención pública sobre la economía que, con una denominación genérica de "política de rentas" esconde unos cambios profundos en los mecanismos de regulación del sistema económico capitalista. Las nuevas realidades exigirán de nuevas políticas y, en consecuencia, se precisarán de nuevos esquemas interpretativos.

1.2.3.2. La segunda generación de políticas de rentas: la experiencia europea de los años setenta.

La crisis económica de los años setenta afectó con especial intensidad a las economías europeas occidentales. Instituciones básicas para el funcionamiento de estas economías requerirán de profundas reformas. La crisis económica afectará al propio tejido industrial y financiero, exigiéndose una rápida adaptación a las nuevas circunstancias productivas. La estructura de costes de las empresas registrará con rapidez los cambios en los precios relativos de las materias primas, del crédito y del trabajo. La necesidad de afrontar con prontitud y energía los nuevos problemas derivados de la crisis condicionará el desarrollo de los instrumentos de política económica disponibles, exigiéndose en muchos casos la modificación de algunos de los más fundamentales. Como consecuencia de este conjunto de transformaciones surgirá una nueva política de rentas que se practicará a partir de 1974 en distintos países europeos y que se distingue claramente de la política experimentada en los años sesenta. La existencia de un nuevo marco exterior mucho más abierto y competitivo, dominado por turbulencias financieras y por modificaciones drásticas en la relación real de intercambio de estas economías conducirá a la adopción de nuevas formas de políticas de rentas presididas por la idea de la negociación multilateral del conjunto de los instrumentos de regulación del sistema, con la presencia de sindicatos y organizaciones empresariales en el proceso de toma de decisiones. La búsqueda de un amplio consenso en las medidas de ajuste será una condición necesaria para las nuevas experiencias de políticas de rentas europeas. Ya no se tratará de plantear objetivos nominales referidos básicamente al crecimiento de los precios, sino de negociar cambios en los salarios reales, en el vector de precios relativos de los factores y de los productos, en el volumen de empleo y en la reestructuración y adaptación del conjunto del aparato productivo a las nuevas circunstancias exteriores. De estas nuevas circunstancias y de la necesidad de implementar nuevas políticas económicas se deducirá la necesidad de adaptar los modelos teóricos vigentes. Como en tantas ocasiones en la historia del pensamiento económico, la reflexión teórica sobre la realidad económica irá a remolque de los cambios en el funcionamiento del sistema económico y de las nuevas necesidades de la intervención económica. Pero pocas veces se dará mayor integración de fenómenos sociales y políticos en el proceso económico como los registrados a raíz de la crisis de los setenta, lo que se pondrá de relieve especialmente en la implementación de políticas de rentas negociadas multilateralmente y con ámbitos de aplicación cada vez mayores ¹.

¹ Sylos Labini ya observaba en 1972 que esta ampliación del campo de acción de las políticas de rentas plantearía cuestiones cada vez más complejas para el analista económico, y exigiría extender el ámbito del análisis a

La segunda generación de políticas de rentas concierne fundamentalmente al conjunto de países europeos de economía de mercado y se desarrollará a partir de 1974. Afectará pues no sólo a los países nórdicos en los que tradicionalmente se venía practicando experiencias negociadoras centralizadas sobre salarios y otras magnitudes macroeconómicas, sino también a las grandes economías europeas como la Gran Bretaña, Francia y Alemania y, por primera vez, a economías meridionales europeas como Portugal y España - que estaban inmersas en procesos de construcción de instituciones democráticas, después de largos y traumáticos regímenes dictatoriales - que, junto a Italia, ensayarian interesantes procesos de negociación multilateral de la política económica de ajuste y reforma de sus economías.

La principal característica definidora de esta segunda generación de políticas de rentas, siguiendo con la clasificación de Flanagan, Soskice y Ulman ², consiste en que ya no sólo se plantea la negociación de incrementos en los salarios y el conjunto de las rentas para afrontar desajustes en el nivel de precios, sino que se trata de producir cambios reales en la renta disponible de las familias y en su distribución, con efectos concretos sobre la estructura productiva y sobre el consumo y el ahorro nacionales. Si en la primera generación se pretendía maximizar el crecimiento de la producción y el empleo por medio de la negociación de incrementos pactados en los salarios nominales, en la nueva generación se trata de adaptar a las economías con rapidez y eficacia a la nueva situación de estancamiento y crisis económica.

La adaptación del conjunto de las instituciones económicas y sociales a las nuevas circunstancias no será un proceso fácil ni pacífico. La existencia de un tejido sólido en el entramado de instituciones políticas y sociales básicas facilitará el proceso de adaptación, pero no será en ningún caso una condición suficiente. El grado de consenso social existente condicionará el resultado; economías con instituciones ágiles y entrenadas como las de los países nórdicos conseguirán mejores procesos de adaptación. El grado de centralización y cohesión de las organizaciones sindicales y empresariales, junto con el grado de apertura y competitividad internacional de las economías parecen variables relevantes para el buen funcionamiento de esta nueva estrategia.

cuestiones que tradicionalmente han estado alejadas de la política económica. Paolo SYLOS LABINI (1972, págs 116 y 117).

² El estudio de Flanagan, Soskice y Ulman se refiere a las experiencias sobre política de rentas de Austria, Países Bajos, Noruega, Alemania Occidental, Suecia, Reino Unido, Dinamarca, Italia y Francia. No incluye por tanto las experiencias del resto de economías mediterráneas.

Las nuevas políticas de rentas irán ampliando progresivamente su campo de acción, reforzando una tendencia creciente a la extensión de los fenómenos económicos a nuevos ámbitos sociales y políticos. Como ya observaba Sylos Labini en 1972, en determinados países como Italia, los sindicatos tendían progresivamente a incorporar en las negociaciones con los gobiernos aspectos externos a las condiciones salariales inmediatas, adentrándose en el campo de la política social. Todo ello pone de relieve el carácter social de los fenómenos económicos y, por tanto, exigirá el entender estos fenómenos económicos en su contexto social, histórico y político 3 .

Las políticas de rentas de segunda generación pretenden alterar variables reales de la economía como los salarios reales, el nivel de paro, los precios relativos o la competitividad internacional. La explosión salarial de finales de los años sesenta y principios de los años setenta, y la caída de la relación real de intercambio del conjunto de las economías europeas conduciría a la necesidad de diseñar políticas de contención salarial que iban dirigidas directamente a la moderación de los salarios reales. Este tipo de políticas tendrá consecuencias adicionales sobre el nivel de precios pero su objetivo central residirá en la modificación de aquellas variables reales.

3 El objeto social de la ciencia económica y el carácter instrumental de determinadas técnicas de análisis económico han sido puestas de manifiesto recientemente por Giacomo Becattini, Onorato Castellino, Orlando D'Alauro, Giorgi Fuà, Siro Lombardini, Sergio Ricossa y Paolo Sylos Labini en una carta/manifiesto titulada Studiosi de economia politica, en la que se intenta advertir a los economistas de los peligros que se derivan de la progresiva abdicación en favor de otras ciencias sociales menos pertrechadas para el estudio de los fenómenos sociales, publicada en La Repubblica, viernes, 30 de septiembre de 1988, pág. 10.

CUADRO II

ESQUEMA DE INTERVENCION DE POLITICA ECONOMICA BASADA EN EL USO DE POLITICAS DE RENTAS REALES O DE SEGUNDA GENERACION

Objetivos finales

- * prioritario: recuperación de la inversión, como paso previo a la recuperación del volumen de empleo; mejora de la competitividad internacional de la economía;
- * secundario o restricción: cambio en la distribución funcional de la renta para generar el ahorro necesario para financiar la inversión; cambio en los precios relativos de los factores.

Instrumentos

* Al extraer el peso de la estrategia redistributiva del ámbito empresarial para conducirlo al ámbito del sector público, se asiste a una multiplicación de instrumentos de política económica (fiscal, presupuestaria, creditica, etc.) y de política social asociados a los puros instrumentos de política de rentas.

- * política de salarios: fijación de objetivos en términos de salarios reales
 - negociación sobre masa salarial bruta de las empresas, incluyendo impuestos, y cotizaciones sociales.
 - incrementos por tramos: el primero lineal; el segundo proporcional
 - fijación de los salarios en función de la inflación esperada y no de la verificada en el pasado
 - variación en los precios relativos de los factores productivos para incrementar el empleo: salarios/inversión
 - protección al desempleo

* política de rentas no salariales:

- política de precios: precios regulados en servicios públicos, agricultura y determinados bienes industriales; exclusión de dicha política de los precios energéticos

- política fiscal que afecta a la renta de forma progresiva

- incremento de transferencias sociales: política de pensiones y política de subsidios al desempleo

Indicadores

- de salarios: evolución de los salarios registrados en los convenios colectivos

evolución de los costes salariales unitarios en la industria

- de otras rentas: la política monetaria como indicador de la evolución de las rentas no salariales, es decir, como disciplinadora de las empresas. Esto lleva al seguimiento de objetivos cuantitativos de crecimiento de la cantidad de dinero o del volumen de crédito interno a través de indicadores como:

evolución de la base monetaria o evolución de los activos líquidos del sistema bancario

- indicadores de precios al consumo (a veces en términos netos de precios energéticos)

Medidas

- fijación de un objetivo de incremento real de los costes salariales en términos de masa salarial por trabajador empleado, a partir de un objetivo de inflación predeterminado.

- fijación de un incremento salarial para el sector público

definido en los mismos términos

- fijación del salario mínimo interprofesional

- posible aplicación lineal de un tramo del incremento en la masa salarial

- incremento pactado del crédito interno o del volumen de crédito disponible por el sector privado, compatibles con los objetivos de inflación predeterminados

- amplio abanico de medidas de política social que afectan a instrumentos centrales de política económica como:

política fiscal
política presupuestaria
política crediticia
políticas sectoriales

Marco institucional

Acuerdos multilaterales entre gobierno, sindicatos y patronal sobre salarios y distribución de la renta. Impulso gubernamental a estos acuerdos y, como consecuencia, cambios pactados con los agentes sociales que afectan a la orientación de la política económica general

Marco económico exterior

Fluctuación amplia de las monedas
Encarecimiento de las materias primas

Marco económico interior

Estancamiento económico con inflación creciente, con el desarrollo de crecientes déficits presupuestarios. Desmontaje del sistema de planificación indicativa. Inadecuación de la capacidad productiva al nuevo vector de precios relativos de los factores y al nuevo comportamiento de la demanda

Marco teórico

Neok Keynesianismo

Postkeynesianismo

Creciente peso del pensamiento neoclásico y monetarista, con la aparición de la economía de la oferta.

Se pueden detectar dos puntos de vista distintos acerca de la efectividad de estas políticas en su función de lograr un ajuste más rápido, eficiente, y menos costoso en términos de empleo. En primer lugar se encuentran aquellos estudios que ponen de relieve la relativa incapacidad de las políticas de rentas de segunda generación en su función de contener las rentas reales de los asalariados, pudiendo representar un lastre al proceso de ajuste. En un sentido distinto se encuentran aquellos autores que entienden que sin esta política de rentas al proceso de ajuste de las economías europeas se habría verificado con unos costes muy superiores en términos de menor inversión y mayor tasa de paro.

En efecto, entre los primeros se encuentra el estudio de Flanagan, Soskice y Ulman referido a las nueve economías europeas con mayor experiencia en la negociación salarial en el que se concluye que, aun cuando se darían en Europa experiencias muy distintas de políticas de rentas durante la década de los setenta, los logros de estas políticas quedarían muy limitados por la existencia de amplios deslizamientos salariales. En los países con mecanismos de indicación salarial, la experiencia indicaría que dichos mecanismos fueron un obstáculo para la consecución de objetivos reales, impidiendo de facto la reducción de los salarios reales. Se trataría por tanto de un "instrumento de política económica inapropiado para una política de rentas reales en las circunstancias macroeconómicas de la década de los setenta" que interferiría en el proceso de ajuste ante el incremento de precios provocado por el encarecimiento de las materias primas y los productos en los mercados mundiales 4 . En diversos países se intentó debilitar el sistema de indicación salarial por medio de la inclusión de mecanismos muy distintos como la depuración del índice de precios de componentes energéticos (como en Dinamarca), la negociación de los parámetros de la indicación (como el grado de compensación en Noruega, o la frecuencia del ajuste en Italia), o el depósito de los pagos por indicación en un fondo especial de pensiones bloqueado (como en Dinamarca). En estos países los salarios efectivamente percibidos finalmente compensaron estas minoraciones a través de otros componentes de la remuneración, es decir, incrementando el deslizamiento de los salarios. Esta deriva salarial se erigirá en la prueba crítica de la poca efectividad de la nueva política de rentas reales; el control de precios y los demás instrumentos de la política de rentas no tendrán tampoco una gran efectividad.

En una perspectiva distinta, los estudios de Tarantelli, Sylos Labini y Assar Lindbeck, entre otros,

4 FLANAGAN, SOSKICE Y ULMAN (1985, pág.733).

permitirán deducir la efectividad de la política de rentas como instrumento de política económica con menos costes que la política monetaria y, en general, la política contractiva clásica. Estos economistas ponen el énfasis en la idoneidad de la nueva política de rentas respecto al objetivo antiinflacionista, y destacarán las dificultades que se presentan ante una política de rentas reales que modificara drásticamente el patrón distributivo existente a favor de las rentas no salariales. Así Tarantelli sostiene que la política de rentas reales es una alternativa efectiva a la política monetarista de fijación de objetivos de crecimiento de las variables monetarias como guía de acción fundamental ⁵. Sylos Labini advertirá de las posibles consecuencias negativas que se derivarían de cambios profundos en la distribución de la renta. Una política de rentas que provocara una disminución en el peso de las remuneraciones de los asalariados en la renta nacional podría llevar hacia una inadecuación del aparato productivo a los cambios concomitantes en la demanda efectiva; por el contrario, una política de rentas que corrigiera un crecimiento excesivo de los salarios sobre dicha distribución podría conducir a una mejora en el volumen de inversión y en el nivel de empleo. De ahí que "si los sindicatos y los partidos políticos que más directamente les sostienen quieren evitar peligrosas presiones reaccionarias deben saber controlar la dinámica de los salarios y de los gastos sociales ... para reducir así la tentación a utilizar políticas capaces de llevar el desempleo efectivo al nivel, no precisable de antemano, pero que en cualquier caso sería dramáticamente elevado, del desempleo "natural" " ⁶. Para Assar Lindbeck, a partir del estudio de la experiencia sueca, las organizaciones sindicales pueden influir sobre los salarios nominales, y a corto plazo incluso sobre el peso del conjunto de las remuneraciones de los asalariados dentro de la renta nacional. Además la influencia de los sindicatos puede alcanzar a modificar la estructura relativa de los salarios reales siempre que tiendan a "cooperar con el mercado" ayudándole a encontrar las relaciones de salarios que corresponden a los costes relativos ⁷.

En general, toda estrategia redistributiva debe tener en cuenta la distinción entre renta y bienestar, y debe considerar la complejidad de la cadena que une ambos conceptos. De ahí que una estrategia redistributiva deba necesariamente contemplarse en el marco de un proceso mucho más complejo que la mera fijación de tasas de crecimiento reales de los salarios. En ambas aproximaciones existirá una coincidencia en la necesidad de contemplar la experiencia europea de políticas de rentas en un ámbito mucho más general que el

⁵ Jean-Paul FITOUSSI y Ezio TARANTELLI (1985, págs.49-56).

⁶ Paolo SYLOS LABINI (1984, pág. 181).

⁷ Assar LINDBECK (1984, pág.53).

que presidía las experiencias anteriores. Sin embargo, la experiencia española de políticas de rentas durante la transición política no estará suficientemente tratada en los estudios generales sobre la política de rentas de segunda generación. Esta experiencia, al igual que el conjunto de experiencias europeas de políticas de rentas de segunda generación se fundamentará así en la existencia de un nuevo "contrato social", basado en un consenso social amplio, que vendrá a alterar los mecanismos existentes de generación y de redistribución de las rentas. El proceso de elaboración de la política económica adoptaría así una nueva y compleja perspectiva social, pues la política de rentas no sólo se inscribirá en el marco de las experiencias típicas del Sur de Europa de redistribución de la renta sino que afectará al propio mecanismo institucional de formación del consenso típico de los países del Norte de Europa.

Aislaremos a continuación dos modelos de interpretación de la política redistributiva adaptados a ambas circunstancias. Se trata en primer lugar del modelo de Sylos-Labini, que nos suministrará un marco analítico general que se adaptará perfectamente a los problemas económicos contemporáneos en economías como las del sur de Europa. Este modelo servirá para interpretar el proceso de redistribución de la renta a través de los agentes privados, fundamentalmente los sindicatos y las organizaciones empresariales. En cambio el segundo esquema puesto a punto por Assar Lindbeck, pensado a partir de la experiencia redistributiva de un país de democracia avanzada como es Suecia, permite analizar los objetivos, métodos y problemas de una política redistributiva que transcurre fundamentalmente a través de las instituciones públicas, como las practicadas en los países nórdicos a lo largo de las últimas décadas y en el conjunto de Europa durante los años setenta. Ambas aproximaciones teóricas permiten acercarse a los nuevos problemas con nuevas perspectivas, y aportarán un marco idóneo para el análisis de la política económica en la transición política española.

1.2.4. Un marco interpretativo para el Sur de Europa: el modelo de Sylos Labini.

Una de las aproximaciones que presenta una mayor capacidad de explicación de los fenómenos económicos contemporáneos que se dan en economías como la española es la que viene desarrollando el profesor italiano Paolo Sylos Labini desde unos supuestos teóricos que parten de una visión schumpeteriana sobre la que se soldará lo más representativo del análisis keynesiano. Si pretendemos estudiar los mecanismos a través de los cuales se desenvuelve la política de rentas para alcanzar objetivos estabilizadores y redistributivos, parece pertinente partir de un modelo explicativo que admita como hipótesis de trabajo la existencia de mecanismos de formación de precios de carácter no competitivo que afectan ampliamente a sectores industriales y comerciales, y que atribuya a los sindicatos una capacidad de incidir en su estrategia reivindicativa sobre variables reales como son la distribución de la renta y el volumen de empleo. Los trabajos de Sylos Labini recogen estas hipótesis y permiten interpretar el funcionamiento de las modernas economías europeas occidentales y, pese a su interés analítico general, se adaptan con precisión a los supuestos institucionales y a las condiciones estructurales que caracterizan a las economías del Sur de Europa.

Los supuestos metodológicos de esta aproximación parten de la base de entender la economía científica al modo schumpeteriano como un análisis que necesariamente debe combinar la historia económica, la estadística (como instrumento) y la teoría, además de enraizarse en la propia historia del análisis económico. El método se engarza con el de los economistas clásicos, en la medida que tiene una naturaleza a la vez teórica e histórica, que exige el estudio de la economía en movimiento, que se niega a considerar su objeto como ahistórico. De ahí que se admita la propia historicidad del análisis económico.

Las ideas de Sylos Labini enlazan con los desarrollos teóricos de Schumpeter y de Keynes, los más grandes economistas del siglo XX. Su programa de investigación consiste precisamente en mantener las tesis más relevantes del análisis schumpeteriano de los ciclos económicos (y de sus fundamentos microeconómicos) con lo más destacado de la teoría keynesiana de la demanda efectiva. Pese a que Schumpeter había manifestado su punto de vista de que no es posible un análisis agregado de su modelo sobre los ciclos económicos, Sylos Labini partirá de algunos de los desarrollos schumpeterianos sobre los efectos del progreso técnico (las innovaciones en terminología de Schumpeter) y el desarrollo cíclico en las modernas economías para construir un modelo integrado de desarrollo cíclico de la economía contemporánea.

Desde sus primeros trabajos sobre los efectos económicos del cambio tecnológico tratará de explicar los

problemas que la innovación de proceso y de producto plantea en las modernas economías contemporáneas, deduciendo su papel activo en el origen de los movimientos cíclicos que se observan en el desarrollo económico 1. La integración de la teoría de los precios y la teoría de los ciclos le permite explicar el origen de la inflación sobre unas bases distintas de las mantenidas por los que sostienen un origen monocausal, bien sea del lado de la demanda, bien sea del lado de los costes, bien sea del sector monetario. Para ello es imprescindible caracterizar a la economía contemporánea como una economía capitalista en la que predominan las fuerzas tendentes a la concentración de capital, gracias a la existencia de economías dinámicas de escala. La diferenciación de productos y la competencia en la calidad van substituyendo progresivamente la anterior competencia en los precios, apareciendo formas de mercado en las que predomina el oligopolio.

El capitalismo oligopolista definido por Sylos Labini tiene características distintas de las detectadas tanto por Schumpeter (capitalismo trustificado) como por otros autores como Sweezy (capitalismo monopolista) 2. La existencia de economías dinámicas de escala (que

1 En el origen de su vasto programa de trabajo se encuentra su tesis de licenciatura sobre los efectos económicos de los inventos, presentada en la Universidad de Roma el año 1940. Con el fin de profundizar sobre este tema realizó diferentes ampliaciones de estudios en la Universidad de Harvard (bajo la supervisión de Joseph A. Schumpeter) y en la Universidad de Cambridge (con Dennis Robertson). Como fruto de sucesivas investigaciones es de destacar la aparición en 1956 del trabajo Oligopolio e progresso tecnico (dedicado a la memoria de Alberto Breglia), cuya versión corregida fue traducida al inglés por la Universidad de Harvard (la edición americana de su trabajo Le forze dello sviluppo e del declino también se ha publicado por la MIT Press). Los hitos más destacados dentro del largo itinerario investigador de Sylos Labini son: Oligopolio e progresso tecnico (1964) (versión castellana en Oikos-tau, Vilassar de Mar, Barcelona 1966); Sindacati, Inflazione e Produttività (1972) (Trade Unions, Inflation and Productivity, Saxon House, 1974); Saggio sulle classi sociali (1974) (traducido al catalán como Assaig sobre les classes socials, Eds. 62, Barcelona, 1979) ; Problemi dello sviluppo economico (1977); Lezioni di economia (1979); Il sottosviluppo e l'economia contemporanea (1984) (traducido al castellano con el título de El subdesarrollo y la economía contemporánea); Le forze dello sviluppo e del declino (1984); y Le classi sociali negli anni '80.

2 Tanto Paul Sweezy como Paolo Sylos Labini fueron alumnos de Schumpeter en Harvard. Sweezy optó por la utilización de una aproximación marxista sobre la que injertó el análisis schumpeteriano de los ciclos; Sylos Labini partirá de una visión schumpeteriana sobre la que soldará el análisis keynesiano.

pueden ser de carácter tecnológico, organizativo, comercial y financiero) así como el peso creciente de los sindicatos, configuran un nuevo modelo de funcionamiento del capitalismo que se diferencia del examinado por Schumpeter. De la triada schumpeteriana típica del capitalismo (el genio inventor, el empresario innovador que comprende las potencialidades del nuevo proceso o del nuevo producto, y el financiero que cree en el éxito de la empresa) se pasa a una nueva triada en la que predominan las grandes unidades: los grandes laboratorios y las más prestigiosas universidades que generan los principales inventos; las grandes empresas que compran las innovaciones adoptadas por las pequeñas y medianas empresas; los nuevos banqueros que viven más de la intermediación en la financiación de crecientes déficits públicos que de la financiación de nuevas iniciativas empresariales.

Aparecen así nuevos agentes y nuevas condiciones tecnológicas que afectan al desarrollo cíclico de las economías. El proceso de formación de precios es distinta en los distintos sectores en los que actúen estos agentes y en los que se materializan estas innovaciones tecnológicas. Así, en los mercados industriales las fluctuaciones en los precios son menores que las que se detectan en los mercados agrícolas y en los de materias primas. En los primeros predominan formas de mercado oligopolistas, mientras que en los segundos son mayoritarias las formas de mercado próximas a las de competencia perfecta. De este modo, ante variaciones de demanda de productos industriales, a corto plazo los empresarios responden con variaciones en el volumen de actividad y no con variaciones en los precios. En estos mercados los precios dependen básicamente de los costes y, en especial, de los costes directos.

Uno de los aspectos que permiten diferenciar a Sylos Labini del análisis schumpeteriano y del keynesiano reside precisamente en la crítica global a la función de producción neoclásica y la crítica parcial a la función de inversión keynesiana. Aquí se enraizará con las tesis de algunos economistas clásicos como David Ricardo y con las de algunos economistas postkeynesianos como Nicholas Kaldor, y con Michal Kalecki. Sostiene que la substitución de capital y trabajo no depende de la comparación entre un indicador de coste de uso del capital (como el tipo de interés) y el nivel de salarios, sino entre el precio de las máquinas y el salario. Esta distinción es crucial y no ha sido incorporado generalmente por el análisis económico contemporáneo en España; esta posición que es calificada por Sylos Labini como "de sentido común" contrasta con la visión generalizada en España durante la transición que atribuía a los precios relativos de los factores un papel crucial en el diagnóstico tanto de la inflación como de la dinámica de substitución de procesos productivos, y que llevaría a postular la necesidad de practicar políticas restrictivas de dinero escaso y tipos de interés elevados como una remedio adecuado a la existencia de altas tasas de desempleo. En este sentido parece oportuno retomar la

concepción ricardiana del problema: "Las máquinas y el trabajo están en constante concurrencia entre ellos y a menudo las primeras no pueden utilizarse hasta que el trabajo no se encarece" 3 y 4 .

Estos cambios en las formas de mercado asociados a los cambios tecnológicos y organizativos del capitalismo contemporáneo tendrán consecuencias importantes sobre el proceso de formación de precios y, por tanto, serán decisivos para comprender la dinámica inflacionista de los años setenta. El diagnóstico transcurre por una explicación a la vez microeconómica y macroeconómica sobre las consecuencias del proceso de concentración industrial sobre la formación de precios y el desenvolvimiento económico. En condiciones de oligopolio los precios dependen, a corto plazo, de los costes, y a largo plazo de la demanda. En las actuales condiciones una falta de demanda efectiva provoca una flexión de la producción que, dado que existe una tendencia histórica al crecimiento de la productividad, tendrá unas consecuencias muy agudas sobre el nivel de empleo. El papel de la demanda efectiva aparece de este modo como un asunto crucial para el desenvolvimiento de las economías capitalistas industrializadas. Si se trata de combatir la inflación con medidas contractivas, con mucha probabilidad lo que se conseguirá es agravar el problema del empleo sin resolver la causa del incremento de los precios. Por tanto, cada uno de los mercados tienen su específico proceso de formación de precios. Tratar de influir sobre el "nivel general de precios" sin previamente comprender que los precios se forman en mercados distintos y según fuerzas distintas ha constituido en muchas ocasiones una grave simplificación, con consecuencias muy negativas sobre el nivel de paro que registran de forma excepcionalmente alta tantas economías. Este enfoque se sostiene sobre una hipótesis que es rechazada por Sylos Labini y el conjunto de pensadores postkeynesianos: la de postular que los niveles de precios son flexibles respecto a la demanda, sin considerar la existencia de diferentes mercados con diferentes grados de rigidez en los procesos de formación de precios.

La aportación tal vez más innovadora recogida en los recientes estudios de Sylos Labini hace referencia

3 Citado por Sylos Labini en Le forze dello sviluppo e del declino , pág. 89.

4 En este sentido la tendencia registrada en la economía norteamericana reciente consistente en un debilitamiento en la productividad agregada puede interpretarse como una consecuencia del estancamiento (e incluso una ligera disminución) de los salarios, que han evolucionado en los últimos años por debajo de la productividad, al verse alimentada su oferta tanto por el acceso creciente de población femenina a los mercados de trabajo como por la aparición de importantes flujos migratorios procedentes de América Latina.

a las relaciones entre cambios en la distribución de la renta y el proceso de desarrollo económico. En este punto de encuentro entre ambos procesos se pone de relieve la posibilidad de aislar las fuerzas que tienden a desarrollar una economía y aquellas que tienden a deprimirla. El papel de los sindicatos será en este contexto crucial pues de su acción se desprenderán necesariamente efectos sobre la distribución de la renta entre remuneraciones de los asalariados y excedentes empresariales, afectando finalmente sobre el volumen global de empleo existente en los sectores característicos de las modernas economías oligopolistas, especialmente los sectores industriales manufactureros.

La reflexión parte del reconocimiento de que sólo existe un proceso de desarrollo si se amplía el stock de capital de una economía y, por tanto, si se incrementa el nivel de inversión. Una condición necesaria pero no suficiente para que se produzca esta nueva inversión estriba en la existencia de beneficios. De ahí que todo cambio en la distribución funcional de la renta que tenga como consecuencia una disminución de los excedentes empresariales netos por debajo de un determinado nivel tiene que comportar necesariamente un freno en el crecimiento económico y, por tanto, un incremento en el volumen de desempleo. Entonces, si se admite que los sindicatos tienen un poder negociador creciente y fuerzan al alza los salarios por encima de los incrementos de productividad, entonces las posibilidades de que se extienda el desempleo son elevadas.

En efecto, Sylos Labini contrasta en primer lugar la hipótesis de que un incremento de salarios en el sector manufacturero se traslada en un incremento de precios parcial y asimétrico ⁵. Como sea que el otro componente de los costes directos de las empresas está constituido por la energía y el resto de materias primas cuyos precios también han tendido al alza pero que tienen una repercusión sobre los precios completa y simétrica ⁶, y dado que se observa una tendencia histórica al incremento de los costes indirectos, todo aumento de salarios que no pueda ser contrarrestado en un equivalente aumento de productividad tiene que conducir inexorablemente a una disminución de beneficios y, por tanto, frenará el proceso de inversión. De ahí que, en condiciones oligopolistas como las existentes en el sector manufacturero los sindicatos puedan influir sobre la distribución de la renta, pero también puedan influir paralelamente sobre el nivel general de empleo.

Si se admite que los costes indirectos seguirán creciendo por encima de los costes directos, y que es un

⁵ Vid "Prezzi e distribuzione del reddito nell'industria manifatturiera" artículo publicado inicialmente en el Journal of Post-keynesian Economics en el otoño de 1979.

⁶ SYLOS (1984, pág. 206).

objetivo necesario mantener el proceso de acumulación, se deduce del análisis una conclusión: es preciso que como mínimo aparezcan periódicamente etapas de costes directos decrecientes que permitan reconstituir la tasa de beneficios. De la misma forma que las ballenas pueden sobrevivir períodos dilatados en inmersión pero necesitan emerger para respirar, las empresas necesitan períodos de costes directos descendentes para reconstituir los niveles de beneficios sobre los que fundamentar las nuevas inversiones. Pero el proceso no será lineal ni estable.

El lado de la demanda es decisivo para entender el proceso de acumulación. Precisamente la aportación de Sylos Labini radica en la construcción de una función de inversión en la que se relaciona la tasa de variación de los salarios y la tasa de variación de la inversión. Se trata de encontrar el tipo óptimo de beneficio maximizador de la inversión y, por tanto, del empleo. Esta nueva función de inversión se entroncará con la función de inversión keynesiana y con la más antigua función de inversión definida por el economista Michael Kalecki. Precisamente en la medida en que incorpora los efectos sobre la inversión agregada de cambios en la distribución funcional de la renta entre salarios y beneficios, nos suministrará un marco idóneo para el análisis de la política de rentas de segunda generación. Examinaremos en primer lugar los determinantes de la función de inversión propuesta por Sylos Labini, para a continuación aislar las relaciones funcionales entre salarios e inversión, y para deducir finalmente los efectos de cambios exógenos en los tipos de interés o en el sector exterior de una economía, que constituyen el marco de la negociación de políticas de rentas de segunda generación.

La función de inversión propuesta por Sylos Labini ⁷ fue presentada originalmente en el volumen Studies in economic theory and practice - Essays in honour of Edward Lipinski ⁸ y será recogida en el volumen Le forze dello sviluppo e del declino en 1984 ⁹. Se entronca con las funciones de inversión de carácter postkeynesiano, y se refieren básicamente a las decisiones de inversión sometidas a condiciones de competencia oligopolista.

Los determinantes fundamentales de la inversión son el tipo esperado de beneficio, los

⁷ El modelo que a continuación se presenta se puede encontrar en SYLOS LABINI (1984, pág. 233).

⁸ Publicado por North-Holland Publishing Company, Amsterdam, 1981.

⁹ Capítulo IX, págs. 231 a 249. El modelo que a continuación se presenta entre las ecuaciones (1) a (11) reproduce las ecuaciones de Sylos Labini, con algunas adaptaciones meramente notacionales.

beneficios totales (una parte importante de los cuales se obtiene en forma de autofinanciación) y la oferta total de crédito bancario (financiación externa).

$$(1) \quad I = I (G^*/K^*, G, B)$$

en la que I es la inversión, G^*/K^* representa el tipo esperado de beneficio, G representa los beneficios totales, K resume el capital total y B es la oferta de préstamos bancarios, o lo que es lo mismo, los fondos prestables en terminología de Keynes. Estas tres variables independientes de la ecuación estarán vinculadas positivamente con la variable dependiente, la inversión. De acuerdo con esta ecuación, una restricción en la oferta de crédito bancario se traducirá en una contracción de la inversión, si el resto de variables se mantienen constantes.

Además, si se admite que el tipo esperado de beneficio se puede aproximar al tipo existente o corriente de beneficio, entonces se tiene que:

$$(2) \quad G^*/K^* = f(G/K).$$

Por su parte, los beneficios totales son función directa del grado de utilización de la capacidad productiva, U_f , (a mayor utilización, menor coste total medio de las mercancías) y del margen proporcional sobre los costes directos, alfa :

$$(3) \quad G = F (U_f, \text{alfa}).$$

El margen proporcional sobre los costes directos, q , se define como alfa = P/v , donde P indica el precio de las mercancías y v es el coste directo o costo laboral por unidad de producto. Por tanto, para un nivel dado de utilización de la capacidad productiva, los beneficios totales están determinados por el margen proporcional sobre los costes directos.

El grado de utilización de la capacidad productiva, U_f , representa la relación entre la producción efectiva y la potencial. La producción potencial se define como la relación entre el capital fijo K_F y la relación capital/producto c , es decir, el acelerador. Si además se admite que el capital fijo tiene una relación constante con el capital total, entonces tenemos:

$$U_f = X_e / X_p$$

$$X_p = K_F / c$$

$$K_F = ak$$

donde X_e representa la producción efectiva, X_p la producción potencial, k_F el capital fijo y k el capital total.

Además el grado de utilización de la capacidad productiva es función de los componentes de la demanda agregada nacional de Consumo (C), Inversión (I) y Exportaciones (E):

$$(4) \quad U1 = UT(C, I, E).$$

La función de consumo es del tipo keynesiano, dependiendo el consumo agregado de la renta de los asalariados o remuneración de los asalariados (RA) y de los excedentes empresariales o rentas no salariales (REE):

$$(5) \quad C = C(RA, REE).$$

Los determinantes de los precios industriales son para Sylos Labini (partiendo de un modelo propuesto inicialmente por Michael Kalecki) básicamente los costes directos de producción, es decir, los costes salariales y de materias primas, de manera que el precio de las mercancías, P , se forma a partir de un mecanismo de mark up sobre los costes directos:

$$P = v + qv$$

donde P es el precio, q es el margen proporcional (en la ecuación 3: alfa = $1 + q$) y v es el coste directo o variable (que no es más que la suma entre el coste laboral, L , y el coste de las materias primas, M). A su vez, el coste de trabajo por unidad producida depende de la relación entre el salario monetario por hora de trabajo, S , y la productividad por hora medida en términos reales, p_1 .:

$$L = S/p_1$$

De este modelo se desprende que, si se tiene como fijo el nivel de empleo y los precios de las materias primas, toda variación de los salarios medios implica una variación en la misma dirección de la renta total disponible por los trabajadores. En estas condiciones, si el crecimiento de los salarios supera al crecimiento de la productividad, entonces la relación entre remuneración de los asalariados y excedentes empresariales aumenta. Por tanto, de este modelo se deduce que una variación de los salarios afectará a la distribución de la renta en la medida en que supere o no a los incrementos de la productividad.

En la medida en que los sindicatos puedan influir sobre el crecimiento de los salarios, pueden determinar el grado de participación de los asalariados en la distribución funcional de la renta y, en consecuencia, pueden cambiar variaciones en los salarios reales por variaciones en el nivel de empleo. También se recoge la contradicción entre los intereses de los trabajadores y los intereses de los propietarios de materias primas. En la medida en que se asista a un incremento en los precios de las materias primas, si el conjunto de la economía quiere mantener el nivel de competitividad exterior, los salarios reales deben compensar los incrementos en los precios energéticos. La evidencia empírica disponible correspondiente a varios países occidentales indica que la traslación sobre los precios de los aumentos de costes salariales unitarios es parcial y asimétrica 10, mientras que la traslación de los aumentos de precios de las materias primas tiende a ser completa 11 .

Los efectos de aumentos salariales que superen a aumentos de productividad sobre la inversión y el empleo dependen así de dos fuerzas contradictorias. Por un lado se admite que existe una fuerza de carácter ricardiano según la cual a todo aumento de la tasa de salarios se corresponde una disminución de la tasa de beneficios que tiende en consecuencia a deprimir la tasa de inversión. Se trata de una perspectiva que recoge los efectos de los cambios en la distribución funcional de la renta entre remuneraciones de los asalariados y beneficios. Haciendo abstracción de la demanda adicional de consumo que se desprende de todo aumento salarial, entonces las variaciones de salarios reales implicarán variaciones en sentido contrario en la tasa de crecimiento de la inversión. Se trata de considerar a los salarios desde la perspectiva de costes empresariales.

Por otra parte, un aumento salarial considerando sólo la vertiente de los ingresos, desde la perspectiva de la demanda genera un aumento proporcional de la renta disponible por el conjunto de los trabajadores que, dada su propensión al consumo, conlleva un aumento en la demanda interna que repercute positivamente sobre la inversión agregada. Desde esta perspectiva keynesiana o lado de la demanda, provoca un aumento en el grado de utilización de capacidad productiva, aumentando por tanto también los beneficios totales así como mejoras en el nivel esperado de beneficios. Se trata de un efecto "demanda", en virtud del cual la función de inversión se vincularía positivamente con los cambios en los salarios reales. Se

10 La asimetría se refiere a las distintas fases de aumentos de costes directos. En fases de costes directos crecientes, el margen disminuye más que lo que aumenta en las fases de costes decrecientes.

11 Paolo SYLOS LABINI "Prezzi e distribuzione del reddito nell'industria manifatturiera" (1984, págs. 199-231).

puede construir pues una función I_d .

Visto en su conjunto, la relación entre variaciones de salarios y variaciones de inversión debe recoger tanto el lado de los costes como el lado de la demanda. Por tanto la curva agregada de inversión será el producto de las dos funciones independientes:

$$(7) \quad I = I_c I_d$$

Esta función agregada entre salarios e inversión se puede derivar en el tiempo, recogiendo los efectos de los cambios en los salarios sobre los incrementos de inversión:

$$\frac{dI}{dt} = I_d \frac{dI_c}{dt} + I_c \frac{dI_d}{dt}$$

de donde

$$\frac{1}{I} \frac{dI}{dt} = \frac{1}{I_c} \frac{dI_c}{dt} + \frac{1}{I_d} \frac{dI_d}{dt}$$

que se puede expresar como

$$(8) \quad \hat{I} = \hat{I}_c + \hat{I}_d$$

(Todos los símbolos $\hat{}$ representan tasas de crecimiento de la variable contigua).

Se define la tasa de variación de salarios por unidad de tiempo como \hat{S} :

$$\hat{S} = \frac{1}{S} \frac{dS}{dt}$$

La relación entre tasas de variación de salarios y de inversión desde el lado de los costes, \hat{I}_c se puede construir como una función inversa, que toma valores de \hat{S} positivos en el origen, por cuanto se asume que existen tendencialmente aumentos de productividad. Además tiende a un límite a :

$$(9) \quad \hat{I}_c = a - h \hat{S}$$

La relación entre tasas de variación de salarios y tasas de variación de la inversión desde el lado de la demanda, \hat{I}_d , se puede construir a partir de una curva con pendiente positiva, que pase por el origen y que tienda al mismo límite a :

$$(10) \quad I_a = a (1 - c)^s$$

Si agregamos las curvas (9) y (10) obtenemos la función I que se representa en la Figura 1:

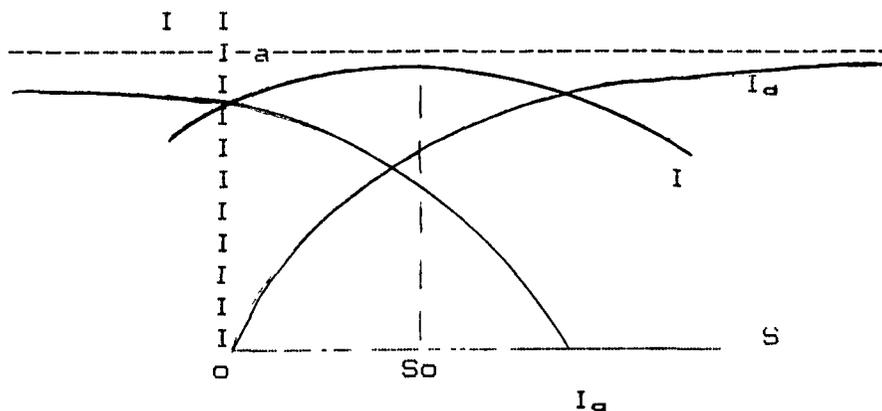
$$(11) \quad I = 2a - hb - ac^s$$

FIGURA 1

=====

CURVA DE SYLOS LABINI

Relación entre variación de salarios y variación de la inversión: determinación del tipo óptimo de beneficios maximizador de la inversión.



Fuente: SYLOS LABINI (1984, pág.237)

Esta curva agregada de inversión presenta un máximo en \dot{S}_0 , punto que marca el máximo nivel de crecimiento de la inversión y que es compatible con crecimientos positivos de los salarios reales:

$$\frac{d \dot{I}_a}{d \dot{S}} = - \frac{d I_a}{d \dot{S}}$$

Este máximo crecimiento de la inversión agregada de una economía se alcanza con una tasa de crecimiento de los salarios muy próxima a la tasa de crecimiento de la productividad, de acuerdo con las estimaciones de un modelo general puesto a punto por Sylos Labini en el marco de la Banca de Italia, y define complementariamente una tasa óptima de crecimiento de los beneficios maximizadora de la inversión agregada ¹².

Las hipótesis sobre las que se fundamenta el modelo sugieren un tipo de economía nacional que encaja perfectamente con el caso español: sector manufacturero en el que predominan las formas de competencia oligopolista; sector exterior que suministra materias primas a unos precios en los que no influye la demanda nacional; un crecimiento de la productividad que no depende del precio relativo de los factores de producción nacionales; tendencia histórica al crecimiento de los costes indirectos por encima del crecimiento de los costes directos; y existencia de instancias centralizadas de negociación de los salarios.

Las consecuencias económicas de cambios en la distribución de la renta pueden ser gráficamente interpretadas a partir del modelo de Sylos Labini en términos de variaciones en la inversión agregada. Se puede obtener así un marco interpretativo de dos etapas cruciales en el desenvolvimiento del capitalismo contemporáneo: la Gran Depresión de los años treinta, y la Crisis Económica de los setenta/ochenta. En el primer caso se habría asistido a una sobre-expansión de las ganancias como consecuencia de un insuficiente crecimiento de los salarios en los años veinte, mientras que en el segundo caso se habría asistido a un crecimiento excesivo de los salarios a partir de finales de los años sesenta que habría comprimido excesivamente los beneficios empresariales, produciendo una caída de la inversión agregada. En ambos casos se habría producido un desplazamiento a lo largo de la curva de Sylos Labini que representaría un alejamiento de la tasa óptima de beneficios maximizadora de la inversión. Este análisis teórico sobre los efectos de cambios en la distribución de la renta sobre el proceso de acumulación han sido objeto de estudio aplicado por parte del propio Sylos

¹² Estos resultados fueron ya avanzados en Paolo SYLOS LABINI (1967): "Prezzi, distribuzione e investimenti in Italia, 1950-1966: uno schema interpretativo", Moneta e credito, settembre 1967.

Labini.

En efecto, una de las aportaciones más lúcidas que se desprenden del sistema de pensamiento económico de este economista concierne precisamente a los efectos de un cambio significativo y continuado en la distribución funcional de la renta. En un trabajo publicado con motivo del centenario del nacimiento de Keynes y titulado "La Teoria Generale di Keynes e la Grande Depressione" aporta un diagnóstico alternativo a los generalmente empleados como origen de la etapa depresiva de la economía norteamericana registró entre 1929 y 1933. Se trata de un diagnóstico que no se fundamenta sobre factores subjetivos sino que se basa en la tesis de que los cambios registrados en la distribución de la renta en Estados Unidos entre 1922 y 1929 a favor de los excedentes empresariales estarían en el origen de la Gran Depresión, junto con la introducción de grandes innovaciones de proceso y de producto, y la verificación de cambios profundos en las formas de mercado dominantes, con la extensión de la competencia oligopolista y los monopolios ¹³.

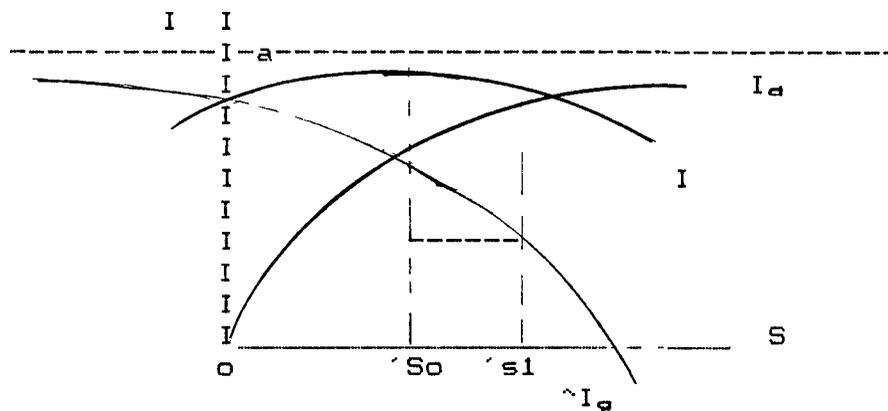
En una dirección opuesta, la crisis económica de los años setenta/ochenta se puede interpretar en términos de distribución funcional de la renta como un desplazamiento hacia la derecha a lo largo de la curva de demanda agregada: la presión de los incrementos en los costes salariales desde finales de los años sesenta estaría en el origen de la crisis económica de los años setenta. Aunque no se aporta evidencia empírica sobre esta cuestión, Sylos Labini suministra un esquema interpretativo muy útil para comprender el papel de la política de rentas de segunda generación como guía al crecimiento de la inversión y, por tanto, como instrumento de una política de crecimiento en el nivel de empleo.

¹³ Paolo SYLOS LABINI (1984, págs. 249-266).

FIGURA 2

=====

EFFECTOS DE UN INCREMENTO EN LOS COSTES SALARIALES SOBRE LA INVERSION AGREGADA A PARTIR DE LA CURVA DE SYLOS LABINI



Elaboración propia

En efecto, si se admite el diagnóstico de que el crecimiento de los costes salariales ha superado el punto crítico maximizador de la inversión agregada, entonces una política de rentas que comprima las remuneraciones de los asalariados en términos de distribución funcional de la renta es el camino idóneo para la recuperación de la inversión y el empleo. Se trataría de acercar el punto S_1 hacia el punto S_0 según se observa en la Figura 2. Sin embargo, en ningún caso la política de rentas debe llevar el crecimiento de los salarios en un punto que se aparte substancialmente del nivel marcado por aquella tasa óptima. Disminuciones en los salarios reales o incrementos muy inferiores a los aumentos de productividad media agregada pueden conducir a situaciones de menor crecimiento de la inversión y menor crecimiento del empleo, llegando incluso a posibilitar pérdidas de empleo neto de acuerdo con la velocidad de crecimiento de la productividad.

En el caso recogido en la Figura 2, el origen del encarecimiento de los costes laborales es indiferente a efectos de calcular su impacto sobre las decisiones de inversión. En realidad un aumento de los impuestos directos sobre la nómina de los salarios o un incremento en las cotizaciones sociales tiene unos efectos muy parecidos sobre las decisiones de inversión privada a los derivados de un incremento en los salarios efectivamente

percibidos por los asalariados. Sin embargo los efectos macroeconómicos de una estrategia redistribuidora que tenga en cuenta fundamentalmente la distribución personal de la renta, a través de impuestos y transferencias sociales y políticas de gasto en inversión redistributiva, se traducirá en cambios importantes en los mecanismos de asignación que no quedan recogidos en el modelo. Por tanto en este modelo no se integra la posibilidad de cambiar la situación personal de la renta sin cambiar la distribución funcional de la renta. Por este hecho extenderemos el análisis de esta estrategia redistributiva alternativa a la aquí presentada a partir de los estudios de Assar Lindbeck, dado que los cambios de estrategia redistributiva son característicos de la nueva experiencia española de política redistributiva a partir de 1977.

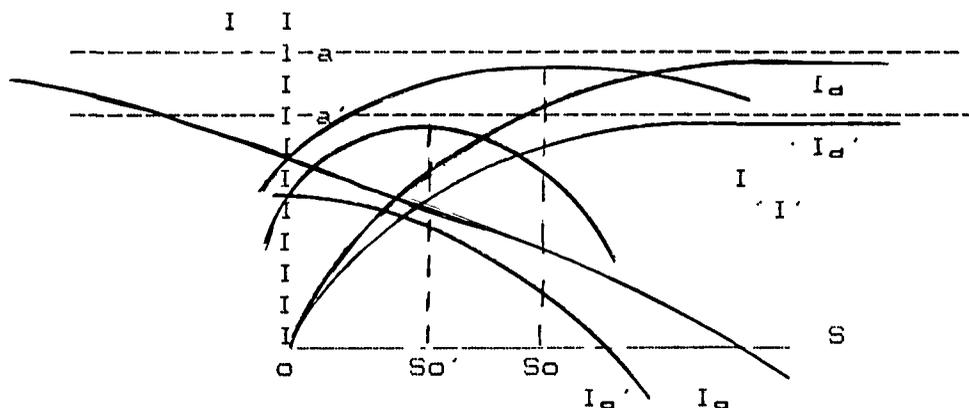
Un caso distinto sucede cuando se asiste a un cambio estructural de naturaleza exógena como es la modificación de la relación real de intercambio de una economía, que afecta a la inversión agregada potencial tanto desde el lado de la demanda como desde el lado de los costes. Se asiste a un desplazamiento del conjunto de la curva de Sylos Labini hacia el origen, en el supuesto de que los precios de los bienes importados como las materias primas suban por encima de los precios de los bienes exportados y, en consecuencia, se comprima la relación real de intercambio del conjunto de la economía. Aquí la política de rentas debe plantearse no sólo la fijación de un incremento de salarios optimizador de la inversión menor que el existente con anterioridad a dicho incremento de los precios de las materias primas importadas, sino también una disminución del conjunto del producto potencial de dicho país y por tanto del conjunto de la renta nacional bruta potencial, incluyendo tanto las remuneraciones de los asalariados como los excedentes empresariales. Además si el coste de las materias primas sube por causas exógenas, entonces el coste directo o coste variable de las empresas se incrementa. Como sea que de acuerdo con las hipótesis del modelo los beneficios totales dependen directamente de la evolución de los costes variables, entonces un aumento de los costes de las materias primas afectará directamente las posibilidades de inversión y, por tanto, reducirá el potencial de empleo de una economía para cada nivel determinado de salarios. De ahí que costes salariales y otros costes directos como la energía y el resto de las materias primas sean contradictorios entre sí. La Figura 3 recoge los efectos de una disminución en la relación real de intercambio en una economía nacional que no pueda influir significativamente sobre los precios internacionales como es el caso de la economía española y la economía italiana a partir de 1973 y hasta 1985 que, como consecuencia de los incrementos muy agudos en los precios de las materias primas importadas, vieron reducidas sus potencialidades económicas: la curva de inversión agregada de Sylos Labini se desplazará hacia el origen (hacia abajo y hacia la izquierda). Una situación inversa se dará a partir de abril de 1985, lo que se puede interpretar en términos de la curva de Sylos Labini

como un nuevo desplazamiento del conjunto de la curva de pero esta vez en sentido contrario: hacia la derecha y hacia arriba.

FIGURA 3

=====

EFFECTOS DE UNA PERDIDA EN LA RELACION REAL DE INTERCAMBIO SOBRE LA TASA OPTIMA DE CRECIMIENTO DE LOS SALARIOS Y EL CRECIMIENTO MAXIMO DE LA INVERSION A PARTIR DE LA CURVA DE SYLOS LABINI



Elaboración propia

En su conjunto la curva de Sylos Labini se entronca con las teorías nekeynesianas desarrolladas en los años sesenta que perseguían el logro de un marco interpretativo para las políticas de expansión de la demanda a partir de conceptos como el de producto nacional bruto potencial. Al sintetizar el concepto de tasa óptima de beneficio maximizadora de la inversión, se obtiene un nuevo marco teórico idóneo para la interpretación de los fenómenos económicos que afectarán a las economías occidentales a lo largo de la década de los setenta y la de los ochenta. Sylos Labini aporta una perspectiva nueva que incluye una teoría de la formación de precios y una teoría de la distribución que se enraiza en el análisis clásico, fundiendo las contribuciones del pensamiento schumpeteriano con lo mejor del análisis de la demanda efectiva de Keynes.

Este modelo será de especial utilidad para interpretar la política económica verificada en las economías occidentales europeas en las que se cumplen

aquellas hipótesis de partida: sector manufacturero en competencia oligopolista; sector exterior con escasa incidencia en la demanda mundial (incapaz de alterar el precio mundial de las materias primas); un crecimiento de la productividad del trabajo que no depende del precio relativo de los factores de producción nacionales, en un contexto de escasa innovación tecnológica autóctona; y existencia de instancias centralizadas eficientes de negociación de los salarios ¹⁴. Todo ello configura un marco adecuado para interpretar la política de rentas real o de segunda generación que se da en Europa a mediados de los años setenta, y, en consecuencia, constituye un marco de análisis apropiado para interpretar la política económica española de la transición, especialmente, la política económica de los Acuerdos de la Moncloa de 1977, tal como se examinará en el capítulo quinto de este trabajo.

¹⁴ Paolo SYLOS LABINI "Prezzi rigidi, prezzi flessibili e inflazione" en (1984, págs. 181-184).

1.2.5. La nueva política de rentas en el marco de una estrategia redistributiva a través del Estado.

Introducción

Las experiencias europeas de políticas de rentas de segunda generación se deben enmarcar en un contexto general de extensión del estado del bienestar o de ampliación de los objetivos redistributivos del estado. En estas economías la distribución de la renta entre los factores productivos constituye un eslabón decisivo pero no exclusivo dentro del proceso de distribución del excedente entre el conjunto de la población. El Estado asume entre sus funciones básicas la función redistributiva dirigida hacia la extensión del bienestar al conjunto de los ciudadanos por medio tanto del diseño de políticas redistributivas específicas de carácter fiscal, presupuestario o de otro género, como por la definición de las condiciones generales o marco de juego sobre el que se tienen que desenvolver los empresarios y los trabajadores. De ahí que la distribución de la renta no se agote en la negociación entre sindicatos y organizaciones empresariales, pasando a cumplir el Estado un papel de creciente importancia en su corrección.

Ante la aparición de situaciones críticas en la coyuntura económica que exijan la modificación rápida y profunda en el proceso de formación y distribución del excedente, la existencia de este marco redistributivo general puede constituir una condición necesaria para el funcionamiento eficiente del conjunto de las instituciones económicas. Una política de rentas que persiga un objetivo redistributivo real - como son las políticas de rentas europeas de segunda generación - se debe enmarcar con mayor motivo dentro de aquella estrategia general de intervención pública en la redistribución de la renta.

De este modo, las contrapartidas de una política de rentas de segunda generación pueden encontrarse fuera del campo de acción de los agentes sociales ¹. Una estrategia de pacto social o negociación entre gobierno, sindicatos y organizaciones empresariales en torno a las condiciones de redistribución de la renta puede cubrir un campo de acción mayor que el alcanzable en su negociación por los agentes sociales. Ante la necesidad de estabilizar una economía que carezca del suficiente desarrollo institucional o de mecanismos redistributivos eficientes sometidos a control democrático, puede llegar a constituir una contrapartida principal en la negociación el propio desarrollo de la democracia, entendida como proceso que permite la institucionalización de mecanismos redistributivos generales. De este modo para comprender el alcance de la

¹ Antoni CASAHUGA, Fundamentos normativos de la acción y organización social, Ed. Ariel, Barcelona, 1985.

nueva política de rentas de segunda generación no es conveniente estudiar aisladamente las relaciones entre sindicalismo y estabilización económica (o, si se quiere, entre salarios reales y excedentes empresariales), precisándose la superación del ámbito de estudio económico hacia el ámbito político y social, hacia las relaciones entre democracia y mercado. El estudio del proceso de elaboración de esta nueva generación de políticas de rentas se convierte en una condición para la comprensión de los efectos de estas políticas económicas; el mecanismo de elaboración no es neutral respecto a los resultados alcanzados. Y este mecanismo afecta de lleno a las instituciones de representación de intereses, a la democracia.

En el epígrafe anterior nos hemos limitado a estudiar los problemas que plantea la distribución de la renta entre los factores productivos, capital y trabajo, situándonos dentro de la óptica de la distribución funcional de la renta. Expondremos en este epígrafe los conceptos fundamentales y los mecanismos básicos que permiten componer el resto de eslabones de la cadena distributiva, permitiendo pasar de la distribución funcional de la renta a la distribución personal de la renta y, finalmente al bienestar. Profundizar en el estado del bienestar exige llenar de contenido al conjunto de eslabones redistributivos que posibilitarán que la renta generada se distribuya con criterios que permitan alcanzar un máximo bienestar general de la población, combinando el objetivo de eficacia asignativa con el objetivo de equidad distributiva.

En la medida en que se profundice la democracia y se amplie el estado del bienestar, la distribución funcional de la renta como indicador de desigualdad va perdiendo significación; por el contrario, los indicadores de renta real disponible como son los que afectan a la distribución personal de la renta permiten acercarse mejor a la variable objetivo más general, el bienestar, adquiriendo una mayor relevancia para el análisis de la eficiencia en estas políticas redistributivas generales.

Los estudios sobre esta dimensión ampliada de la estrategia redistributiva se refieren habitualmente a las experiencias de la Europa noroccidental. Entre ellos es de destacar los trabajos pioneros de Ragnar Bentzel ² y los más recientes estudios de Assar Lindbeck ³ que han tratado los problemas de definición y de medición de las políticas redistributivas, contando como punto de referencia inmediato con la dilatada experiencia sueca de políticas redistributivas.

² Ragnar BENTZEL, "The Social Significance of Income Distribution Statistics" en Review of Income and Wealth, págs. 253-264, septiembre 1970.

³ Assar LINDBECK (1975), (1976) y especialmente (1984).

De estos estudios se desprende que algunos de los supuestos fundamentales de la teoría de la política económica convencional ⁴ quedan seriamente afectados por la aplicación sistemática de estas estrategias redistributivas. Al abrir el proceso de elaboración de la política económica a la acción de los agentes sociales, multilateralizando la negociación se abre un boquete importante que afecta a la línea de flotación del entramado convencional de la teoría de la política económica ya que ni las variables objetivos ni los instrumentos a utilizar son externos al propio proceso de negociación ni están bien definidos. Esto se pondrá de especial relieve en circunstancias como las que vivió la economía española a mediados de los años setenta, en que se confundían en el proceso de elaboración de la política económica los objetivos de saneamiento y reforma de las instituciones económicas con objetivos superiores de construcción de las instituciones democráticas.

Assar Lindbeck en un estudio sobre la desigualdad y la política de rentas ha sostenido la tesis de que una mayor igualdad económica puede aumentar la estabilidad política, económica y social de una sociedad, y que esta mayor estabilidad puede considerarse como una mejora en la eficiencia - en un sentido amplio - del sistema económico ⁵. Sin embargo, Lindbeck constata que ningún instrumento considerado aisladamente permite disminuir de forma significativa la desigualdad sin afectar la eficiencia, lo que le lleva a postular la necesidad de adoptar simultáneamente varios programas de política redistributiva, buscando los efectos de causación circular descritos con anterioridad por Gunnar Myrdal. Si aceptamos que la estrategia redistributiva debe afectar a varios instrumentos y, además, observamos la creciente multilateralización en el proceso de elaboración de la política económica, entonces estamos alterando los supuestos básicos de la teoría de la política económica convencional que exigía la selección de un instrumento único para la consecución de un objetivo predeterminado por autoridades económicas gubernamentales. Es de destacar que el pensamiento económico contemporáneo ha desarrollado nuevas teorías explicativas de este fenómeno de multilateralización a partir de principios de la década de los setenta, tratando de incorporar en el análisis de la política económica al comportamiento de los políticos como sujetos endógenos ⁶.

⁴ Como referencias bibliográficas fundamentales es preciso situar a los trabajos de Ragnar FRISCH (1950) y Jan LINBERGEN (1952).

⁵ Assar LINDBECK, "La eficiencia de la política distributiva" en (1984, págs. 129-136).

⁶ Esta extensión del ámbito de aplicación del análisis económico hacia el estudio del comportamiento político tiene como hitos fundamentales los trabajos de Anthony DOWNS An Economic Theory of Democracy, Harper & Row, Nueva York, 1971 (traducción castellana como Teoría

Examinaremos a continuación algunos conceptos fundamentales para el análisis de una estrategia redistributiva multilateral y diversificada a partir de los trabajos de Assar Lindbeck. Aislaremos diversos eslabones de la cadena que vincula la renta generada por los factores productivos con el bienestar finalmente alcanzado por el conjunto de la población. Ello nos permitirá identificar los sujetos principales de la negociación de la política redistributiva en cada uno de los eslabones de la cadena, permitiendo detectar los respectivos objetivos, indicadores, instrumentos y restricciones institucionales y económicas.

Una estrategia redistributiva multilateral y diversificada: renta factorial, renta disponible y bienestar

En primer lugar es preciso partir de la definición del concepto de renta factorial o renta generada por los factores productivos, que es preciso distinguir de la renta finalmente disponible por las familias. La primera incluye el rendimiento que el trabajo y el capital obtienen de su participación en el proceso de producción. Incorpora por tanto, por una parte, el rendimiento obtenido por los titulares de derechos de propiedad sobre los recursos naturales (rentas puras), el estoc de capital físico existente (beneficios) y los activos financieros (intereses), y por la otra el rendimiento del trabajo especializado (sueldos o remuneraciones que se desprenden de un componente de capital humano incorporado) y no especializado (salarios). Como ha señalado Assar Lindbeck, en una economía de mercado como las existentes en las economías occidentales la renta factorial estará determinada básicamente por tres circunstancias: la distribución existente en la propiedad de los factores productivos, los rendimientos efectivos de los factores de acuerdo con los precios relativos existentes y la utilización de la capacidad productiva de los mismos 7 .

Se trata de una distinción que se recoge parcialmente en las cuentas nacionales bajo el concepto de Distribución Funcional del Producto Interior Bruto al coste de los factores, en que se distingue entre Excedente bruto de explotación y Remuneración de los asalariados. El Excedente Bruto de Explotación (de las

Económica de la Democracia, Eds. Aguilar, Madrid, 1973); J. RAWLS, A Theory of Justice, Harvard University, Press, Cambridge, Mass., 1972; y Assar LINDBECK, "Endogenous Politicians and the Theory of Economic Policy", publicado inicialmente en Estocolmo en 1973 (1984;págs. 155-230).

7 Assar LINDBECK (1984, pág. 15).

empresas no financieras) recoge tanto las rentas de la propiedad y de la empresa no financiera pagadas (intereses efectivos netos, y dividendos y otras rentas), los impuestos corrientes sobre la renta de las sociedades y el patrimonio de las empresas (contribución rústica y urbana) y el ahorro bruto de las empresas (con una parte destinada a amortizar el capital fijo y el resto como ahorro neto). Dentro de la rúbrica de Remuneración de los asalariados se incluye tanto el conjunto de sueldos y salarios netos ⁸ como las cotizaciones sociales totales ⁹. Las rentas mixtas de profesionales liberales y agricultores están incluidas dentro de los excedentes empresariales y no en el concepto de remuneración de los asalariados, lo que significa que una parte importante de la renta de este amplio conjunto de perceptores se atribuye al capital y no al trabajo.

La distribución funcional de la renta nos permite aproximarnos contablemente a los rendimientos de los factores productivos, la renta factorial. Esta distribución no informa respecto a cómo se distribuye horizontalmente la renta entre los distintos colectivos sociales o grupos socioeconómicos (pensionistas, agricultores, parados, profesionales, etc.), ni tampoco recoge de modo preciso la renta efectivamente disponible por las familias, ni es un correcto indicador del bienestar. Precisamente una parte significativa de las políticas redistributivas específicas de los países con sistemas de democracia avanzada se ha dirigido tradicionalmente a la corrección de desigualdades horizontales en la distribución de la renta, afectando a los colectivos sociales menos protegidos. Sin embargo, las nuevas políticas de rentas de segunda generación parecen dirigirse fundamentalmente a mejorar el bienestar del conjunto de la población.

Las políticas redistributivas que pretenden influir sobre la distribución funcional de la renta afectan básicamente a los determinantes de la misma: el precio de los factores, su propiedad o su grado de utilización. Para ello se puede tratar de cambiar los precios relativos del trabajo y el capital o las cantidades y eficiencia de los mismos. También es posible desplegar políticas de extensión de la propiedad a amplias capas de la población, o invertir en educación, sanidad, urbanismo y otros bienes públicos con el fin de mejorar la eficiencia tanto del capital humano de los

⁸ Dentro del concepto de sueldos y salarios se incluye el conjunto de sueldos y salarios netos de cotizaciones sociales así como las remuneraciones de los asalariados no residentes por empleadores residentes, deduciéndose las remuneraciones de los asalariados residentes a cargo de empleadores no residentes.

⁹ Dentro del concepto de cotizaciones sociales totales se incluye las cotizaciones sociales a cargo de los asalariados, las cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleados y las cotizaciones sociales ficticias.

trabajadores como del capital físico. Finalmente se puede tratar de influir sobre el grado de utilización de la capacidad productiva o de la capacidad laboral. En general las políticas europeas de rentas de segunda generación han tratado de situar el nivel de los salarios reales en una situación tal que se produzca un incremento en el conjunto de los excedentes empresariales; se esperaba que ante la recuperación de estos excedentes se produciría una recuperación de la inversión y, finalmente, se asistiría a un incremento en el estoc de puestos de trabajo. El núcleo de estas políticas de rentas residiría por tanto en la modificación de uno de los condicionantes de la determinación de la renta funcional, el coste salarial, tal como se ha examinado en el epígrafe anterior. Sin embargo este instrumento no agota en ningún modo las posibilidades de la política de rentas contemporánea, ya que además la cadena que vincula la distribución funcional de la renta con la distribución de la renta real disponible contiene otros eslabones destacados.

En efecto, el eslabón renta factorial - renta monetaria disponible contiene dos instrumentos de política redistributiva de primer orden: los impuestos directos a las familias (impuesto sobre la renta) y los pagos directos por transferencias (como pensiones, subsidios al paro etc.). Ambos instrumentos conducen a un cierre creciente en el abanico distributivo, y suelen constituir piezas importantes en los procesos de elaboración de políticas de rentas de segunda generación. En países con larga experiencia en políticas económicas redistributivas se han consolidado mecanismos fiscales redistributivos basados en impuestos sobre la renta con tarifa progresiva. Para calcular la renta monetaria disponible después de los incrementos salariales nominales se debe deducir el efecto de minoración de la renta que se sigue de la aplicación de estas tarifas progresivas ¹⁰ .

El siguiente eslabón en la cadena redistributiva vincula la renta monetaria disponible con la renta real disponible. Una política redistributiva puede alterar la renta disponible por medio de diversos instrumentos: subsidios e impuestos indirectos; gastos públicos en sanidad, educación y otras formas de consumo público; y, finalmente, los controles directos sobre determinados precios (control de alquileres, control de precios en productos agrarios, control de precios en productos básicos, importaciones de choque de determinados productos). Los subsidios para determinadas adquisiciones de bienes y servicios actúan como impuestos indirectos negativos. En la medida en que no se pueda

¹⁰ En Suecia se calculó que a finales de los años sesenta, con un ritmo anual de inflación del 6%, unos incrementos salariales del 11% obtenidos en las industrias transformadoras se convertían en unos aumentos en la renta disponible del 0,5% anual. Vid, Assar LINDBECK (1984, pág. 109).

discriminar entre los adquirentes por su nivel de ingresos, este tipo de políticas tiende a ser más ineficiente que las políticas de rentas directas.

El último eslabón que permite asociar la renta con la calidad de vida lo constituye el bienestar general de los ciudadanos. Este concepto sobrepasa las posibilidades de medición de las modernas contabilidades nacionales; diversos autores han defendido la oportunidad de elaborar informes sociales complementarios a la contabilidad nacional que se acerquen a la medición del bienestar o la calidad de vida de los distintos grupos sociales 11. La construcción de indicadores sociales parece un método adecuado de aproximarse a su medición 12. Los indicadores se refieren en general a la situación existente en determinados aspectos relacionados con la educación, la salud, condiciones de empleo, bienes de consumo duradero, residencia, hábitos alimentarios, ocio y cultura, etc. Partiendo de los estudios sobre indicadores sociales de la Comisión Sueca de Rentas Bajas, Assar Lindbeck ha propuesto clasificar los indicadores sociales usuales en los siguientes conceptos:

- Disponibilidad de los recursos de capital humano:
 - 1) educación
 - 2) salud
 - 3) condiciones familiares
- Capacidad de utilización de los recursos humanos:
 - 4) empleo
 - 5) actividad política
- Recursos financieros:
 - 6) renta, riqueza y poder adquisitivo
- Consumo de determinados "bienes básicos" específicos:
 - 7) nutrición
 - 8) condiciones de la vivienda
 - 9) ocio y recreo 13.

11 Véase, por ejemplo, el trabajo de José Antonio GARCÍA DURAN y Pedro PUIG BASTARD: La calidad de la vida en España. Hacia un estudio de indicadores sociales., Ed. Moneda y crédito, Madrid, 1980.

12 Véase R.A. BAUER (Editor): Social Indicators, MIT, 1966; y J.A. GARCÍA DURAN y Pedro PUIG BASTARD (1980. Cap.IV).

13 Assar LINDBECK (1984, pág. 119).

1.2.6. La nueva política de rentas: de la moderación salarial a la recuperación de la inversión y el empleo

"Puede parecer extraordinario que exista una escuela de pensamiento que encuentra la solución del ciclo económico en refrenar el auge en sus primeras etapas por medio de una elevada tasa de interés. El único argumento en que se puede descubrir una justificación de esa política es el expuesto por el profesor Robertson, quien considera, en efecto, que la ocupación plena es un ideal impracticable y que lo mejor que podemos esperar es un nivel de ocupación mucho más estable que el actual y quizá ligeramente superior en promedio"

John M. Keynes, Teoría General, pág. 326.

En el epígrafe 1.2.4. hemos presentado un modelo general interpretativo de los efectos de la política de rentas de segunda generación sobre la demanda de inversión y el empleo. Este modelo no contemplaba la posibilidad de aplicar una política redistributiva a través del Estado y, en consecuencia, identificaba los cambios en la distribución funcional de la renta con los cambios en la distribución personal de la renta. Este supuesto restrictivo ha sido eliminado en el epígrafe 1.2.5., procediéndose a analizar en él los efectos económicos de una estrategia redistributiva pública, a través de la cadena que vincula la renta disponible con el bienestar. Para completar el marco analítico de la política de rentas de segunda generación procederemos ahora a analizar los eslabones de la cadena secuencial que une la moderación salarial con la recuperación de la inversión y el empleo. Nos situaremos pues dentro de la esfera privada de decisiones de inversión, teniendo en cuenta las posibles restricciones institucionales y económicas existentes. Ello nos permitirá aislar un tipo de variables esenciales para comprender la existencia de fisuras importantes en la cadena secuencial que une la moderación salarial con la recuperación de la inversión. En especial se observará que los cambios en los costes financieros o en la estructura financiera de las empresas pueden alterar las decisiones de inversión en activos físicos dado que pueden llegar a absorber la totalidad del excedente empresarial generado por la política de moderación salarial. De ahí que la política monetaria y crediticia y la política de rentas deban analizarse conjuntamente para comprender los efectos sobre el sector real y el empleo de una estrategia de ajuste económico como la investigada. La experiencia europea de políticas de rentas de segunda generación irá acompañada de cambios profundos en los mecanismos de financiación de las economías europeas, incrementándose el peso de las actividades financieras en el conjunto de las economías occidentales y, en particular, en la economía española.

La cadena secuencial que vincula la moderación salarial con la recuperación de la inversión y el empleo está compuesta por cuatro grandes eslabones. El primero está constituido por la relación entre remuneraciones de los asalariados y excedentes empresariales, es decir, por la distribución funcional de la renta nacional. Una política de moderación salarial que consiga situar el crecimiento de los costes salariales unitarios por debajo del crecimiento de la productividad provoca una paralela recuperación de los excedentes empresariales. Pero no se debe confundir los excedentes empresariales con los beneficios, dado que estos últimos son tan sólo una parte del conjunto de usos posibles del excedente empresarial. La evolución del resto de usos de dicho excedente - especialmente el pago de los costes financieros - condicionará el monto final de beneficios obtenidos por las actividades empresariales. Dado el nivel de beneficios alcanzado por el conjunto de empresas de una economía, la aplicación de los mismos a incrementar el stock de capital es sólo una posibilidad entre colocaciones alternativas de los mismos, entre las que se destacan las colocaciones financieras. Este tercer eslabón de la cadena secuencial nos conducirá finalmente a la determinación del volumen de empleo, en función del carácter de las nuevas inversiones, lo que constituye el eslabón final de la cadena. Analizaremos separadamente los anillos de esta cadena secuencial, destacando las restricciones institucionales y económicas que condicionan la relación entre la distribución de la renta y el proceso de acumulación en las modernas economías de mercado europeas ¹.

1.2.6.1. El eslabón remuneraciones de los asalariados / excedentes empresariales.

El primer objetivo intermedio de una política de rentas de segunda generación consiste en la modificación de la distribución funcional de la renta, disminuyendo el peso de las remuneraciones de los asalariados para incrementar los excedentes empresariales. Como se ha señalado en el epígrafe anterior, los costes salariales incluyen tanto los sueldos y salarios netos como las cotizaciones sociales totales. Una política de rentas que se proponga la disminución de la participación de los sueldos y salarios en la distribución de la renta agregada comporta la disminución de los costes salariales por unidad de producto. Para ello se deben pactar los incrementos de

¹ En este epígrafe se recogen algunas de las ideas expuestas en el trabajo "De la moderación salarial a la recuperación de la inversión. Crítica a una cadena secuencial" publicado inicialmente en Revista Económica de Banca Catalana, núm. 68, setembre 1983, págs. 1 a 16., Antoni GARRIDO, Esteve SANROMA y Joan TRULLEN (1983 y 1987).

costes salariales globales, incluyendo las cotizaciones sociales, ascensos y pluses de todo género, en función del número de trabajadores de la empresa.

La técnica generalmente empleada en este tipo de políticas salariales consiste en la fijación de objetivos de crecimiento del conjunto de la masa salarial bruta de cada empresa. Esta masa salarial debe crecer por debajo de los incrementos de productividad esperada, de acuerdo con un determinado objetivo de crecimiento de los precios al consumo. Si se cumple esta condición entonces se produce necesariamente un incremento en la participación de los excedentes brutos de las empresas en la distribución de la renta nacional, constituyendo así una de las características definidoras de la políticas de rentas de segunda generación. Una vez establecido el objetivo de crecimiento de la masa salarial (incluyendo incrementos por antigüedad y ascensos), su aplicación efectiva se reflejará en los convenios colectivos de trabajo (o fórmulas análogas de concertación), que constituyen la tarifa salarial. A través de las encuestas de salarios se puede tener un indicador fiable del efectivo crecimiento registrado por los salarios, o ganancia salarial. La diferencia entre el objetivo establecido o tarifa salarial y el crecimiento salarial efectivamente registrado constituye la deriva salarial, que mide la eficacia de la política de rentas de segunda generación.

$$\dot{X}_s = \dot{RA} + \dot{REE}$$

El resultado final de la política de moderación salarial en su objetivo de incrementar los excedentes brutos empresariales se reflejará en la contabilidad nacional en el saldo de la cuenta de explotación ². En la cuenta de renta aparece el excedente bruto de explotación como recurso, contabilizándose las diferentes operaciones de distribución y redistribución de la renta - intereses, beneficios distribuidos, transferencias corrientes - que

² En el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (S.E.C.) la cuenta de explotación registra la parte del excedente económico generado en el ámbito de la producción y su primera distribución entre las distintas ramas productivas y sectores institucionales) Moisés GARCIA GARCIA (1980, pág. 554).

De acuerdo con la Contabilidad Nacional de España podemos distinguir dentro de la cuenta de explotación los siguientes conceptos:

Recursos

Producto Interior Bruto a precios de mercado

Subvenciones de explotación

Empleos

Remuneración de los asalariados (interior) (a/ De asalariados residentes y b/ de asalariados no residentes)

Impuestos ligados a la producción y a la importación

Excedente bruto de explotación de la economía.

se efectúan entre los diferentes sectores de la economía 3.

Factores condicionantes en la transmisión de una política de moderación salarial desde las remuneraciones de los asalariados hasta los excedentes brutos de explotación de las empresas.

La transmisión de una política de moderación salarial hasta un efectivo incremento en los excedentes empresariales - que es el objetivo intermedio de la política de rentas o de pacto social - dependerá de un conjunto de factores: factores institucionales (como la existencia de un marco político democrático, como el grado de institucionalización y centralización de las organizaciones sindicales y empresariales, o como el nivel alcanzado en el país en la provisión de bienes y servicios públicos, y en transferencias sociales, que repercutirá en un nivel más o menos elevado en las cotizaciones sociales); factores económicos coyunturales (como el éxito en la consecución de anteriores objetivos prefijados de crecimiento de los precios, la variación de la utilización de la capacidad productiva y la contención de las cotizaciones sociales); y factores estructurales, como el peso de las remuneraciones salariales sobre la renta nacional que actuará como una importante restricción económica (y que dependerá a su vez de la calidad de los recursos existentes: capital humano - nivel de instrucción -, capital social y activos físicos) y la proporción (y evolución) de trabajo especializado dentro del conjunto de trabajadores asalariados (el tamaño de las empresas y los sistemas en que éstas se organizan en el territorio parecen variables relevantes). Si no se dispone de un sistema institucional avanzado, y la constitución económica del país no se caracteriza por

3 La cuenta de renta incluye de los siguientes conceptos: Los ~~recursos en la cuenta de renta~~ están compuestos por los siguientes conceptos: Excedente bruto de explotación de la economía; Remuneración de los asalariados (por empleadores residentes y por empleadores no residentes); Impuestos ligados a la producción y a la importación; Rentas de la propiedad y de la empresa procedentes del resto del mundo; Operaciones de seguro, ramos de vida, con el resto del mundo; Transferencias corrientes sin contrapartida no comprendidas en otra parte procedentes del resto del mundo.

Los empleos de la cuenta de renta son: Subvenciones de explotación; Rentas de la propiedad y de la empresa pagadas al resto del mundo; Operaciones de seguro, ramo de vida, con el resto del mundo; Transferencias corrientes sin contrapartida no comprendidas en otra parte del resto del mundo; y Renta nacional bruta disponible.

Véase Moisés GARCIA GARCIA (1980, pág. 593).

una elevada provisión de capital humano, de capital social y de activos físicos, entonces las posibilidades de que se transmita eficazmente la política de rentas no son elevadas. Examinaremos a continuación algunas de estas condiciones fundamentales para la transmisión efectiva de la política de moderación salarial hacia los excedentes empresariales.

Factores institucionales

Los factores institucionales constituyen un condicionante fundamental para llevar a término una eficaz política de redistribución funcional de la renta. La primera restricción afecta al propio marco político existente. Se trata de modificar las condiciones generales de distribución de la renta de manera negociada. La existencia de un marco político democrático parece una condición necesaria para desarrollar estas políticas, en la medida en que asegura la existencia de instancias negociadoras válidas, de instituciones de representación política y de organización de intereses. Algunas de las experiencias más sobresalientes de políticas de rentas de segunda generación se deben enmarcar precisamente en la construcción de las instituciones políticas democráticas, como las experiencias llevada a cabo en los países del Sur de Europa a mediados de los años setenta.

El grado de institucionalización de las organizaciones sindicales y empresariales será una variable relevante para el propio diseño de las políticas de rentas europeas de segunda generación. Si nos encontramos con sistemas institucionalizados y centralizados de organización de intereses sindicales y empresariales entonces la posibilidad de llevar a término una negociación general multilateral sobre incrementos de costes salariales parece más factible, y su transmisión efectiva a los distintos sectores, empresas o áreas presenta una mayor verosimilitud. La existencia de mecanismos institucionales como los convenios colectivos de trabajo constituye un requisito fundamental para definir una política de rentas efectiva. En general, los países que presentan experiencias exitosas de políticas de rentas de segunda generación se caracterizan por tener un elevado grado de centralización de los procesos de formación de los salarios, con la existencia de sindicatos y organizaciones empresariales bien organizados y centralizados 4.

El tercer factor institucional que afecta a la transmisión de la moderación salarial a incrementos en los excedentes empresariales afecta al nivel de provisión de bienes y servicios públicos, y a las transferencias sociales existentes. Ante una carencia importante de

4 Vid TARANTELLI (1978) y FLANAGAN, SOSKICE y ULMAN (1987).

niveles de redistribución pública de la renta parece de mucha mayor complejidad el logro de acuerdos estables de redistribución de la renta desde los salarios hacia los excedentes. En países con dilatada experiencia de negociación y con elevados niveles de sindicación se suele presentar un importante peso del estado en la provisión de bienes y servicios públicos, y en la redistribución de la renta, como fruto de sucesivos pactos sociales más o menos explícitos pero muy finamente escritos ⁵. Este nivel de redistribución pública de los ingresos constituye así un factor limitativo en la definición y en la eficacia de las políticas de moderación salarial. En el supuesto de sistemas de previsión social poco desarrollados, se puede dar como contrapartida en la propia negociación multilateral de los acuerdos unos incrementos en su provisión por parte del estado. La consolidación de los sistemas de previsión social y de redistribución se traduce en un alto nivel en las cotizaciones sociales, que tiende a empujar al alza al conjunto de los costes salariales, situando en una elevada proporción la parte del ingreso nacional absorbido por las cotizaciones sociales dentro de la distribución funcional de la renta.

Factores coyunturales

Entre los factores coyunturales condicionantes de la política de rentas de segunda generación se encuentran en primer lugar aquellos que afectan a la formación de expectativas sobre el éxito de las mismas y que conciernen a la experiencia inmediata en la gestión de la política económica. Tanto la existencia de experiencias exitosas recientes en la aplicación de dichas políticas como la incapacidad de resolver situaciones de progresivo deterioro en las variables macroeconómicas por medio de los instrumentos convencionales pueden incitar la aplicación de políticas de rentas. En efecto, partir de cero en una estrategia de negociación exige desarrollar un conjunto de contrapartidas o fijar un importante número de cláusulas de salvaguardia que compensen unas expectativas generales desfavorables. Por otra parte, ante un progresivo deterioro de la situación económica interior o exterior de una economía, la percepción de que las políticas de ajuste convencionales no han tenido éxito en su objetivo estabilizador puede conducir a que amplios colectivos sociales se adieran a fórmulas consensuadas de política de rentas en el convencimiento de que son un camino útil para acortar y suavizar el camino del ajuste. En conjunto, una coyuntura exterior o interior desfavorable y con tendencia a empeorar constituye un factor coyuntural importante para la consecución de acuerdos sobre rentas reales.

Los cambios en la utilización de la capacidad

⁵ Vid entrevista a Andreu MAS COLELL, El Món, agosto 1987.

productiva condicionan también la efectiva transmisión de la política de rentas en su objetivo de ajuste económico, entendiendo la utilización de la capacidad productiva como una medida del grado de aproximación de la producción efectiva a la producción potencial. Si se ha producido una caída reciente en esta utilización existen importantes incentivos para empresarios, sindicatos y gobierno para la consecución de un acuerdo sobre rentas salariales reales y a la rápida transmisión de los efectos de dicho acuerdo sobre la inversión.

Finalmente, si se consigue una congelación efectiva en las cotizaciones sociales a cargo de las empresas, la posibilidad de que la moderación salarial se transmita sobre crecimientos reales en los excedentes empresariales es mayor, considerando que existe una tendencia secular al crecimiento de la productividad del trabajo en estas economías. Esta relación de complementariedad entre la evolución de los sueldos y salarios netos y las cotizaciones sociales respecto a los excedentes empresariales aconseja la presencia de gobiernos, sindicatos y patronal en la definición de la nueva política de rentas. Ante una situación de rápido crecimiento de las cotizaciones sociales en periodos inmediatamente anteriores a la política de rentas, las posibilidades de moderación del conjunto de costes salariales serán mayores.

Factores estructurales

Entre los factores estructurales que inciden en la efectividad de la moderación salarial en su objetivo de incrementar los excedentes empresariales destaca el peso de las remuneraciones salariales totales sobre la renta nacional. Una economía en la que la distribución funcional de la renta presente un peso específico importante de las remuneraciones de los asalariados respecto a los excedentes empresariales estará en mejores circunstancias para conseguir a corto plazo los efectos de la política de rentas dado que el esfuerzo de moderación salarial por trabajador empleado será relativamente menor que en la situación inversa.

En efecto, las economías europeas desarrolladas presentan una elevada proporción de renta nacional generada por las remuneraciones de los asalariados, dado que la inversión en capital humano (nivel de instrucción y de especialización profesional) y la acumulación de capital social son elevadas. De ahí que en economías con elevadas tasas de desarrollo y especialización profesional las políticas de rentas reales se produzcan con mayor asiduidad y efectividad que en economías menos desarrolladas. De la misma forma, el peso de las cotizaciones sociales en el conjunto de los costes laborales es un factor estructural condicionante de la efectividad de las políticas de rentas. Si se ha alcanzado una elevada proporción de costes laborales no salariales (cotizaciones sociales) a lo largo de un proceso histórico dilatado, entonces la posibilidad de

que no se asista a una presión social excesiva sobre dicha variable es elevada. Por ambos motivos, la efectividad de la política de rentas será potencialmente mayor en países con elevado nivel de desarrollo económico y social que en países con sistemas económicos e institucionales atrasados o con bajos niveles de productividad del trabajo.

También es importante destacar las limitaciones provenientes de la distinta composición del colectivo de trabajadores asalariados que nutre el conjunto de las remuneraciones de los asalariados. La proporción de trabajadores especializados respecto a los no especializados afecta las posibilidades de aplicar las políticas de rentas reales. El nivel de desarrollo de las economías será un factor determinante para explicar esta proporción. Las distintas tendencias a aumentar las productividades respectivas afectará a la generación relativa de excedentes empresariales por parte de cada uno de estos colectivos. Como sea que la progresión de la productividad es superior entre el trabajo especializado respecto al trabajo no especializado entonces la efectividad de la moderación salarial estará directamente vinculada a la proporción de trabajo especializado que nutre al conjunto de la renta nacional. Estas primeras consideraciones afectarán tanto a las políticas de rentas basadas en aumentos lineales de ingresos como a las políticas basadas en aumentos proporcionales en el conjunto de la masa salarial.

En su conjunto estos primeros condicionantes estructurales afectarán a la efectividad de la política de rentas en muy diferentes direcciones, haciendo muy difícil el predecir el resultado final sobre la variable objetivo. A continuación se ofrece una primera aproximación contable de las mismas.

Tenemos por definición la siguiente igualdad contable:

$$X_{\bullet} = RA + EBE$$

en la que X_{\bullet} es el conjunto de la renta nacional bruta que equivale a la producción efectiva (suponiendo una economía cerrada); RA es el montante del conjunto de las remuneraciones de los asalariados; y EBE es el excedente bruto de explotación.

A partir de la anterior igualdad podemos construir la siguiente ecuación:

$$X_{\bullet} = FI * (L_{\bullet u}(w_{\bullet u} + cs_{\bullet u}) + L_{\bullet n}(w_{\bullet n} + cs_{\bullet n})) + EBE$$

siendo FI una variable que recoge el conjunto de factores institucionales, coyunturales y estructurales más arriba enumerados; $L_{\bullet u}$ el número de trabajadores especializados asalariados; $w_{\bullet u}$ el salario medio de los trabajadores especializados; $cs_{\bullet u}$ las cotizaciones sociales o costes

no salariales de los trabajadores especializados ; $L_{n\bullet}$ el número de trabajadores no especializados asalariados; $w_{n\bullet}$ el sueldo medio de los trabajadores no especializados y $cs_{n\bullet}$ las cotizaciones sociales medias de los trabajadores no especializados.

Para conseguir un determinado crecimiento global neto del peso de los excedentes empresariales en la renta nacional es preciso que el conjunto de las remuneraciones de los asalariados crezca a una tasa inferior al crecimiento del producto:

$$\hat{X}_{n\bullet} = \hat{RA} + \hat{EBE} = t \text{ RA} * t' \text{ EBE}$$

siendo t' mayor que t .

Si RA es mayor que EBE , entonces para conseguir un objetivo de incremento de t' la variación de t ha de ser menor que si RA fuera menor que EBE . En general, cuanto mayor sea el peso de las remuneraciones de los asalariados en la renta nacional más fácil es conseguir objetivos de crecimiento relativo de los excedentes brutos de explotación del conjunto de la economía nacional.

Al distinguir entre trabajo especializado y no especializado, podemos incorporar la hipótesis de que el incremento tendencial de la productividad del trabajo (π_i) es mayor en el trabajo especializado que en el no especializado. Asumiendo que la proporción de trabajo especializado en relación al no especializado permaneciera constante, entonces, cuanto mayor sea la proporción de trabajo especializado más fácil será la consecución de los objetivos de la política de rentas de segunda generación.

En efecto, calculando el coste laboral por unidad de producto ($L = s/\pi_i$), e incorporando la hipótesis de que la productividad del trabajo especializado crece secularmente más que la del trabajo no especializado ($\hat{\pi}_{i\bullet u}$ es superior a $\hat{\pi}_{i\bullet n}$), entonces tenemos que para obtener un determinado objetivo de crecimiento de los costes salariales por unidad de producto

$$\hat{L} = \hat{(s/\pi_i)}$$

entonces existen diferentes combinaciones de crecimiento de los salarios de los trabajadores especializados y no especializados que satisfagan estas condiciones:

$$\hat{L} = \frac{\hat{w}_{\bullet u} + \hat{cs}_{\bullet u}}{\hat{\pi}_{i\bullet u}} + \frac{\hat{w}_{\bullet n} + \hat{cs}_{\bullet n}}{\hat{\pi}_{i\bullet n}}$$

Si el número de empleados permanece constante tanto en el colectivo de trabajadores especializados como en el de no especializados, y además, las cotizaciones sociales se

formasen a partir de los salarios netos y evolucionasen en la misma proporción en ambos colectivos, entonces para obtener un determinado objetivo de incremento de costes laborales unitarios tenemos que los salarios de los trabajadores no especializados deben crecer necesariamente menos que los salarios de los trabajadores especializados. De ahí que ante una situación inversa (aumento proporcional de los salarios superior para el conjunto de trabajadores no especializados) como la que se sigue de una estrategia de aumentos lineales en los salarios del conjunto de los trabajadores, al traducirse en una pérdida de competitividad de los trabajadores no especializados, puede repercutir sobre los salarios relativos y, por tanto, afectar negativamente sobre la demanda de empleo no especializado.

Existe también una variable que desde el punto de vista de la Contabilidad Nacional afecta a la medición de la efectividad de la política de rentas de segunda generación y que concierne al tamaño de las empresas y al sistema de localización de las empresas en el territorio. Se trata del sistema de empresas existente en la economía, su grado de difusión en el territorio y el tamaño relativo de las unidades de producción y de las empresas. Un sistema de empresas descentralizado, con predominio de las PYMES y con elevados grados de subcontratación presenta no sólo un grado mayor de fraude en las cuotas de la seguridad social y una menor regularización del empleo asalariado sino también una superior proporción del número de empresarios independientes que engrosan contablemente los excedentes brutos de explotación. Además, la menor organización de los sindicatos va a menudo acompañada por sistemas paternalistas de formación de los salarios y de contratación irregular o paralela. El sistema de industrialización difusa presenta una superior capacidad de adaptación a la crisis industrial de los años setenta y ochenta en determinados países europeos, respecto al sistema de producción concentrado. En los denominados "distritos industriales" el menor grado de centralización y regulación de las relaciones laborales puede llegar a compensar las ventajas que se observaban en los sistemas de empresas o de contratación más centralizados ó . Este conjunto de factores influyen sobre la capacidad de transmisión de los efectos de las políticas de rentas de segunda generación, si bien son de muy difícil medición y estudio general.

Otros condicionantes estructurales que afectan a la efectividad en la transmisión de la política de moderación salarial sobre los excedentes empresariales conciernen al peso de las remuneraciones salariales dentro de la distribución de la renta. Este peso es superior en las economías avanzadas que en economías

ó Giacomo BECATTINI (1986) y (1987); Michael FIORE y Charles F. SABEL (1987) y Joan PASQUAL y Joan TRULLEN (1988).

menos desarrolladas 7, dado la creciente importancia de la formación en capital humano como factor estratégico del desarrollo económico. En la medida en que la estructura productiva del país se caracterice por un nivel relativamente bajo de renta nacional absorbida por los excedentes empresariales, tanto más fácil será incrementar transitoriamente su peso relativo respecto al alcanzado por las remuneraciones de los asalariados. De la misma forma, si no se dispone de sistemas de protección social avanzados, la presión por incrementar los gastos en seguridad social y en sanidad se traducirán probablemente en un incremento tendencial de las cotizaciones sociales y, por tanto, dificultarán la efectiva verificación de los objetivos salariales.

Las restricciones de naturaleza estructural no se agotan con las hasta aquí expuestas. Para una correcta transmisión de la política de rentas real parece una condición necesaria también el disponer de sistemas rápidos y fiables de información estadística con indicadores de salarios y de precios. El buen funcionamiento de los mercados (asegurado por sistemas de información y de comunicaciones desarrollados) y la posibilidad de verificar los objetivos antiinflacionistas anunciados serán dos características que favorecerán también la buena transmisión de la política de rentas desde la moderación salarial propuesta hacia la recuperación efectiva de los excedentes empresariales.

Estas restricciones institucionales y económicas situán las políticas de rentas de segunda generación en buena medida fuera del alcance de economías que no cuenten con un suficiente nivel de desarrollo económico e institucional. Las experiencias exitosas de políticas de rentas de segunda generación se han dado básicamente en países europeos occidentales, lo que contrasta con los numerosos intentos sin éxito de estabilizar economías nacionales sujetas a restricciones económicas e institucionales severas (como las practicadas en países de América Latina, Sur del Mediterráneo, Este de Europa y Sudeste asiático).

Por todo ello, la transmisión de políticas de moderación salarial hacia un efectivo crecimiento de los excedentes empresariales está sujeta a una serie de condiciones de desarrollo institucional y económico, y a un conjunto limitado de condiciones coyunturales que limitan las posibilidades de aplicación efectiva a economías con un elevado grado de desarrollo, con sistemas de representación política y sindical avanzados y para unos períodos temporales especiales y limitados.

1.2.6.2. El eslabón excedentes empresariales / beneficios.

7 Assar LINDBECK (1984).

Si el primer eslabón que une la cadena de la moderación salarial a la recuperación de la inversión y el empleo está condicionado por un amplio conjunto de circunstancias entre las que predominan las que afectan al mercado de trabajo, el segundo eslabón concierne fundamentalmente a variables financieras y crediticias al incidir sobre el uso que se hace del excedente bruto de explotación de las empresas. Los efectos de la política de rentas de segunda generación pueden diluirse en este decisivo eslabón financiero. Ello exige el tratamiento simultáneo de las políticas laborales con aquéllas de naturaleza monetaria y crediticia, y no sólo por las relaciones entre política monetaria y objetivos antiinflacionistas sino por los efectos reales de dicha política sobre las decisiones de utilización de los excedentes brutos de explotación generados a partir de la política de moderación salarial.

En efecto, el excedente bruto de explotación de una economía se puede destinar a distintos usos entre los que se encuentran los beneficios empresariales. No se puede confundir excedente empresarial con beneficio. Las variaciones en los excedentes empresariales no tienen porqué tener necesariamente el mismo signo que las variaciones en los beneficios empresariales. Si nos circunscribimos al conjunto de empresas no financieras, la estructura de usos de los excedentes empresariales está compuesta por distintos conceptos. En primer lugar figuran las rentas de la propiedad y de la empresa no financiera que se hacen efectivas, entre las que destacan por su cuantía los dividendos y otras rentas pagadas (concepto que se acercaría al de beneficio) así como los intereses efectivos netos. El segundo uso del excedente bruto de explotación es el ahorro bruto, que puede descomponerse en consumo de capital fijo (las amortizaciones) y ahorro neto. Finalmente el tercer uso de los excedentes consiste en los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio de las empresas, incluyendo tanto el impuesto sobre los beneficios de las sociedades y las contribuciones territoriales urbanas o rústicas.

Factores condicionantes en la transmisión de una política de moderación salarial desde los excedentes brutos de explotación hasta los beneficios

Este segundo eslabón de la cadena que analizamos está condicionado por un conjunto de factores económicos tanto de naturaleza estructural como coyuntural. Los factores estructurales que condicionan la aplicación de los excedentes empresariales a beneficios son de gran importancia para analizar los efectos de la política de moderación salarial sobre la inversión y el empleo. Entre estos factores destaca en primer lugar la estructura financiera de las empresas. Junto a ella se encuentran también la propia estructura institucional de

financiación del conjunto de la economía (eficiencia de las instituciones financieras, sistema de financiación de la seguridad social, etc.), la estructura impositiva que afecta a los impuestos directos sobre las empresas y otros datos estructurales que afectan a las necesidades de amortización de una economía, como son el grado de obsolescencia tecnológica, y la edad y el estado del estoc de capital físico de las empresas. A este complejo conjunto de factores estructurales pueden añadirse también otros factores de naturaleza coyuntural que pueden afectar a las variables financieras como son la evolución de los costes financieros (política monetaria y crediticia), la evolución de la demanda efectiva y los cambios en la utilización de la capacidad productiva.

Para analizar los efectos de una política de rentas de segunda generación sobre los beneficios empresariales parece conveniente situarse en un análisis temporal de carácter periodal 8 . Se trata de admitir la existencia de secuencias temporales que enlazan las distintas etapas en el proceso de transmisión de la política económica y, por tanto, se prescinde de otros esquemas convencionales en los que se presupone la inmediatez de estos efectos. Es un tratamiento robertsoniano del tiempo que no se puede asociar a los esquemas habituales de la estática y la dinámica, en el sentido de Ragnar Frisch 9. Esta perspectiva periodal parece idónea a los efectos de interpretar mecanismos de transmisión de la política económica que afecten tanto a las variables objetivo como a la propia estructura económica e institucional.

La estructura financiera de las empresas constituye el principal factor condicionante en la transmisión de la política de rentas de segunda generación hacia los beneficios. En economías con sistemas de financiación desarrollados, la proporción entre recursos propios y recursos ajenos es más alta que en economías con esquemas menos avanzados, y su tasa de autofinanciación menor. Ello conduce a estas últimas economías hacia una mayor dependencia de las empresas no financieras respecto al crédito o al resto de recursos ajenos, lo que significa mayores costes de financiación por unidad de producto. La parte del excedente bruto de explotación de las empresas no financieras destinada a cubrir los costes financieros es mayor cuanto menor sea la disponibilidad de recursos propios y su capacidad de autofinanciación. Una política de rentas de segunda generación puede ver absorbidos la totalidad de los excedentes liberados por la moderación de costes salariales si lleva asociada una política monetaria

8 Sobre la caracterización del denominado análisis periodal véase LEIJONHUFVUD (1966,pág. 55). Leijonhufvud califica esta específica percepción del tiempo en los procesos de transmisión por secuencias como de "dinámica robertsoniana".

9 Joan TRULLEN (1985, pág.28-31).

contractiva que encarezca significativamente el coste de uso de los recursos ajenos de las empresas. Desde esta perspectiva de utilización del excedente, si el objetivo es el de incrementar los beneficios de las empresas ¹⁰, existe una contraindicación en el uso de políticas de rentas de segunda generación asociadas con políticas monetarias restrictivas.

Santiago GARCIA ECHEVARRIA ¹¹ ha observado que los efectos sobre el cálculo de costes que se deducen de una estructura financiera con bajo nivel de autofinanciación (en relación a la existente en el entorno de países competidores) pueden ser importantes. La incapacidad de generar fondos por parte de estas empresas afecta al cálculo de las amortizaciones, tendiendo a situar la tasa de amortización en relación al inmovilizado material en un nivel más bajo del que se derivaría de una mayor autofinanciación. Por este motivo las empresas estarían transfiriendo - a través de un precio de venta aminorado por un cálculo erróneo de las amortizaciones - una parte de su patrimonio ¹². Esta subdotación para amortizaciones se ve acentuada en periodos de aceleración de la inflación en los que el coste de reposición de los bienes de equipo es más alto que el coste de adquisición ¹³. En este contexto, una política de rentas que pretenda incrementar los beneficios empresariales definidos en términos de cash-flow, es decir, incluyendo amortizaciones y resultados, debe plasmarse tanto en un aumento de las ganancias como en un aumento de las amortizaciones.

Estas consideraciones implican que para analizar los efectos de las políticas de rentas de segunda generación sea conveniente conocer la estructura de financiación de las empresas, separando la estrategia de las empresas no financieras de la de las financieras. Desde esta perspectiva es posible detectar dos vías de transmisión de la moderación salarial a la recuperación de la inversión y el empleo. La primera pone el énfasis

¹⁰ En este sentido la existencia de regularizaciones en los balances puede significar una modificación importante en la distribución de los excedentes por usos.

¹¹ Santiago GARCIA ECHEVARRIA, "Capital-risk per a l'empresa espanyola", Revista Económica de Catalunya, num. 9, septiembre-diciembre de 1988.

¹² Santiago GARCIA ECHEVARRIA (1988, pág. 16).

¹³ Sobre la necesidad de valorar tanto el capital fijo como los stocks a su coste de reposición y no al de adquisición véase OCDE (1977, pág. 251). El Rapport McCracken advierte de los peligros que se presentan por una sobreestimación de beneficios derivada de una incorrecta imputación de las amortizaciones. Estas distorsiones son más agudas en el caso de industrias de base con fuerte intensidad de capital y con ciclos de inversión muy largos.

en la necesidad de incrementar el ahorro nacional bruto como paso previo a la recuperación de la inversión. La segunda invierte el razonamiento, situando la recuperación de los beneficios empresariales como etapa preliminar a la reactivación.

Si bien desde un punto de vista macroeconómico, la estrategia de ajuste a través de la moderación salarial puede interpretarse como un medio a través del cual se puede incrementar el ahorro nacional bruto independientemente de que dicho aumento se canalice a través de las empresas no financieras o a través de las financieras, su efecto sobre el sector real de la economía no es neutral respecto al canal elegido.

La visión financiera del ajuste o perspectiva del ahorro tendría un carácter robertsoniano y se fundamentaría en una estrategia prekeynesiana. Por el contrario, la visión empresarial del ajuste antepone el beneficio a la generación del ahorro y tendría unas raíces postkeynesianas. Aunque se constata que la propensión al ahorro del conjunto de los asalariados es menor que la de las empresas, una estrategia de moderación salarial (como la definida en la política de rentas de segunda generación) puede presentar resultados negativos a corto y medio plazo sobre la inversión si la estructura financiera de las empresas está caracterizada por bajos niveles de autofinanciación ¹⁴. El alajo postkeynesiano consistiría pues en aceptar la redistribución desde las remuneraciones de los asalariados hacia los beneficios empresariales pero sin incrementar los costes financieros, sin transitar por el lento y penoso camino robertsoniano de incrementar suficientemente el ahorro interior a través de aumentos importantes en los intereses efectivos pagados por particulares y empresas.

Desde esta perspectiva la opción por un mecanismo de ajuste lento pero seguro, aunque costoso en términos de empleo o, por el contrario, por un mecanismo más rápido y dinámico, y con inferiores costes sociales se debe plantear en el contexto institucional de cada economía, de acuerdo con la estructura de financiación del conjunto de las instituciones económicas del sistema, incluyendo el grado de dependencia del capital industrial y comercial respecto al capital financiero, así como el grado de autonomía del banco central respecto a los gobiernos o su implicación como árbitro del conflicto distributivo entre los protagonistas de la negociación

¹⁴ Véase A. GARRIDO, E. SANROMA y J. TRULLEN (1983, a): "Algunas consideraciones sobre la evolución del ahorro sobre la economía española" pág. 227. En este trabajo se observa como aunque el ahorro empresarial depende fundamentalmente del excedente bruto de explotación, una rápida expansión de los costes financieros puede llegar a absorber la totalidad de los excedentes generados por la política de moderación salarial, como sucedió en España en diversos ejercicios durante la década de los ochenta.

multilateral sobre la que se construye la política de rentas de segunda generación: gobiernos, sindicatos y organizaciones empresariales. La ausencia de convicción de las autoridades económicas respecto al cumplimiento de los compromisos del acuerdo social puede llevar a auspiciar la vía lenta del ajuste monetario en la que adquiere un claro protagonismo el banco central como árbitro del conflicto.

Junto con los condicionantes estructurales de naturaleza financiera que hemos analizado es de destacar que existen otros condicionantes estructurales de naturaleza impositiva, productiva e institucional que pueden afectar al proceso de transmisión de la moderación salarial hacia la recuperación de los beneficios. Se trata en primer lugar de la estructura impositiva que afecta a las empresas, especialmente de los impuestos corrientes sobre los beneficios empresariales y sobre el patrimonio (contribución territorial rústica y urbana). El tratamiento fiscal de las cargas financieras de las empresas respecto al de los beneficios puede inducir una estructura financiera con altos niveles de dependencia respecto a las fuentes externas y una estructura productiva menos competitiva al no repercutirse correctamente las amortizaciones sobre los precios. En este sentido, el consumo de capital fijo o genéricamente, las amortizaciones pueden recoger sólo parcialmente el deterioro del capital físico de las empresas. El grado de obsolescencia de las inversiones y la velocidad en la absorción de innovación tecnológica son dos factores estructurales que afectan de forma adicional al monto total dedicado a amortizaciones y, por tanto, al uso de los excedentes generados por la política de moderación salarial.

Junto con este amplio conjunto de factores estructurales que intervienen en el proceso de transmisión de la política de moderación salarial hacia el incremento de los beneficios se encuentra un conjunto de factores de orden coyuntural, entre los que se pueden aislar los siguientes: la evolución de la demanda efectiva y, en consecuencia, el grado de utilización de la capacidad productiva; los cambios en los costes financieros para las empresas; los desplazamientos dentro del mercado de capitales entre valores de renta fija y valores de renta variable (dependiendo del grado de incertidumbre respecto al futuro); y los cambios rápidos en la estructura productiva que afecten al ritmo de amortización, como los provocados por innovaciones económicas de gran alcance.

El eslabón de la cadena secuencial que vincula el incremento de los excedentes empresariales con la recuperación de los beneficios presenta pues un conjunto de factores de naturaleza estructural y coyuntural que pueden afectarle de muy distinta forma. A diferencia de lo que sucede con el anterior anillo que vinculaba los salarios con los excedentes, en este eslabón se ha puesto de manifiesto que la estructura financiera de las

empresas y el conjunto de instituciones de financiación de una economía constituyen factores esenciales para comprender el mecanismo de transmisión de la política de rentas de segunda generación.

1.2.6.3. El eslabón beneficios / inversión.

Només al fons del paisatge
corren cavalls en llibertat

"Horses latitudes"

Latituds dels cavalls

Francesc Farcerisas

El tercer eslabón de la cadena secuencial que une la moderación salarial con la recuperación de la inversión y el empleo se plantea los distintos usos posibles de los beneficios generados por la política de rentas considerando las alternativas existentes respecto al objetivo final deseado, que es su utilización como inversión en capital fijo. Si bien la existencia de beneficios empresariales es una condición necesaria para que se produzca una recuperación de la inversión, existen diferentes condicionantes de naturaleza estructural y coyuntural que pueden abrir el camino a utilizar estos beneficios en una dirección distinta a la preconizada por los auspiciadores de la política de rentas. Se trata de aplicaciones de los beneficios dirigidas tanto a modificar la estructura productiva, la estructura financiera o la posición de mercado de las mismas, como a destinos alternativos situados fuera del ámbito de la empresa en que se generan los beneficios, bien sea en colocaciones financieras, bien sea invirtiendo en el exterior. Se trata de examinar las condiciones para que la política de rentas de segunda generación cumpla con el objetivo final de recuperación de la inversión. Para ello es preciso caracterizar primero el escenario macroeconómico más común en que se inscriben dichas políticas y, a continuación, destacar los cambios registrados en el marco institucional en el que se toman las decisiones macroeconómicas.

El marco macroeconómico general de referencia viene presidido por un proceso histórico de crecimiento tendencial de las remuneraciones de los asalariados en la distribución funcional de la renta y por un rápido deterioro de la relación real de intercambio de las economías industriales en relación a los países suministradores de materias primas. Ante la existencia de un sistema de tipos de cambio flexibles y con la posibilidad de amplios movimientos internacionales de capitales, el ajuste económico exige el uso de políticas monetarias más restrictivas que las existentes en la larga era keynesiana. Estas políticas contractivas vienen a abrir la brecha entre las expectativas de beneficios y los costes de financiación de las nuevas inversiones ¹.

¹ Esta contradicción fue un motivo central en la crítica

La creciente separación entre las expectativas inciertas de rentabilidad de las nuevas inversiones, respecto a los elevados y crecientes costes ciertos en la financiación ajena constituirá el factor decisivo para explicar la dinámica de la acumulación ². Como se ha destacado con anterioridad, en el capitalismo industrial contemporáneo aunque existe una tendencia histórica al crecimiento del peso de los salarios dentro de la distribución funcional de la renta ³ es necesario que existan fases de recuperación de los beneficios, dado que en caso contrario se llegaría a detener el proceso de acumulación ⁴. En este sentido, la principal novedad de la política de rentas de segunda generación como la practicada en Europa a partir de 1974 respecto a la política de rentas convencional reside en que el contexto financiero ha cambiado radicalmente, impidiendo la aplicación en un sólo país de políticas keynesianas de expansión monetaria, y exigiendo un superior incremento de los beneficios esperados para obtener un relanzamiento del proceso de acumulación. Desde mediados de los años setenta, el mantenimiento a escala planetaria de elevados tipos de interés, fruto de una intervención económica y financiera de corte prekeynesiano ⁵, ha tenido

a la política económica del primer gobierno socialista en Francia durante el primer bienio de la década de los ochenta. Aparecería una contradicción al intentar acercar en un sólo país el gap entre la eficiencia marginal del capital y el coste de uso del capital a través del relajamiento de la política monetaria, en un contexto de turbulencias financieras internacionales presidido por altos tipos de interés derivados de la estrategia financiera norteamericana. Véase Paul Fabra, Le Monde, Junio 1981.

2 Véase el Capítulo XVII de la Teoría General de Keynes.

3 Este hecho fue reiteradamente puesto de manifiesto por Nicholas Kaldor. Véase, por ejemplo, KALDOR (1980), (1982). En el mismo sentido Josep M. Bricall ha destacado que aunque aumenta el grado de mecanización de la economía, la renta se obtiene con una proporción menor de capital, dado el aumento exponencial de la productividad del trabajo BRICALL (1985).

4 Dado que los costes indirectos tienden a crecer sistemáticamente, si los costes directos (como los salarios y las materias primas) crecen sistemáticamente y los márgenes empresariales no varían, entonces los beneficios tienden a disminuir, según se desprende del modelo de referencia. Véase SYLOS LABINI (1984, pág. 222).

5 Sobre el carácter prekeynesiano de muchas de las estrategias económicas vigentes en la nueva etapa véase Joan ROBINSON Y Frank WILKINSON (1977). Por otra parte durante la década de los ochenta tan solo Estados Unidos ha estado en condiciones de gobernar la política monetaria como instrumento de una política general expansiva; el resto de las economías debía adaptar su

consecuencias graves sobre las estrategias de las empresas. Han aparecido movimientos especulativos de capitales y aparece una nueva tendencia a optar por inversiones con cortos periodos de maduración y susceptibles de ser rápidamente transformables en dinero ⁶. Este hecho se traduce en la aparición de una nueva estrategia empresarial que se traduce en la presentación por parte de las empresas de unos balances que maximizan los beneficios a corto plazo, relegando la inversión a largo plazo ⁷ lo que tiene unas repercusiones muy fuertes sobre la inversión y el empleo.

Ante estos condicionantes macroeconómicos, la perspectiva financiera adquiere un protagonismo central. Los agentes que intervienen en la definición de la política de rentas - estado, organizaciones empresariales y sindicatos - ya no son suficientes para dilucidar la cuestión del control del proceso de acumulación. En la medida en que las variables financieras adquieren un protagonismo destacado en el proceso de toma de decisiones privadas y públicas, la autoridad monetaria pasa a ocupar un lugar relevante en el nuevo pacto multilateral definido en la política de rentas, interpretando un papel de árbitro en el conflicto distributivo al poder influir decisivamente sobre las condiciones en que se desenvuelve el proceso de acumulación.

Las implicaciones de este nuevo arbitraje del conflicto distributivo a través de la autoridad monetaria son relevantes, especialmente para comprender como afectan los mecanismos de transmisión de la nueva política económica sobre la dirección del proceso de acumulación. Para analizarlas es conveniente situar los cambios fundamentales en el proceso de toma de decisiones que se registran respecto a la situación anterior.

En la anterior generación de políticas de política monetaria a las condiciones impuestas por la política monetaria norteamericana.

⁶ Véase los trabajos de Josef STEINDL (1983) ("Saving and Debt") y Hyman MINSKY (1984) ("Prices, employment and profits").

⁷ Los acontecimientos en los mercados de capitales de octubre de 1987 parecen obedecer a esta creciente separación entre el valor real de los activos empresariales y la valoración en los mercados financieros de las empresas a partir de los beneficios repartidos. La generalización de operaciones financieras como las Ofertas Públicas de Adquisición de acciones y la extensión del mercado de compras a crédito de acciones, tendrá no sólo unas repercusiones claras en el grado de estabilidad de los mercados de capitales sino fundamentalmente sobre la solidez de la inversión en activos reales por parte de las empresas industriales y comerciales.

rentas se presuponia que el Estado ocupaba un lugar central en el control de la política macroeconómica, tanto en su diseño (por medio de políticas de fiscales y presupuestarias fundamentalmente) como en su ejecución. El control democrático del gobierno a través del parlamento ponía unos límites claros a la gestión del ejecutivo. La centralización de la gestión de la política macroeconómica era un requisito para asegurar su eficacia y posibilitaba su seguimiento por vía parlamentaria, existiendo la posibilidad de descentralizar el gasto público reforzando los niveles de gobierno subestatales y locales. El control democrático del conjunto del proceso de elaboración y ejecución de la política macroeconómica tenía unos límites claros: las decisiones concretas de inversión concernían básicamente a los empresarios. La política económica se dirigía tan sólo a definir un marco adecuado y favorable para que estas decisiones de inversión se materializaran con rapidez y amplitud: se trataba de incrementar la eficiencia marginal del capital y abaratar los costes de uso del crédito. Pero la toma de decisiones final sobre el contenido de la inversión se situaba bajo control de los empresarios. La eutanasia del rentista descrita por Keynes era el resultado necesario de este pacto implícito entre sindicatos y empresarios para que el gobierno asegurara las condiciones de suficiencia en la demanda efectiva y de abaratamiento del crédito, condiciones éstas sobre las que se producía el proceso de acumulación.

El reparto de papeles en el nuevo contexto es bien distinto: el arbitraje cotidiano en el conflicto entre acumulación y distribución lo verifica la autoridad monetaria. La creciente autonomía de los bancos centrales respecto a los gobiernos permite que la disputa por la distribución de los recursos financieros trascienda el plano monetario para afectar al propio proceso de acumulación. El control del crecimiento de la oferta monetaria es centralizado, y se sitúa en el Banco Central; el gobierno marca los objetivos, pero su ejecución queda reservada a las autoridades monetarias siendo en general escaso el control parlamentario de la política monetaria y crediticia. Desde el punto de vista del proceso de acumulación, este mecanismo de control monetario, que va seguido de limitaciones en la disponibilidad de recursos crediticios, sitúa al empresario que debe tomar las decisiones de inversión bajo unas condiciones muy distintas de las que tenía en el anterior contexto keynesiano. La política monetaria definida de forma centralizada se pormenoriza a través del sistema bancario; la política económica se transmite sobre el proceso de acumulación a través de este proceso privado descentralizado, hasta afectar a las decisiones microeconómicas de inversión. Si en la etapa keynesiana el control macroeconómico de la economía se somete al mecanismo limitador de la democracia, en el nuevo contexto económico se asiste a un progresivo control microeconómico de la inversión por parte del sistema bancario. La política de rentas de segunda generación, en la medida en que consiga una desintermediación del sistema crediticio en el proceso de control de la

inversión, puede conseguir incrementar el control democrático de la economía. De ahí que la política de rentas de segunda generación basada en el consenso entre gobierno, sindicatos y patronal puede recomponer las condiciones del pacto keynesiano y, por lo tanto, minimizar los costes que el ajuste monetario produce sobre la tasa agregada de inversión. El grado de consenso social respecto al ajuste es una variable central para minimizar el papel de la política monetaria. De ahí que la profundización de los sistemas de representación democráticos sea un camino eficiente para la rápida salida de la crisis. Por lo tanto, el papel de arbitraje de la autoridad monetaria será menor cuanto mayor sea el grado de confluencia entre los agentes sociales en torno a objetivos macroeconómicos generales. De lo contrario, el conflicto distributivo se traducirá en un deterioro en el proceso de acumulación. El encarecimiento del crédito exigirá que el listón que debe superar la eficiencia marginal del capital esté más elevado: los beneficios esperados deben crecer mucho más que antes para que compensen el gap abierto por el encarecimiento de los costes financieros.

En este nuevo contexto monetario y financiero, la dicotomía entre mercado y sistema democrático se plantea de un modo distinto que en el contexto anterior. Siro Lombardini ha sostenido que entre el modelo económico del mercado y el modelo político de la democracia se establecen unas relaciones generales de complementariedad ⁸. En el mercado se resolverían los antagonismos que afectan a la satisfacción de necesidades individuales. En el sistema democrático, por medio de las votaciones, se resolverían los antagonismos referentes a la provisión de bienes colectivos ⁹. La elección colectiva verificada por medio del voto tiene carácter coactivo respecto a la elección individual verificada en el mercado ¹⁰. En este contexto el sistema de regulación

⁸ Siro Lombardini "Democrazia e mercato. Il principio di maggioranza nella evoluzione del sistema politico e del sistema economico" en, Norberto BOBBIO, Claus OFFE y Siro LOMBARDINI Democrazia, maggioranza e minoranze, Ed. Il Mulino, Bologna, 1981. (1981,pág. 144-146).

⁹ La teoría del consenso en su formulación original de Buchanan y Tullock considera fundamentalmente la vertiente de la demanda de los individuos al Estado para que verifique determinadas acciones. Lombardini en cambio estudia el lado de la oferta, el papel de los partidos y de las estructuras burocráticas en la definición de la oferta de bienes, servicios públicos y reglas de acción. J. M. BUCHANAN y G. TULLOCK, El cálculo del consenso, 1962.; LOMBARDINI (1981,págs. 123 a 131).

¹⁰ Norberto Bobbio ha señalado que el sistema representativo tiene unos límites reales e insuperables en las sociedades capitalistas contemporáneas que se derivan del hecho de que las grandes decisiones que afectan al desarrollo económico no son tomadas por organismos de representación. Se verifican sin que la

keynesiano representaba una intervención en profundidad del Estado en el mercado. La dicotomía estado-mercado tiende entonces a difuminarse. Pero del mismo modo que el Estado alcanza un protagonismo en ámbitos hasta entonces reservados al mercado, los operadores del mercado intentarán influir de modo creciente en el proceso de elaboración de las decisiones públicas. El sistema keynesiano podía generar un elevado grado de consenso social en la medida en que possibilitaba un acuerdo entre las partes sociales sobre la distribución de la renta, en un contexto de rápido crecimiento económico y bajos costes financieros 11 .

La crisis económica de los setenta vino a suspender una de las condiciones necesarias para el logro de este consenso: la posibilidad de asegurar por parte del Estado las condiciones financieras y de ampliación de la oferta de bienes colectivos y otros mecanismos de redistribución sobre la que se podía sostener el entramado del consenso social. La dicotomía estado y mercado se plantea de una nueva forma. Las instituciones políticas y económicas que permiten el gobierno de la economía necesitan ser modificadas. Si el nuevo contexto financiero exige el traslado hacia el mercado de muchas decisiones de inversión, la necesidad de reconstruir el consenso social exigirá incrementar el papel del Estado en su función redistributiva. Si el gobierno de la acumulación a través del control monetario se va progresivamente descentralizando hacia el sistema bancario, el gobierno de la redistribución se va progresivamente desplazando hacia el sistema representativo. La política de rentas de segunda generación puede interpretarse como un acuerdo entre las partes sociales para minimizar el trade-off entre eficacia y equidad aminorando el papel del control monetario como mecanismo regulador central de la nueva etapa.

Nos encontraríamos ante el inicio de una nueva era económica. John Hicks ha mantenido que el tercer cuarto del siglo XX pasará a la historia como la era de Keynes 12 . El fin de la era keynesiana 13 anunciaría

inmensa mayoría de los ciudadanos tengan voz ni voto en el proceso de decisión. En una sociedad capitalista la soberanía del ciudadano sería una soberanía limitada; pero el defecto del sistema no radicaría en ser representativo sino en no serlo suficientemente. Norberto BOBBIO (1977, pág. 150-151).

11 Norberto Bobbio ha descrito al fruto del sistema keynesiano, el Estado del Bienestar, como "el gran compromiso histórico entre el movimiento obrero y el capitalismo maduro" Norberto BOBBIO (1985, pág. 160).

12 John HICKS (1974), La crisis de la economía keynesiana, Ed. Labor, 1976.

13 Con este título se recogen un conjunto de ensayos de Robert Skidelsky publicados inicialmente en 1977. Robert

una nueva era en la que la política monetaria ya no se orientará a forzar el descenso de los tipos de interés 14. Las consecuencias económicas de ambas estrategias serán distintas. Ante la inadecuación de la estructura industrial a las nuevas circunstancias económicas, Keynes proponía expandir lo suficiente la demanda efectiva para "sumergir las rocas en una marea creciente" para así impedir que se extendiera el desempleo; la política monetaria se debería dirigir hacia el descenso en los tipos de interés. La nueva era económica se desenvuelve en un contexto económico y monetario distinto. El rápido crecimiento económico es substituido por un estancamiento generalizado. Las economías han entrado en un prolongado período de ausencia de crecimiento, en un mar absolutamente calmado. Como sucedía a finales del siglo XVIII con los veleros que transportaban caballos desde las costas de Nueva York hacia el Sur cuando al entrar en el Mar de las Antillas quedaban retenidos por largos períodos de calma absoluta, lo que les obligaba a prescindir de una parte del cargamento equino, en la prolongada fase de estancamiento se ha procedido a tirar por la borda del sistema económico empresas en crisis necesitadas de financiación. El crédito, este bien tan escaso como el agua en las latitudes de los caballos de los mares del sur, es requerido en grandes cantidades por empresas que eran eficientes en etapas de expansión, pero que no pueden resistir un intenso y prolongado período de restricción crediticia. Este mecanismo de selección sitúa en un lugar central a la estructura financiera de las empresas, por encima incluso que su estructura productiva. Si en el sistema keynesiano se corría el riesgo de sumergir en el holeaje monetario las ineficiencias del sistema productivo, en el nuevo sistema se corre el riesgo de lanzar por la borda del velero antillano los caballos sedientos, en las latitudes de caballos, pero eficientes en los puertos de destino.

Una vez examinados los cambios profundos que se han producido tanto en el marco económico como en el institucional podemos precisar mejor cómo operan un conjunto de factores económicos que inciden en la traslación del beneficio obtenido a raíz de la política de moderación salarial hacia la inversión.

SKIDELSKY El fin de la era keynesiana. Ensayos sobre la desintegración de la economía política keynesiana, Ed. Laia, Barcelona, 1982.

14 Es significativo el título del trabajo de Luis Angel Rojo Keynes: su tiempo y el nuestro, Alianza Editorial, Madrid, 1984.

Factores condicionantes en la transmisión de una política de moderación salarial desde los beneficios obtenidos hasta la inversión productiva interior

La existencia de beneficios es una condición necesaria pero no suficiente para que la política de rentas de segunda generación alcance los resultados deseados en términos de inversión y empleo. Existe un conjunto de condiciones microeconómicas y macroeconómicas que pueden provocar la aplicación de estos beneficios hacia usos alternativos. Las condiciones microeconómicas se refieren a la distinta estructura financiera y productiva existente en cada empresa y sector. Las condiciones macroeconómicas son de carácter coyuntural, y reflejan la situación en los mercados financieros y en el sector exterior. El conjunto de condicionantes afecta a las decisiones de inversión, surgiendo un conjunto de alternativas a la inversión productiva en el interior de las empresas que será analizado en la última parte del epígrafe.

Los condicionantes estructurales o microeconómicos son fundamentalmente de naturaleza financiera y productiva. Existe la posibilidad de aplicar los excedentes generados por la política de moderación salarial a la modificación de las condiciones financieras y productivas en que han de trabajar las empresas. Ante la existencia de cambios relevantes en los precios relativos de los factores, la posibilidad de aplicar los beneficios a alterar las condiciones de producción o de financiación de las empresas son elevadas. Ante la existencia de un importante volumen de endeudamiento exterior, el encarecimiento de las condiciones financieras puede llevar a las empresas a incrementar la autofinanciación, substituyendo progresivamente el crédito externo. Del mismo modo los cambios en los precios relativos de inputs básicos como la energía pueden provocar un rápido proceso de obsolescencia tecnológica que exija la substitución acelerada del capital fijo existente, sin que ello se traduzca en la ampliación de la capacidad productiva. La posibilidad de que se apliquen los beneficios obtenidos de la moderación salarial a ajustar las plantillas también es elevada. Del mismo modo puede suceder que las empresas presenten un adecuado estoc de capital fijo, pero que sus condiciones de financiación no estén adecuadas a las nuevas circunstancias financieras. La estructura financiera de las empresas constituye un dato de gran importancia para precisar el destino final de los beneficios generados a raíz de aplicar políticas de rentas reales. Junto a este conjunto de condicionantes estructurales es de destacar la existencia de otros condicionantes de naturaleza



coyuntural que apuntan a las expectativas de modificación de los tipos de cambio y de los tipos de interés. Existe la posibilidad de aplicar los excedentes a constituir estocs de productos importados o a adquirir activos financieros o reales situados en el exterior; también es posible demorar el ingreso de parte del importe de las operaciones con el exterior a la espera de modificaciones substanciales en los tipos de cambio. Junto a esta variable exterior, la expectativa de que los tipos de interés tiendan a subir puede afectar de forma importante las decisiones de inversión.

Ante este amplio conjunto de condicionantes estructurales y coyunturales se desprenden distintas alternativas a la aplicación de los beneficios hacia destinos alternativos a la inversión productiva interior. Examinaremos a continuación alguna de las más relevantes.

En primer lugar cabe la posibilidad de que se destinen los beneficios a modificar la estructura productiva, pero ajustando plantillas y no incrementando el estoc de capital. En economías con bajas tasas de inversión en investigación y desarrollo, la importación de bienes de inversión e incluso de métodos productivos desarrollados en países con distintas estructuras de precios relativos del trabajo y del capital constituye la norma y no la excepción. Estas importaciones pueden alterar la relación capital-producto, exigiendo la sustitución de trabajo por capital. El ajuste de plantillas paradójicamente puede erigirse así en una alternativa abierta por la política de moderación salarial. Como se ha destacado con anterioridad, la variable relevante en estos supuestos no es el precio relativo entre trabajo y capital, sino el precio de las máquinas en relación al coste de uso del capital. Los procesos de reconversión industrial y de reindustrialización constituyen el ejemplo más destacado de estas estrategias. El aumento de la presión sindical puede empujar esta tendencia a substituir trabajo por capital. Existe también una tendencia general a substituir trabajo no especializado por trabajo especializado, lo que debe ser tenido en cuenta al definir la política salarial. Ante este conjunto de factores, se impone la negociación de políticas específicas de naturaleza sectorial, especialmente las políticas de reconversión industrial y de reindustrialización, partiendo de un diagnóstico preciso que recoja las distintas circunstancias tecnológicas, productivas y financieras por las que atraviese cada sector productivo.

La modificación de la estructura financiera constituye una alternativa a la inversión productiva de gran importancia. La moderación salarial permite incrementar las posibilidades de autofinanciación, reduciendo el grado de endeudamiento externo de las empresas. El saneamiento financiero de las empresas puede absorber los beneficios derivados de la moderación salarial durante dilatados periodos de tiempo, impidiendo la transmisión inmediata de la política de moderación

salarial hacia la recuperación de la inversión productiva o el empleo. El incremento de ahorro agregado generado por la política de moderación salarial no tiene pues porqué traducirse necesariamente en un paralelo incremento de la inversión agregada, al menos en el corto plazo. Se trata del largo y seguro itinerario robertsonianiano que transita sobre el ahorro.

Junto con estas dos grandes alternativas dirigidas a modificar las condiciones estructurales y financieras, existe un amplio conjunto de posibilidades de aplicar los beneficios a destinos que no trascienden ni a largo plazo en la mejora de la situación en los niveles de empleo. La primera consiste en aplicar en fases de incertidumbre los beneficios a incrementar las barreras de entrada en empresas situadas en posición oligopolista (invertir en publicidad, etc.). La segunda alternativa se refiere a la colocación financiera de los beneficios pero fuera de la empresa, en un marco general de expansión de las necesidades de financiación del sector público. La tercera alternativa a considerar consistiría en la inversión en el exterior del país, bien sea en activos físicos, bien sea en activos financieros. Las condiciones financieras exteriores cumplen aquí un papel de la mayor relevancia para comprender las alternativas de política económica que se pueden generar en un contexto exterior dominado por elevados tipos de interés reales, en un marco de progresiva liberalización de los mercados de capitales.

C A P I T U L O S E G U N D O
=====

ECONOMIA POLITICA DE LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA:
LA VIA DEL CONSENSO Y LA VIA DEL CONTROL MONETARIO.

2.1. INTRODUCCION

Los Pactos de la Moncloa han sido objeto de investigación económica desde el mismo momento de su aprobación en octubre de 1977. La presencia de un selecto grupo de economistas en el diseño y en la propia elaboración política de estos acuerdos - y, en general en todo el proceso de la transición política española - ha posibilitado la existencia de un relativamente amplio número de trabajos publicados destinados a interpretar la estrategia y el contenido de la operación de política económica que, junto al Plan de Estabilización de 1959, ha venido a marcar el destino de la economía española contemporánea.

Transcurrida mas de una década desde la firma de los Acuerdos de la Moncloa se tiene ya suficiente perspectiva como para analizar la economía política y la política económica contenida en este documento. Los Acuerdos de la Moncloa constituyen una pieza básica para comprender el desarrollo de la transición política española y la estrategia de lucha contra la crisis económica llevada a cabo en España a lo largo de los últimos diez años.

No se dispone hasta el momento de ningún trabajo de investigación que tenga por objeto específico el estudio de los Pactos de la Moncloa. Este documento no pretende cubrir un vacío tan considerable sino aportar un primer ensayo sistemático de investigación sobre la economía de la transición en sus orígenes, con una especial referencia al estudio del proceso de elaboración de la política económica de los Acuerdos de la Moncloa, partiendo del estado de la cuestión sobre el tema y avanzando algunas líneas de interpretación adicionales.

Podría parecer una tarea relativamente sencilla el trabajar sobre un documento de política económica bien acotado, redactado a partir de un programa de política económica elaborado por un equipo de economistas bien delimitado, que estaba dirigido además por un economista de prestigio con una concepción bien conocida sobre la economía española como es Enrique Fuentes Quintana, y todo ello transcurriendo en un lapso temporal restringido y con un alcance territorial delimitado a un sólo país. Sin embargo de su análisis pormenorizado se desprende la existencia de un interesantísimo proceso de elaboración de la política económica de una economía en transición, en un momento de definición de sus principales instituciones económicas, en el marco de un proceso enormemente complejo de construcción de un moderno estado democrático. Este proceso trasciende el propio ámbito territorial e histórico de España, para constituir una auténtica encrucijada de ideas económicas y sociales del pensamiento contemporáneo sobre democracia y mercado.

Nos proponemos en este capítulo examinar las principales aportaciones de un conjunto de científicos

sociales españoles que tienen en común un conocimiento exhaustivo de la realidad económica o social de España. Se trata de conocer el estado de la cuestión actual sobre el papel de los Acuerdos de la Moncloa en el proceso de la transición política española, básicamente desde un punto de vista económico.

En primer lugar es preciso tratar de identificar los puntos de vista más relevantes sobre los Pactos de la Moncloa de los economistas que participaron directamente en la definición de políticas económicas a mediados de los años setenta y que tienen en común el comprender dichos acuerdos como el momento culminante de definición de una política económica prioritaria tanto para alcanzar el pacto constitucional como para afrontar con decisión los retos de ajuste y reforma pendientes en la economía española. Dentro del conjunto de visiones económicas que contemplan a los Acuerdos de la Moncloa como una política económica necesaria, se pueden detectar distintos diagnósticos sobre la situación económica de la economía española y, en consecuencia, distintas concepciones generales sobre la política económica. En particular aislamos dos grandes vías o concepciones generales: la vía del consenso y la vía del control monetario.

Además se da la circunstancia de que los economistas más relevantes de ambas aproximaciones, y que tuvieron mayor protagonismo en el proceso de elaboración de la política económica de la transición, son a la vez analistas destacados del propio proceso de reforma y ajuste, lo que constituye un hecho de especial interés para la interpretación de aquel proceso desde un punto de vista histórico-económico. Pero en este capítulo tratamos tan sólo de su papel como intérpretes ex post de aquella realidad en la que también participaron como protagonistas. Se incluye por tanto su toma de posición en el debate actual sobre unos acontecimientos destacados del pasado reciente de la política económica en España.

A continuación se examinan las aportaciones de un conjunto de economistas y científicos sociales que analizan los Acuerdos de la Moncloa y, en general, la política económica de la transición desde otros puntos de vista distintos. Se incluirán aquí los debates existentes sobre tres cuestiones centrales en la política económica de la transición. En primer lugar la cuestión del control monetario y su papel en la estrategia de ajuste. A continuación se examinan distintas posiciones sobre la cuestión de la negociación centralizada de los salarios y los efectos de la política de rentas sobre la inflación y la inversión. Finalmente se trata el problema de la estrategia de la negociación llevada a cabo en los Acuerdos de la Moncloa y su tratamiento dentro del denominado "paradigma corporativista". Dentro de esta última posición metodológica se esconden distintos esquemas teóricos de partida, e incluye básicamente a científicos sociales especializados en sociología y filosofía.

Todo ello nos permitirá disponer de una panorámica general sobre el estado de la cuestión acerca de la economía

política y la política económica de los Acuerdos de la Moncloa a partir de los trabajos disponibles, verificados básicamente por economistas que trabajan específicamente sobre la realidad económica contemporánea de España. Este examen nos permitirá detectar nuevos territorios que todavía quedan por explorar sobre la política económica en los orígenes de la transición.